Municipio de Villavicencio

Gestión Documental
HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL

SERIE:	1010-20.04
SUBSERIE:	1010-20.04
No. EXPEDIENTE:	3154 de 2023
EXPEDIENTE:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA INTERVENTOTIA PLACAS HUELLAS SANTA MARIA ALTA Y BAJA

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
	Nota interna	2653
	Informe mensual de supervisión No.4	2654 - 2683
	Informe mensual de interventoría No.4	2684 - 2717
	Registro fotográfico No.4	2718 - 2735
	Actas de comité	2736 - 2807
	Informes semanales	2808 - 2814
	Seguridad social	2815 - 2820
	Correspondencia enviada mensual No.4	2821 - 2853

Fecha de Elaboración:	

Firma		**Firma**	
Nombre:		**Nombre:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Quien Elaboró		Responsable y/o Jefe de Dependencia	

(Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)

2653

NOTA INTERNA

1202-19.18/0508	
FECHA	19 de Julio de 2024
PARA:	Doctora **ALBA AURORA COLINA** Jefe de Oficina de Contratación
DE:	**ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS** Directora de obras civiles

REF.: Contrato de interventoría No. 3154 DE 2023 – OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0900 A K1300; TRAMO 2 K1340 A K1520; TRAMO 3 K1540 A K1591,6; TRAMO 4 K2190 A K2290; TRAMO 5 K2310 A K2434,509; TRAMO 6 K2453.736 A K2810; TRAMO 7 K2960 A K3431,96; TRAMO 8 K3446,725 A K3431,495; TRAMO 9 k1690 a k1890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

ASUNTO: Informe No 4 correspondiente al periodo No. 04: del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, Adjunto el informe No 4 del contrato en referencia correspondiente al periodo No. 04: del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024, este informe contiene detalles sobre la ejecución, con el fin de mantener un registro completo y organizado de todas las actividades relacionadas con el contrato mencionado, solicitamos respetuosamente que el informe sea archivado en el expediente y cargado en la plataforma SECOP II.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional o requerimiento que puedan surgir en relación con este asunto.

Agradezco su gestión a la presente.

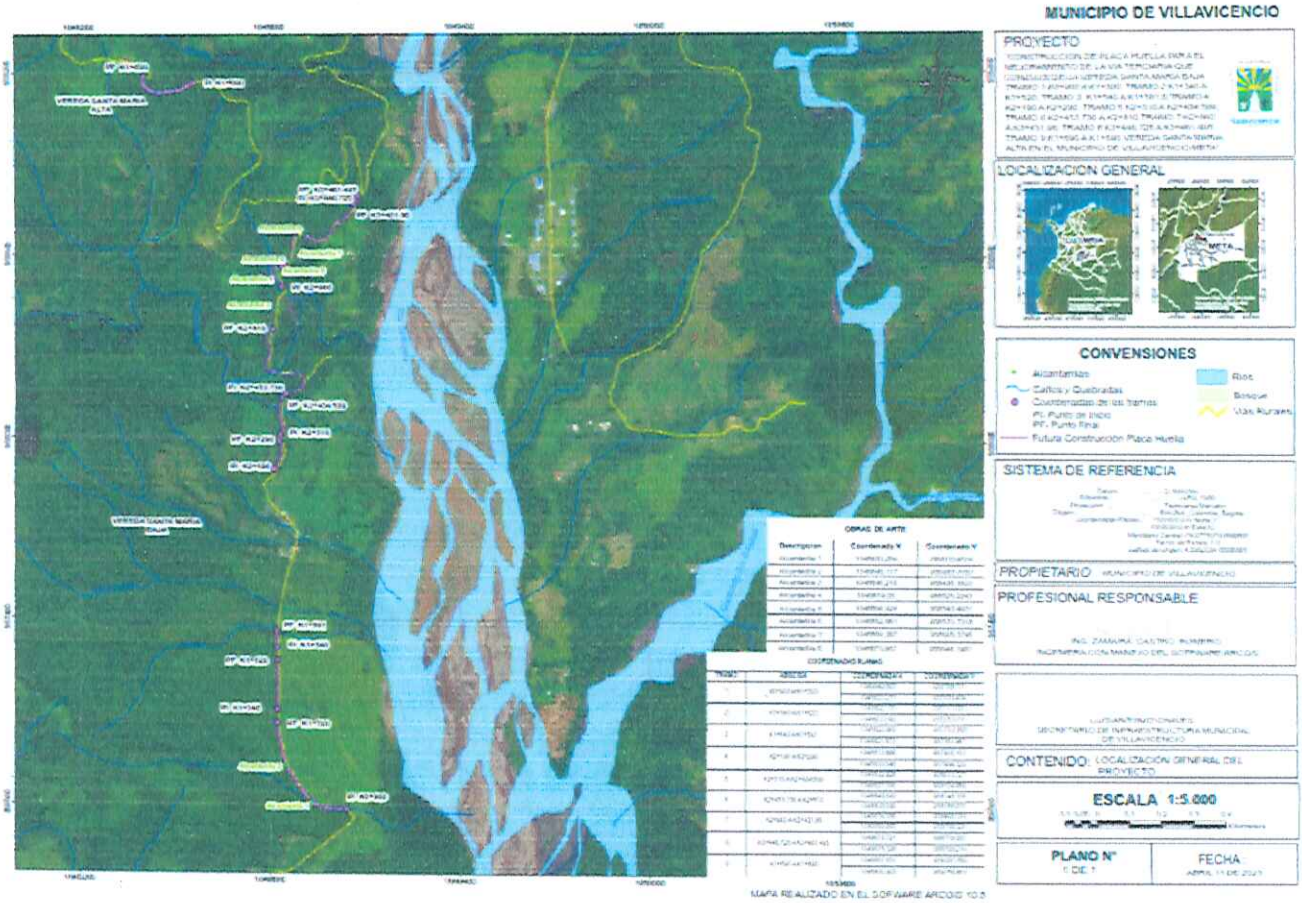
FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS	**FECHA:**	**HORA:**
Directora de obras civiles		

Anexo 3 carpetas contrato No 3154 de 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: Ing. Erika Alexandra Cruz Vargas	Supervisora	
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Jaime Rodrigo Martinez Ortiz	Apoyo a la supervisión CPS	

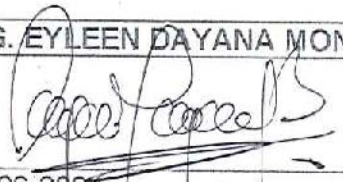
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+ 190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"



PERIODO DEL INFORME
01 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE MAYO DE 2024
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe Mensual Técnico de Interventoría N0.4 (01 de mayo de 2024 al 26 de mayo del 2024).	
Documento No:	INFM-004	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	ING. EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
	Firma:	
	Fecha:	26-06-2024
Vo Bo representante legal:	Nombre:	ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
	Firma:	
		26-06-2024

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1 Generalidades del contrato 6
2.2 Localización del Proyecto y Descripción 7
2.3 Justificación 7
2.4 Organigrama del contrato 8
2.5 Plazo de ejecución 8
2.6 Avance de la interventoría conforme al tiempo transcurrido semanalmente 9
2.7 Forma de pago 11
2.8 Análisis de costos del contrato de interventoría para el contrato 11
2.9 Aspectos Técnicos y de diseño 13

3. ASPECTOS FINANCIEROS 14
3.1 Control Presupuestal 14
3.2 Avance Financiero 14
3.3 Anticipo 15

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 15
4.1 Cronología contractual 15
4.2 Control de Pólizas 15
4.3 Comités Actas generadas 16
4.4 Comités de Obra y Reuniones 17
4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales 17
4.6 Instalaciones administrativas 18
4.7 Equipos de topografía 18
4.8 Ensayos de laboratorio 18
4.9 Transporte 18

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 19
5.1 Actividades Básicas 19
5.2 Funciones principales realizadas 19
5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra 21
5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación 21

5.5 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social 22
5.6 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social 22
5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo 22
5.8 Seguimiento y control al plan de calidad 23
5.9 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas. 23
5.10 Seguimiento y control de Seguridad Industrial. 24
5.11 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito 24
5.12 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo ambiental 24
5.13 Problemáticas presentadas. 24
5.14 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones 25

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES 25

7 CONCLUSIONES 33

8 ANEXOS 34
8.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO 35
8.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA. 36
8.3 INFORMES SEMANALES 37
8.4 AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA. 38
8.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 39
8.6 COPIA DE BITÁCORA DE OBRA. 40
8.7 INFORME ESPECIALISTAS 41
8.8 ENSAYOS DE LABORATORIO. 42
8.9 CERTIFICACIONES VARIAS 43

9 CUADROS ANEXOS 44
9.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 45
9.2 CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO 46
9.3 CONTROL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 47
9.4 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL 48
9.5 CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL 49

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual No. CM-013-2023, suscribió el contrato de interventoría 3154 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

La ejecución del contrato corresponde al cumplimiento del proyecto BPIN No 2023500010006 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

El propósito del presente informe es proporcionar una guía metodológica general para el programa de interventoría, con el fin de establecer los procesos y procedimientos administrativos que están interrelacionados, de manera interdisciplinaria y en un orden coherente, que describe el desarrollo del contrato de interventoría para la CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA A VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

En el presente informe se describen todas las actividades ejecutadas por el contratista de interventoría en el periodo comprendido del 01 de mayo de 2024 al 26 de mayo de 2024.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1 Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE OBRAS CIVILES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION:	JAIME MARTINEZ ORTIZ
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DÍAS DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024

2.2 Localización del Proyecto y Descripción

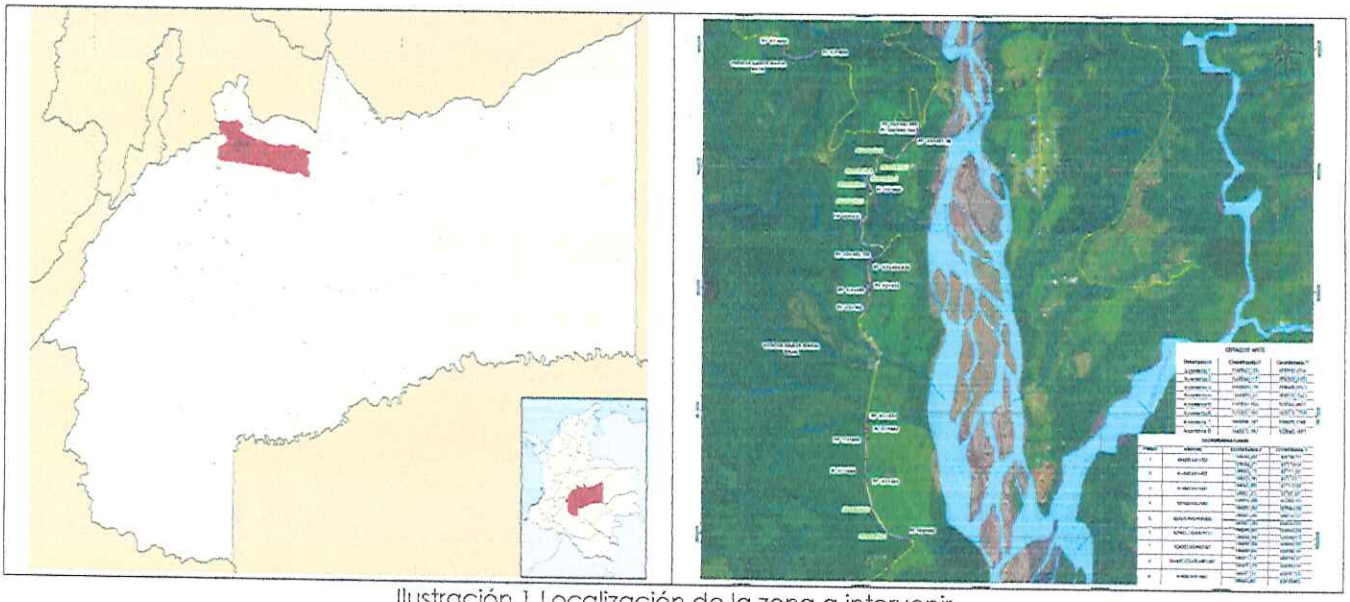


Ilustración 1 Localización de la zona a intervenir.

La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

2.3 Justificación

La función de interventoría implica que una persona natural o jurídica, contratada por la Entidad Estatal, realice un seguimiento técnico del cumplimiento del contrato. Este seguimiento se lleva a cabo cuando se requiere un conocimiento especializado en el área o cuando la complejidad o el alcance del contrato lo demandan. Sin embargo, si la entidad lo considera necesario y apropiado para la naturaleza del contrato principal, también puede contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato dentro del marco de la interventoría.

La interventoría se encarga de monitorear el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, con el objetivo de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato y mantener a la entidad contratante informada sobre su estado técnico, jurídico y financiero de manera continua, evitando posibles perjuicios para ambas partes. Además, la interventoría tiene la responsabilidad de supervisar, controlar y verificar las acciones del contratista para asegurar el cumplimiento de las

especificaciones técnicas, así como de las actividades administrativas, legales y financieras estabiecidas en los contratos o convenios celebrados.

El municipio a pesar del esfuerzo que ha realizado en contar con una infraestructura vial en óptimas condiciones aun cuenta con sectores que carecen de una malla vial adecuada, la cual en ciertos puntos presentan ausencia total de una estructura de vía acorde a las necesidades de movilidad y seguridad de los ciudadanos, como es el caso del sector de vereda Santa María Alta y Santa María Baja. Lo que dificulta la movilidad de los habitantes del sector.

2.4 Organigrama del contrato

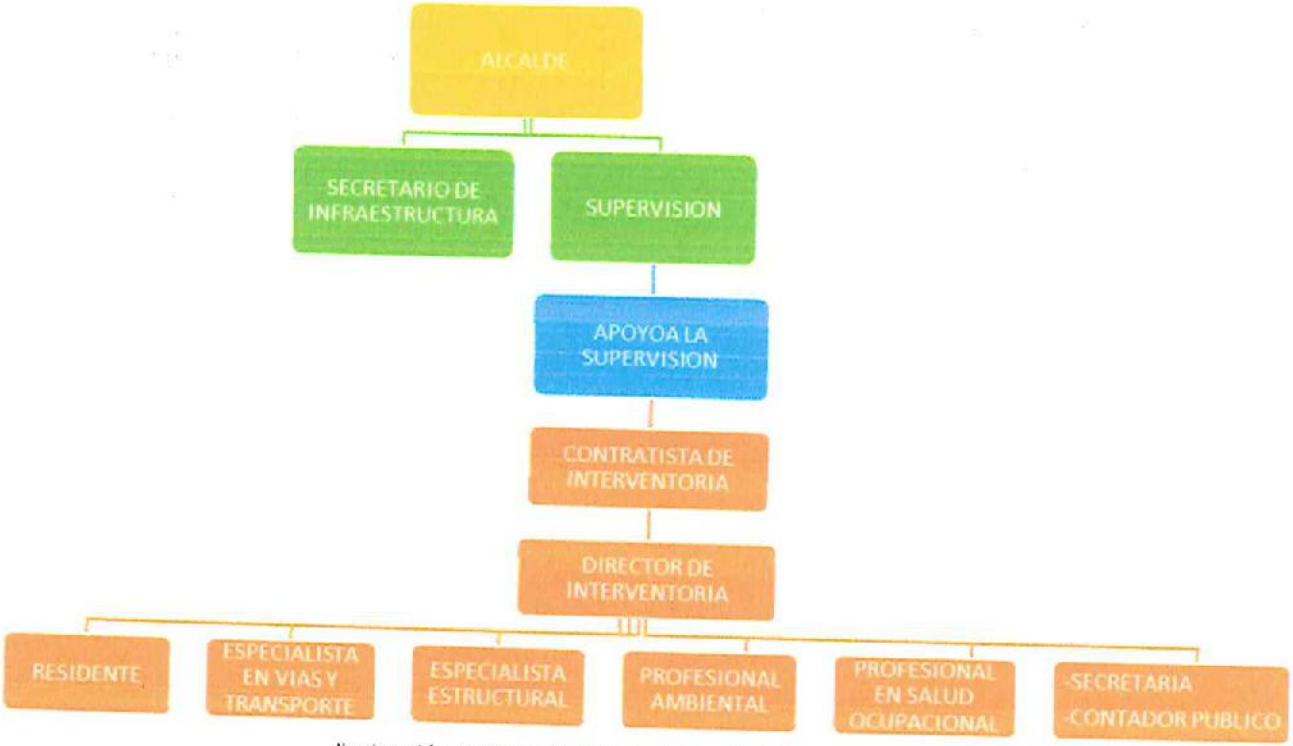


Ilustración 2 Organigrama del contrato de interventoría

2.5 Plazo de ejecución

EL contrato está previsto para ser ejecutado hasta el 28 de julio de 2024, a partir del acta de inicio, una vez que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se hayan aprobado los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones.

En circunstancias excepcionales, como fuerza mayor o caso fortuito, las partes pueden acordar suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre y cuando la naturaleza de las obligaciones lo permita, no se infrinjan normas de orden público y se tomen medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	PLAZO TRANSCURRIDO	% DE TIEMPO TRANSCURRIDO
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".	SEIS (6) MESES	29/01/2024	(118) días	65,19%

2.6 Avance de la interventoría conforme al tiempo transcurrido semanalmente

MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO				EJECUTADO			
				SEMANAL		ACUMULADO		SEMANAL		ACUMULADO	
1	SEMANA 1	29/01/2024	3/02/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	3,85%	$ 9.928.578,46	3,8%	$ 9.928.578,46	3,85%	$ 9.928.578,46
	SEMANA 2	5/02/2024	10/02/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	7,69%	$ 19.857.156,92	3,8%	$ 9.928.578,46	7,69%	$ 19.857.156,92
	SEMANA 3	12/02/2024	17/02/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	11,54%	$ 29.785.735,38	3,8%	$ 9.928.578,46	11,54%	$ 29.785.735,38
	SEMANA 4	19/02/2024	24/02/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	15,38%	$ 39.714.313,85	3,8%	$ 9.928.578,46	15,38%	$ 39.714.313,85
	SEMANA 5	26/02/2024	2/03/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	19,23%	$ 49.642.892,31	3,8%	$ 9.928.578,46	19,23%	$ 49.642.892,31
2	SEMANA 6	4/03/2024	9/03/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	23,08%	$ 59.571.470,77	3,8%	$ 9.928.578,46	23,08%	$ 59.571.470,77
	SEMANA 7	11/03/2024	16/03/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	26,92%	$ 69.500.049,23	3,8%	$ 9.928.578,46	26,92%	$ 69.500.049,23
	SEMANA 8	18/03/2024	23/03/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	30,77%	$ 79.428.627,69	3,8%	$ 9.928.578,46	30,77%	$ 79.428.627,69
	SEMANA 9	25/03/2024	30/03/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	34,62%	$ 89.357.206,15	3,8%	$ 9.928.578,46	34,62%	$ 89.357.206,15
3	SEMANA 10	1/04/2024	6/04/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	38,46%	$ 99.285.784,62	3,8%	$ 9.928.578,46	38,46%	$ 99.285.784,62
	SEMANA 11	8/04/2024	13/04/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	42,31%	$ 109.214.363,08	3,8%	$ 9.928.578,46	42,31%	$ 109.214.363,08
	SEMANA 12	15/04/2024	20/04/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	46,15%	$ 119.142.941,54	3,8%	$ 9.928.578,46	46,15%	$ 119.142.941,54
	SEMANA 13	22/04/2024	27/04/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	50,00%	$ 129.071.520,00	3,8%	$ 9.928.578,46	50,00%	$ 129.071.520,00
	SEMANA 14	29/04/2024	4/05/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	53,85%	$ 139.000.098,46	3,8%	$ 9.928.578,46	53,85%	$ 139.000.098,46

4	SEMANA 15	6/05/2024	11/05/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	57,69%	$ 148.928.676,92	3,8%	$ 9.928.578,46	57,69%	$ 148.928.676,92		
	SEMANA 16	13/05/2024	18/05/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	61,54%	$ 158.857.255,38	3,8%	$ 9.928.578,46	61,54%	$ 158.857.255,38		
	SEMANA 17	20/05/2024	25/05/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	65,38%	$ 168.785.833,85	3,8%	$ 9.928.578,46	65,38%	$ 168.785.833,85		
	SEMANA 18	27/05/2024	1/06/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	69,23%	$ 178.714.412,31	3,8%					
5	SEMANA 19	3/06/2024	8/06/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	73,08%	$ 188.642.990,77	3,8%					
	SEMANA 20	10/06/2024	15/06/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	76,92%	$ 198.571.569,23	3,8%					
	SEMANA 21	17/06/2024	22/06/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	80,77%	$ 208.500.147,69	3,8%					
	SEMANA 22	24/06/2024	29/06/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	84,62%	$ 218.428.726,15	3,8%					
6	SEMANA 23	1/07/2024	6/07/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	88,46%	$ 228.357.304,62	3,8%					
	SEMANA 24	8/07/2024	13/07/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	92,31%	$ 238.285.883,08	3,8%					
	SEMANA 25	15/07/2024	20/07/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	96,15%	$ 248.214.461,54	3,8%					
	SEMANA 26	22/07/2024	27/07/2024	3,8%	$ 9.928.578,46	100,00%	$ 258.143.040,00	3,8%					

Grafica de avance:



El avance acumulado conforme al tiempo de ejecución del contratista de interventoría para la semana No. 17 corresponde al 65,38%

2.7 Forma de pago

El valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato, de acuerdo al avance de la obra objeto de la Interventoría, debidamente recibida y verificada por la supervisión, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor de la obra y el de interventoría.

Un pago final, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.

En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el acuerdo de pago de la obra objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen del cumplimiento de metas físicas en aquel.

EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soporte respectivos.

Nota 1: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
Nota 2: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

2.8 Análisis de costos del contrato de interventoría para el contrato

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3154 DE 2023 resultante del Proceso de Contratación CM-013-2023

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO					
CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
6	Director de Interventoria (Cat.5)	$ 4.712.224,77		50%	$ 14.136.674,00
6	Residente de Interventoria (Cat.7)	$ 3.177.554,49		100%	$ 19.065.327,00
6	Especialista en Estructuras(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 8.482.005,00
6	Asesor en Diseño de vias y Transito(Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 8.482.005,00
6	Profesional Ambiental(Cat. 6)	$ 4.202.854,15		20%	$ 5.043.425,00
6	Profesional en seguridad y salud en el trabajo(Cat. 7)	$ 3.177.554,49		100%	$ 19.065.327,00
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
6	Secretaria	$ 1.160.000,00		78%	$ 5.428.800,00
6	Contador publico (Cat. 7)	$ 3.177.554,49		50%	$ 9.532.663,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 89.236.226,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,2
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 196.319.697,00
CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	UTILIZACIÓN (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					

VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
6	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans	Un/Mes	$ 12.473.132,00	20%	$ 14.967.758,00
6	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS,ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.874.897,49	7%	$ 1.207.457,00
OTROS COSTOS					
6	LABORATORIO (Equipo Completo) - Interventorias	Mes	$ 7.386.687,00	10%	$ 4.432.012,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 20.607.227,00
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 216.926.924,00
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	N.A
				VALOR TOTAL BÁSICO	$ 216.926.924,00
				IVA = 19% * (E) = (F)	$ 41.216.115,56
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 258.143.040,00

2.9 Aspectos Técnicos y de diseño

El municipio de Villavicencio a través de la secretaria de Infraestructura, realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños de cada uno de los tramos a intervenir, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, como se evidencia a continuación.

DOCUMENTO	CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
Propuesta técnica económica	OK	Se recibe en medio magnético
Contrato legalizado	OK	Se recibe en medio magnético
Registro presupuestal	OK	Se recibe en medio magnético
Garantías aprobadas	OK	Se recibe en medio magnético
Licencias y/o permisos	OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas	OK	Se recibe en medio magnético
Análisis de precios unitarios	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio de transito	OK	Se recibe en medio magnético

Estudios y Diseños	Ensayos	OK	Se recibe en medio magnético
	Ensayos hidrológicos	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseño de señalización	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseño geotécnico	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseños estructurales	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseño hidrológico	OK	Se recibe en medio magnético
Planos	Topografía	OK	Se recibe en medio magnético
	Punto crítico topografía	OK	Se recibe en medio magnético
	Box Culver	OK	Se recibe en medio magnético
	Estructurales	OK	Se recibe en medio magnético
	Localización	OK	Se recibe en medio magnético
	Planos finales	OK	Se recibe en medio magnético
Presupuesto oficial		OK	A la presentación de la propuesta
Plan de Manejo de Transito		OK	Se recibe en medio magnético
Plan de Manejo Ambiental		OK	Se recibe en medio magnético
Memorias de calculo		OK	Se recibe en medio magnético

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Control Presupuestal

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 5527 del 18 de septiembre de 2023 y registro presupuestal No 6681 del 10 de octubre de 2023 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
99 – 2 - 324.02.0600.027 - 67	Recursos de la nación destinación especifica Sistema General de Regalías – Asig Directas SSF	$ 258.143.043,00
TOTAL		$ 258.143.043,00

3.2 Avance Financiero

A la fecha no se han adelantado el trámite para pago de actas de cobro parcial, es decir la entidad no ha desembolsado recursos de ningún tipo a la interventoría por lo que el análisis financiero del contrato corresponde al siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 258.143.043,00			
ANTICIPO				
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 0,00	$ 0,00	$ 258.143.043,00
SUMAS IGUALES	**$ 258.143.043,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 258.143.043,00**

3.3 Anticipo

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual N0. CM-013-2023, suscribió el contrato de interventoría 3154 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**, con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES. Para el cual no se pactó Anticipo alguno.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

4.1 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	04 de octubre de 2023
Suscripción del contrato	09 de octubre de 2023
Acta de inicio	29 de febrero de 2024

4.2 Control de Pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción de este:

Powered by CamScanner

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	13 DE OCTUBRE DE 2023		
Fecha de aprobación entidad	19 DE OCTUBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	09/10/2023	09/08/2024	$25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	09/10/2023	09/04/2027	$12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	09/04/2024	09/04/2029	$25.814.304,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de inicio:

Póliza de Cumplimiento	620-47-994000050816 ANEXO 2		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	01 DE FEBRERO DE 2024		
Fecha de aprobación entidad	30 DE ABRIL DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	29/01/2024	29/01/2024	$25.814.304,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales (5%)	29/01/2024	29/07/2027	$12.907.152,00
Calidad del servicio (10%)	28/07/2024	28/07/2029	$25.814.304,00

4.3 Comités Actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de visita previa	15 de noviembre de 2023
Acta de socialización	11 de noviembre de 2023
Acta de aprobación factor multiplicador	29 de enero de 2024
Acta aprobación personal	27 de diciembre de 2023
Acta de inicio	29 de enero de 2024

Cambio personal Residente interventoría	21 de febrero de 2024
Cambio personal Profesional SST	05 de abril de 2024

4.4 Comités de Obra y Reuniones

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones:

No DE COMITE	FECHA	LUGAR
1	02-05-2024	Oficina secretaría de infraestructura
2	07-05-2024	Oficina contratista de obra
3	09-05-2024	Oficina contratista de interventoría
4	16-05-2024	Oficina secretaría de infraestructura
5	20-05-2024	Oficina contratista de interventoría
6	20-05-2024	Oficina contratista de obra - Comunidad
7	22-05-2024	Conferencia virtual

4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
Jimmy Andres Torres Castro	Director	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Eyleen Dayana Montilla Beltrán	Residente	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Hidelber Antonio Correa Holguín	Especialista en Estructuras	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Especialista en vías	Independiente	EPS Sura	Colpensiones	Sura	Cofrem
Karol Paola Santana Torres	Ambiental	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jainober Alberto Diaz Merizalde	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Nueva EPS	Colpensiones	Sura	Cofrem
Michelle Vanessa Trujillo Herrera	Secretaria	Dependiente	Salud Total	Protección	Sura	Cofrem
Haidy Alejandra Lancheros Canty	Contador	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

NOTA: A la fecha se realiza la respectiva liquidación del pago de seguridad social del mes de mayo

4.6 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto dedicada al contrato suscrito.

4.7 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de marzo de 2023 y adicional a lo anterior para el control de alturas el equipo utilizado es un nivel óptico de precisión de marca TOPCON AT-B4 serie No RY1632 y certificado de calibración No 570/22 de fecha 09 de octubre de 2022.

Equipo	Serie	Certificado calibración
TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/23
TOPCON AT-B4	RY1632	570/22
GPS GARMIN OREGON	010-00697-10	N.A.
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	N.A	N.A.

4.8 Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría den laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, en los anexos del presente documento se adjunta los ensayos de laboratorio realizados por interventoría y el cuadro de análisis de dichos resultados.

4.9 Transporte

La interventoria cuenta con la disponibilidad para el proyecto del vehículo camioneta doble cabina con las siguientes características

MARCA	NISSAN	**MODELO**	2014	**LINEA**	D22/NP300
PLACA	HBV493	**No POLIZA**	84930866-600004083		
CLASE	CAMIONETA	**SERVICIO**	PARTICULAR	**COLOR**	BLANCO

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.1 Actividades Básicas

Las actividades generales de la interventoría es realizar el respectivo seguimiento, verificación y control de las actividades realizadas por el contratista de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Lo que incluye asegurar que se cumplan los plazos, la calidad, cantidades y se realice la utilización correcta de los recursos asignados, de igual manera se encarga de mantener la comunicación efectiva entre las partes involucradas, organizando reuniones, mesas de trabajo, estableciendo comités y solicitando informes periódicos para asegurar que el avance se efectué de manera adecuada. En caso de surgir contratiempos, la interventoría está preparada para ofrecer soluciones rápidas, lo que contribuye a la gestión y control de los riesgos identificados. En resumen, su objetivo principal es supervisar de manera eficiente y constante todas las fases del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales estipuladas en el acuerdo.

5.2 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Supervisión del Proyecto: La interventoría supervisa todas las actividades del proyecto para garantizar que se lleven a cabo según lo planeado y que se cumplan los plazos establecidos.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y
- oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Control de Calidad: Se encarga de verificar que los materiales utilizados y los procesos de construcción cumplan con los estándares de calidad especificados en los documentos del proyecto.

Control de Costos: Realiza un seguimiento detallado de los costos del proyecto para asegurarse de que se adhieran al presupuesto establecido.

Gestión de Cambios: Evalúa y gestiona cualquier cambio en el alcance, los requisitos o las condiciones del proyecto para minimizar los impactos negativos en el costo, el cronograma y la calidad.

Gestión de Riesgos: Identifica, evalúa y gestiona los riesgos asociados con el proyecto para minimizar su impacto en los objetivos del mismo.

Coordinación entre Partes: Actúa como intermediario entre el contratista, el cliente y otras partes interesadas para asegurar una comunicación fluida y resolver cualquier conflicto que pueda surgir durante la ejecución del proyecto.

Informe de Avance: Prepara informes periódicos sobre el avance del proyecto, destacando los logros, los problemas encontrados y las acciones tomadas para resolverlos.

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Verificar: esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de la correcta excavación y perfilamiento de vía para tramo 6, conforme a lo establecido en los diseños por la entidad.
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de la correcta instalación y compactación de material de relleno y se sub base para tramo 7, conforme a lo establecido en los diseños suministrados por la entidad.
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento del correcto suministro y amarre de acero figurado para placa huella, berma cuneta y viga cinta para tramo 7, conforme a lo establecido en los diseños
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de la construcción de placa huella para tramo 7, conforme a lo establecido en los diseños
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de la construcción de concreta piedra pegada, el cual hace parte de la conformación de la placa huella para tramo 7, esto en conformidad a lo establecido en los diseños
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de la construcción de cuneta y bordillos, el cual hace parte de la conformación de la placa huella para tramo 7, 8 y 9, esto en conformidad a lo establecido en los diseños
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento a la implementación del plan de manejo de transito
- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento a la implementación del plan de manejo ambiental
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades semanalmente.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano se refiere a un conjunto de estrategias diseñadas para minimizar el manejo de los asuntos humano que afectan el entorno, con el objetivo de lograr una convivencia armónica entre el desarrollo de proyectos y la sostenibilidad ambiental. En el caso específico de la construcción de una placa huella, este enfoque implica realizar todas las acciones necesarias, dentro de los límites del contrato, para reducir los impactos negativos ambientales, sociales y económicos que puedan surgir en las áreas afectadas por el proyecto.

5.5 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a que el contratista cumpliera con proporcionar un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como las afiliaciones a seguridad social y cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales. Adicionalmente se verifico en campo toda la señalización instalada en tramo 6 y 7 con el fin de mejorar la transitabilidad de los usuarios, previendo que a lo largo de la vía se encuentran ejecutando actividades, es de aclarar que esta señalización brinda protección e integridad a los trabajadores que se encuentran laborando en la obra. De igual manera se ha verificado la correcta afiliación al sistema de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de la obra.

5.6 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control a la implementación de estrategias diseñadas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos, al mismo tiempo que buscó realzar los efectos positivos resultantes de la realización de las obras, lo anterior como instrumento de planificación que busca garantizar la participación y el compromiso de la comunidad, para el empoderamiento de la infraestructura, así como su sostenibilidad en el marco social. Durante el periodo del presente informe, dentro del plan de contingencia del contratista de obra, una de las soluciones para mitigar el atraso presentado en cuanto a la ejecución de la obra compete el realizar el cierre total de la vía durante quince días, dando paso sábado y domingo. Es por esto que la interventoría realizo acompañamiento en las mesas de trabajo en conjunto con el contratista de obra, comunidad del corregimiento, entidad contratante conforme a la problemática presentada de los cierres viales. Adicionalmente se evidencia en la oficina del contratista de obra, que han realizado la instalación de vallas informativas frente a los cierres viales, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de obra No.3233 de 2023.

5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control riguroso al comportamiento de las condiciones climatológicas con el objetivo de evaluar la incidencia de estas en la ejecución del contrato. Adicionalmente la interventoría mensualmente realiza un informe de predicción climatológica el cual es proporcionado al contratista de obra, con el fin de llevar a cabo un seguimiento a la climatología que favorecerá o afectará la ejecución del contrato. Para el informe de predicción climatológica del mes de mayo 2024, se evidencia que se prevé aumentos de las precipitaciones en gran parte de los Llanos Orientales entre el 10% y 20%, el cual fue informado al contratista de obra y se les solicito se intensifique la ejecución del contrato, se implemente medidas acertadas para que puedan ser mitigadas con acciones concretas y planes de contingencia acordes a la necesidad del contrato pues la interventoría no ve justificada ni aprobara una prórroga por la presencia de la temporada invernal, dichas medidas podrán ser:

*Aumento en la mano de obra no calificada.
*Aumento en la jornada laboral o impiementación de doble jornada.
*Intervención todos los frentes de trabajo.
*Aumento de rendimientos en la ejecución de actividades.
*Aumento rendimiento de maquinaria o aumento en la cantidad requerida.
*Programación ajustada de llegada de materiales.

Adicionalmente en el informe entregado por el IDEAM, se puede observar el aumento de precipitaciones para el mes de mayo, junio y julio.

Sin embargo, el contratista de obra ha acatado dichas recomendaciones y adicionalmente implementa carpas a lo largo de la vía con el fin de que las lluvias no intervengan en la ejecución diaria de la obra. Y así evitar que se filtre escorrentía en la base del suelo.

5.8 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo el seguimiento y control exhaustivo al alcance del plan de calidad, a la verificación de elementos de entrada, al cumplimiento de los objetivos, al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, a la verificación del control de documentos, datos, registros y Gestión de los recursos.

5.9 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental CORMACARENA:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce	PS-GJ.1.2.6.23.0631	3.37.3.022.120	Hasta el 3 de mayo de 2024

Se aclara que, durante el periodo del mes pasado de abril, CORMACARENA, emitió el Auto No PS-GJ 1.2.64.24.0290 del 27 de marzo del 2024, el cual ordena un pago para proceder con el inicio a la prórroga del permiso de ocupación de cauce, otorgado mediante la Resolución PS. GJ 1.2.6.23.0631 del 03 de mayo de 2023, correspondiente a SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 6.735.521) por lo que esta interventoría informo a la entidad, que el contratista de obra cumplió a entera cabalidad con el pago generado en el Auto No PS-GJ 1.2.64.24.0290, por lo tanto, a la fecha aún nos encontramos a la espera de la generación del pronunciamiento de CORMACARENA.

5.10 Seguimiento y control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista, en la afiliación del personal al sistema de seguridad social, de igual manera se realizó seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria.

5.11 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo del tránsito vehicular, así como al cumplimiento de alternativas solución que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia, como también los desvíos necesarios durante el desarrollo de la obra, es importante mencionar que se identificaron los impactos que el proyecto genero sobre la movilidad circundante en el área de influencia directa, y los puntos críticos y se establecieron las mejores condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos. No obstante, a la fecha el Plan de Manejo de Transito se encuentra en implementación por parte del contratista de obra, por lo que a la fecha el contrato cuenta con dos controladores viales.

5.12 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo ambiental

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo ambiental, así como al cumplimiento de alternativas solución que permitan mitigar los conflictos en términos de monitoreo ambiental de un proyecto o actividad tiene por finalidad asegurar, que las variables ambientales relevantes que dieron origen al Estudio de Impacto Ambiental evolucionan según lo establecido en la documentación que forma parte de la evaluación respectiva. No obstante, a la fecha el Plan de Manejo de Ambiental se encuentra ejecución por parte del contratista de obra.

5.13 Problemáticas presentadas.

1. Con relación al tramo 6.

Es preciso mencionar que debido a la temporada de lluvias que se presenta en la ciudad de Villavicencio, en el sitio donde se desarrolla el contrato de obra de la referencia, exactamente en el tramo 6 abscisa K2+780, se presentó un desprendimiento de material de la montaña desde la noche del 21 de mayo de 2024, el cual fue controlado por parte del equipo operativo del CONSORCIO VIAL ARDISAF en atención a la disponibilidad y compromiso para con la entidad, sin embargo a hoy, 22 de mayo de 2024 se evidencia a primera hora del inicio de labores un desprendimiento aun mayor que restringe la comunicación y que para todos los efectos es pertinente informar a la interventoría técnica y sobre todo a la entidad contratante en ánimo de que se presente al punto

debido a que se presenta una continuidad de la inestabilidad que genera riesgo a la población que hace uso de este corredor.

2. TRAMO 7 - DESPLAZAMIENTO DE BANCADA Y AFECTACIÓN A PLACA HUELLA

En este segmento de construcción de placa huella se originan dos situaciones que han sido debidamente informadas a las partes involucradas, inicialmente se presenta un DESPLAZAMIENTO DE BANCADA Y AFECTACIÓN A PLACA HUELLA K3+ 280 A K3+220 TRAMO 7, POR ACTIVACIÓN DE UNA FALLA al parecer de movimiento del terreno, en la cual se presentan una fisuras que según verificación constante del contratista, han ido evolucionando, además de esto se ha presentado desplazamientos longitudinales que están poniendo en riesgo el sistema de placa huella, por lo cual de conformidad con la recomendación de los especialistas se seguirá haciendo el seguimiento correspondiente a dichas lesiones del sistema de la placa huella y de la banca de la vía, sin embargo es de aclarar que no se cuenta con el diagnóstico real para dimensionar dicha patología.

Así mismo se presentó caída de la ladera que sostiene la banca de la vía, la cual a la fecha no se tiene diagnostico alguno, en el tramo que se ubica entre las abscisas K3+347.96 al K3+365.96 que se estima se ocasiona a raíz de la filtración de agua que se conduce por debajo de la rasante de la vía.

5.14 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 10 obligaciones generales y especificas del contratista.

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula 10 y se resume así:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental.	Se realizo de forma integral la interventoria al proyecto y destinación de recursos del mismo
2. Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto.	Se elaboro el acta de vecindad debidamente suscrita por las partes de los predios aledaños al proyecto.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato objeto de control.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos entregados como resultado de la consultoría contratada

5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría ha coordinado, reconocido el predio, accesos, permisos y demás aspectos dejando las respectivas constancias.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha analizado antes y durante la ejecución el cumplimiento del contratista con las especificaciones, programa de trabajo, equipos y demás
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha generado todas las actas y documentos generados en formatos establecidos por la entidad, así como se incluirá todo lo exigido en informes mensuales.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos.
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente, ha establecido presuntos incumplimientos a compromisos manteniendo informada a la entidad del estado del contrato
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad
12. Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportuna, semanalmente y mensualmente todos los detalles del contrato a la entidad.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y se ha mantenido informada a la supervisión de los mismos.
14. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista.

18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral y seguridad industrial
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo no ha sido necesario elaborar planes de contingencia que mitiguen efectos a la obra.
23. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	Previendo que el contrato se encuentra en ejecución, la obra durante le presente periodo no ha sido recibida.
24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de competencia, no obstante, a la fecha se ha realizado acompañamiento en mesas de trabajo.
25. Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista ocupe el personal profesional y técnico ofrecido.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido del equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría ha estado presto a gestionar las acciones para pago de sanciones, multas y garantías, no obstante, en el periodo no se han presentado.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría ha actuado de forma que no se sobrevenga un mayor costo en contra de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría ha estado presto a verificar y autorizar las actas parciales y suscribirlos por los profesionales ante la entidad, no obstante, a la fecha no se ha presentado alguna.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en

	los plazos del contrato
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación, sin que a la fecha se hayan presentado atrasos.
32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha ejercido el control en la programación de avance a través de línea de ejecución exigiendo el cumplimiento.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	La interventoría ha estado presta a informar cualquier tipo de incumplimiento a la supervisión.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha estado presta a diligencia cualquier informe para la aplicación de sanciones, no obstante, no ha sido necesario.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional
36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar, no obstante, a la fecha se encuentra en trámite la modificatoria No.1
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual esta disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del mismo.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos del contratista en la obra.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo requeridos para verificación del cumplimiento de especificaciones.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de materiales
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría ha tomado los respectivos ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los materiales.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.

44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato
49. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quines actúen por fuera de la ley.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha estado presta a radicar facturas o documentos por el trabajo ejecutado de conformidad con actas parciales, no obstante a la fecha no se ha realizado ninguna.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría ha estado presta a facturas en cumplimiento del articulo 615 del estatuto tributario
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría estará presta a analizar y solicitar con la debida anticipación cualquier prorroga requerida.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría estará presta a suscribir el acta de liquidación una vez cumplido el objeto contractual.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.

59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estará presta a evaluar, revisar e indicar faltantes y deficiencias de obra antes del vencimiento del plazo contractual
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría estará presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución
61. Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	La interventoría estará presta a realizar la inspección final para entrega de la obra, junto con un informe técnico donde se evidencie el balance del mismo, una vez sea cumplido el objeto contractual.
62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría ha dado cumplimiento y a certificado que mantiene dentro de la planta el numero de trabajadores con discapacidad y que dio puntaje adicional a la propuesta.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha verificado que el contrato ampare las garantías contractuales
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría ha estado presta a articular con auditores, programas presidenciales todas las observaciones que puedan generar en ejecución del contrato.

3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha revisado los informes de avance de obra y ha realizado requerimientos según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha verificado el cumplimiento de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social del contratista
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha realizado los requerimientos a cualquier obligación que no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, cumpliendo como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha realizado las comunicaciones formales e informales de invitación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.	La interventoría ha suscrito el acta de inicio del contrato la cual fue enviada a archivo y cargada al Secop 2.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que de cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Dirección Técnica de Obras Civiles del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.	La interventoría ha mantenido actualizado y disponible el archivo de la interventoría, replicando este a la dirección técnicas de obras civiles.
12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	La interventoría estará presta una vez se termine y se cumpla el objeto contractual, a elaborar y allegar los documentos de liquidación.
13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14. Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria.	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15. Actas de suspensión, reanudación, Acta de comité de obra, Acta de recibo final, Acta de comités de interventoría, Actas parciales de interventoría, Actas parciales de avance, otras actas especiales, Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.	La interventoría está en disposición de realizar cualquiera de las actas nombradas.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 04

OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	Durante el presente periodo no se han presentado informes económicos
6. Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría realizo seguimiento a la ejecución financiera del contrato
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	La interventoría en el presente informe evidencia el comportamiento financiero del contrato
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	La interventoría comunicará oportunamente los dineros que no será utilizados durante la vigencia fiscal respectiva
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría revisara la actualización al flujo de caja del contrato
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	No aplica para el contrato, toda vez que no cuenta con anticipo.
17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	La interventoría verificara la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato

OBLIGACIONES DE ORDEN JURIDICO O LEGAL	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales

3. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.	La interventoría conoce y asesora en los trámites para la obtención y seguimiento de las licencias y permisos requeridos.
4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyectara oportunamente todas las respuestas a solicitudes, *requerimientos* y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	La interventoría prestara apoyo para resolver peticiones o reclamaciones judiciales con relación a la ejecución de la obra.
6. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	La interventoría ha vigilado y vigilara el cumplimiento de los pagos a prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente
7. Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	La interventoría oportunamente *documentara* e informara a la administración la ocurrencia de siniestro en el desarrollo de la obra
8. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	La interventoría solicitara la aplicación de multas o sanciones emitiendo para tal efecto los informes y pruebas en las cuales se soporten
9. Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.	La interventoría ha verificado y realizado el seguimiento a los permisos ambientales necesarios para la ejecución del contrato

7 CONCLUSIONES

La interventoría ha llevado a cabo el seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista, facilitando así la realización de todos los objetivos establecidos en el contrato. Ha ejercido una supervisión rigurosa para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales, enfocándose en aspectos clave como los plazos, la calidad, las cantidades de obra y la eficiencia en el uso de los recursos. Además, ha mantenido una comunicación constante y efectiva entre todas las partes involucradas en el proyecto, lo que ha permitido la organización efectiva de reuniones, mesas técnicas, comités de obra y otros encuentros importantes. También ha solicitado informes de los procesos y ha verificado que se ejecuten adecuadamente, ofreciendo soluciones rápidas ante cualquier problema, lo que facilita la gestión y control de riesgos identificados. La interventoría ha supervisado de manera continua y eficiente todas las fases del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos y las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales definidas en el contrato. Esto se ha logrado con el apoyo del personal calificado ofrecido, acorde con las exigencias de dedicación y análisis de costos presentados en la propuesta.

8 ANEXOS

- *ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2. ACTAS DE COMITE OBRA.*
- *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES*
- *ANEXO 4. AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA.*
- *ANEXO 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.*
- *ANEXO 6. COPIA BITACORA DE OBRA.*
- *ANEXO 7. INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES*
- *ANEXO 8. ENSAYOS DE LABORATORIO.*
- *ANEXO 9. CERTIFICACIONES VARIAS.*

8.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

PRELIMINARES DEMOLICIONES



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 06-05-2024
ITEM: COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 06-05-2024
ITEM: COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans

PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 14-05-2024
OBSERVACIONES FRENTE A LA SEÑALIZACIÓN EN CAMPO



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 15-05-2024
VERIFICACIÓN DE BOTIQUÍN, EXTINTOR Y CAMILLA

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2720

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME
		26 (D) 5 (M) 2024 (A)
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA		SUPERVISOR
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

PERSONAL DE INTERVENTORIA RECORRIDO EN OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 5-05-2024
RECORRIDO Y VERIFICACIÓN EN OBRA



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 12-05-2024
RECORRIDO Y VERIFICACIÓN EN OBRA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 19-05-2024
RECORRIDO Y VERIFICACIÓN EN OBRA



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 26-05-2024
RECORRIDO Y VERIFICACIÓN EN OBRA

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2721

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME D: 26 M: 5 A: 2024
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA		SUPERVISOR
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

ASISTENCIA A COMITES DE OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 05-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 05-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 05-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 05-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2722

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME
		26 (D) / 5 (M) / 2024 (A)
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA		SUPERVISOR
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

ASISTENCIA A COMITES DE OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 07-05-2024
COMITÉ CAMPO



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 07-05-2024
COMITÉ CAMPO



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 07-05-2024
COMITÉ CAMPO



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 07-05-2024
COMITÉ CAMPO

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	26 / 5 / 2024 (D / M / A)
INTERVENTORIA		SECRETARIA LIDER
CONTRATISTA		INFRAESTRUCTURA
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		SUPERVISOR
		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

ASISTENCIA A COMITES DE OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 20-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 20-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 20-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 20-05-2024
COMITÉ OFICINA DE INTERVENTORIA

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2724

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431.96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 7-05-2024

ITEM: EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES(xa cajas vías-



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 7-05-2024

ITEM: EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES(xa cajas vías-

EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 13-05-2024

ITEM: RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc rio (5km)



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 13-05-2024

ITEM: RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc rio (5km)

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2725

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434.509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431.96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 17-05-2024

ITEM: SUB-BASE GRAN RIO SELEC. T. MAX 2" Inc transp 5 km



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 17-05-2024

ITEM: SUB-BASE GRAN RIO SELEC. T. MAX 2" Inc transp 5 km

EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 21-05-2024

ITEM: SUB-BASE GRAN RIO SELEC. T. MAX 2" Inc transp 5 km



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 21-05-2024

ITEM: SUB-BASE GRAN RIO SELEC. T. MAX 2" Inc transp 5 km

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

PLACA HUELLA Y CUNETAS



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 23-05-2024
ITEM: ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa,(4200 kg/cm2,G60)



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 23-05-2024
ITEM: ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa,(4200 kg/cm2,G60)

PLACA HUELLA Y CUNETAS



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 25-05-2024
ITEM: ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa,(4200 kg/cm2,G60)



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 25-05-2024
ITEM: ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa,(4200 kg/cm2,G60)

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

PLACA HUELLA Y CUNETAS



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 20-05-2024

ITEM:PLACA HUELLA(20.7Mpa,3000psi)e=0.15m.Inc hierro.



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 20-05-2024

CONCRETO VIGA CIMENTA. 20,7MPa,(3000 PSI)

PLACA HUELLA Y CUNETAS



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 22-05-2024

ITEM:PLACA HUELLA(20.7Mpa,3000psi)e=0.15m.Inc hierro.



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 22-05-2024

ITEM:PLACA HUELLA(20.7Mpa,3000psi)e=0.15m.Inc hierro.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

PLACA HUELLA Y CUNETAS



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 13-05-2024
ITEM: EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL Incl. retiro 5 kms



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 13-05-2024
ITEM: CONCRETO PIEDRA PEGADA. 20.7 MPa (3000 p.s.i)

PLACA HUELLA Y CUNETAS



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 16-05-2024
ITEM: CONCRETO PIEDRA PEGADA. 20.7 MPa (3000 p.s.i)



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 16-05-2024
ITEM: CONCRETO PIEDRA PEGADA. 20.7 MPa (3000 p.s.i)

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2729

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

CONTROL ACTIVIDADES DE BORDILLO - CUNETA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 22-05-2024
ITEM: CONC BERM-CUNET SEGUN DISEÑ(20.7Mpa,3000psi .NO incluye hierro



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 22-05-2024
ITEM: CONC BERM-CUNET SEGUN DISEÑ(20.7Mpa,3000psi .NO incluye hierro

CONTROL ACTIVIDADES DE BORDILLO - CUNETA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 24-05-2024
ITEM: CONC BERM-CUNET SEGUN DISEÑ(20.7Mpa,3000psi .NO incluye hierro



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 24-05-2024
ITEM: CONC BERM-CUNET SEGUN DISEÑ(20.7Mpa,3000psi .NO incluye hierro

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2730

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 7-05-2024



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 14-05-2024

CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 21-05-2024



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 28-05-2024

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

CONTROL IMPLEMENTACIÓN PMA



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 2-05-2024



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 8-05-2024

CONTROL IMPLEMENTACIÓN PMA



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 16-05-2024



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 22-05-2024

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

2732

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

CONTROL IMPLEMENTACIÓN PMT



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 6-05-2024



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 14-05-2024

CONTROL IMPLEMENTACIÓN PMT



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 22-05-2024



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 24-05-2024

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

DESLIZAMIENTO TRAMO 6



FOTOGRAFIA 1

DESCRIPCIÓN: SE PRESENTA DESLIZAMIENTO NATURAL DE TALUD DEBIDO A FUERTES ESCORRENTIAS



FOTOGRAFIA 2

DESCRIPCIÓN: SE PRESENTA DESLIZAMIENTO NATURAL DE TALUD DEBIDO A FUERTES ESCORRENTIAS

DESLIZAMIENTO TRAMO 6



FOTOGRAFIA 3

DESCRIPCIÓN: EL CONTRATISTA REALIZA RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE DESLIZAMIENTO DE TALUD



FOTOGRAFIA 4

DESCRIPCIÓN: EL CONTRATISTA REALIZA RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE DESLIZAMIENTO DE TALUD

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	**SECRETARIA LIDER**		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**SUPERVISOR**		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

ALCANTARILLA P8 - TRAMO 7



FOTOGRAFIA 1
DESCRIPCIÓN: PERDIDA DE BANCADA EN ESTRUCTURA HIDRAULICA P8



FOTOGRAFIA 2
DESCRIPCIÓN: DESCOLE EN ESTRUCTURA HIDRAULICA P8

ALCANTARILLA P8 - TRAMO 7



FOTOGRAFIA 3
DESCRIPCIÓN: PERDIDA DE BANCADA EN ESTRUCTURA HIDRAULICA P8



FOTOGRAFIA 4
DESCRIPCIÓN: PERDIDA DE BANCADA EN ESTRUCTURA HIDRAULICA P8

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

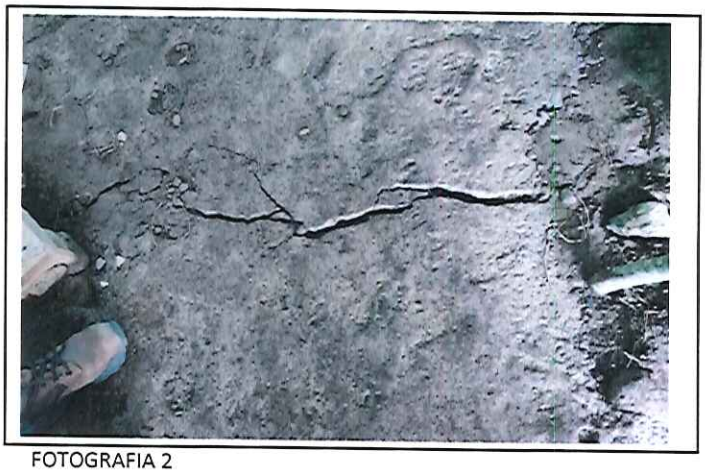
CONTRATO No 3154 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		26	5	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	**SECRETARIA LIDER**		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**SUPERVISOR**		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

FISURAS Y PERDIDA DE BANCADA TRAMO 7



FOTOGRAFIA 1

DESCRIPCIÓN: SE PRESENTAN FALLAS SOBRE EL SUELO NATURAL DEBIDO A FALLA GEOLOGICA O MOVIMIENTOS DE TALUD.



FOTOGRAFIA 2

DESCRIPCIÓN: SE PRESENTAN FALLAS SOBRE EL SUELO NATURAL DEBIDO A FALLA GEOLOGICA O MOVIMIENTOS DE TALUD.

FISURAS Y PERDIDA DE BANCADA TRAMO 7



FOTOGRAFIA 3

DESCRIPCIÓN: SE PRESENTA SOVACACIÓN DE PLACA HUELLA POR DESPLAZAMIENTO NATURAL DE TALUD.



FOTOGRAFIA 4

DESCRIPCIÓN: SE PRESENTA SOVACACIÓN DE PLACA HUELLA POR DESPLAZAMIENTO NATURAL DE TALUD.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

8.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	16				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	02	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
HORA DE INICIO:	6:00 PM	HORA FINAL:	8:00 PM
CONVOCA:	OBRA		
DEPENDENCIA:	OBRA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.020,826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461.495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

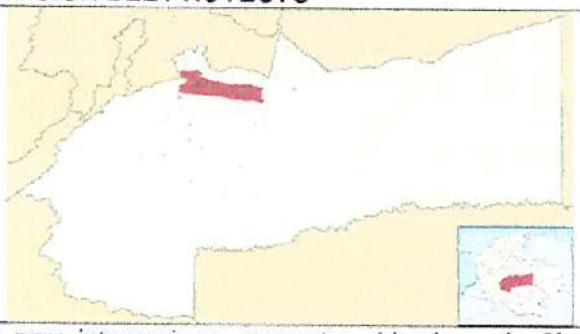
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Estado y avances del contrato.
2. *Análisis administrativo % de ejecución*
3. Maquinaria en obra.
4. Plan de contingencia
5. Estado de alcantarillas
6. Atrasos en obra

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO

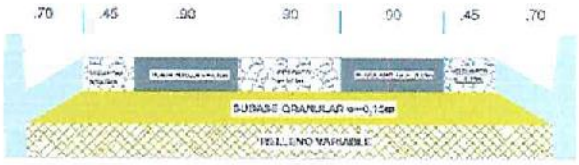


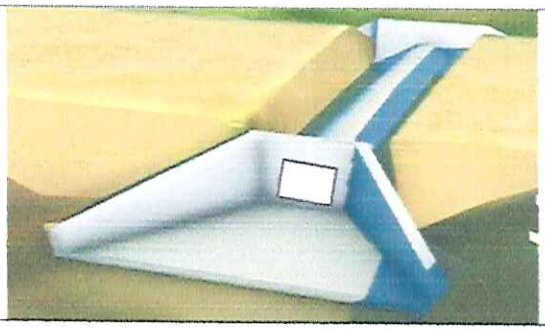


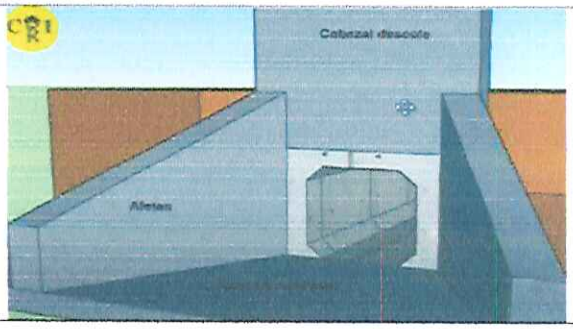
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquia, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

ALCANCE DEL PROYECTO









1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 6 Box Coulvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936,95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box coulvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box coulvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1899,10**	

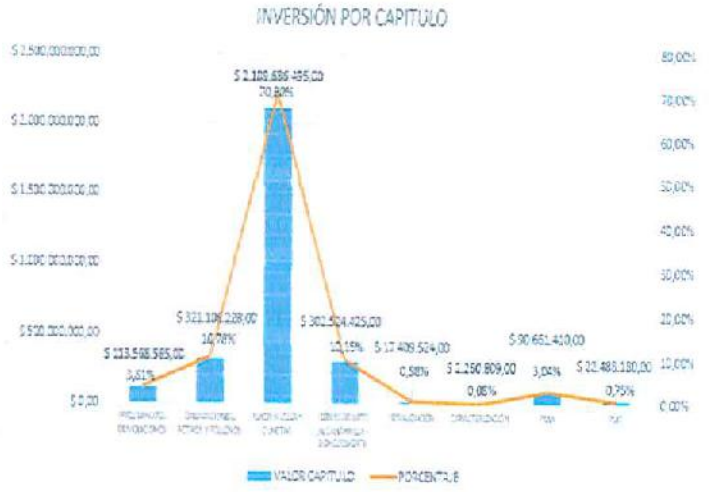
TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	**1859,10**	

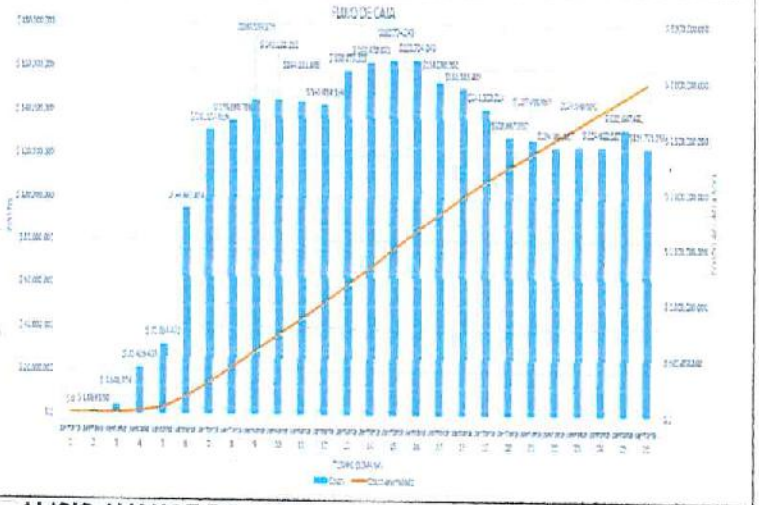
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION



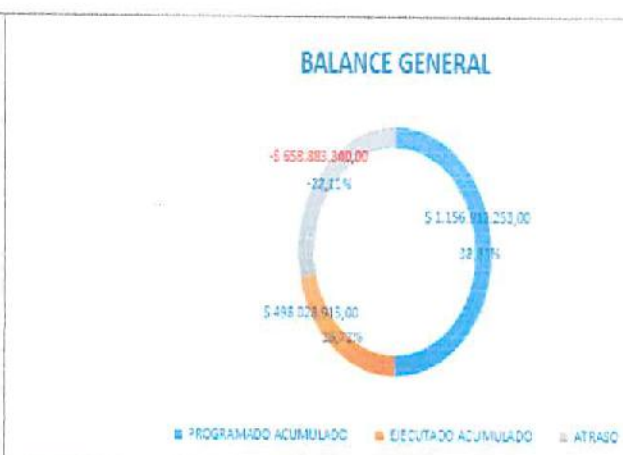
MES	SEMANA	DESDE	HASTA	PROGRAMADO				PROGRAMADO MENSUAL	
				DIFERIDO		ACUMULADO			
1	SEMANA 1	29/01/2024	3/02/2024	0,00%	$ 0,00	0,38%	$ 0,00	4,95%	$ 147.547.351,80
	SEMANA 2	4/02/2024	10/02/2024	0,64%	$ 1.099.680,36	0,38%	$ 1.099.680,36		
	SEMANA 3	11/02/2024	17/02/2024	0,21%	$ 3.846.774,00	0,07%	$ 4.946.454,36		
	SEMANA 4	18/02/2024	24/02/2024	0,74%	$ 21.486.465,00	0,39%	$ 26.432.919,36		
	SEMANA 5	25/02/2024	2/03/2024	3,07%	$ 91.614.472,00	3,83%	$ 118.047.391,36		
2	SEMANA 6	3/03/2024	9/03/2024	3,22%	$ 94.902.024,00	3,14%	$ 212.949.415,36	14,57%	$ 434.341.824,02
	SEMANA 7	10/03/2024	16/03/2024	4,48%	$ 131.737.630,00	5,34%	$ 344.341.824,02		
	SEMANA 8	17/03/2024	23/03/2024	4,56%	$ 136.806.766,00	14,10%	$ 480.297.810,00		
	SEMANA 9	24/03/2024	30/03/2024	4,67%	$ 140.108.280,00	14,67%	$ 620.344.983,00		
3	SEMANA 10	31/03/2024	6/04/2024	4,83%	$ 145.108.280,00	23,64%	$ 765.497.213,58	40,28%	$ 1.200.780.129,00
	SEMANA 11	7/04/2024	13/04/2024	4,73%	$ 144.521.483,00	26,69%	$ 910.018.364,00		
	SEMANA 12	14/04/2024	20/04/2024	4,86%	$ 145.014.764,00	33,49%	$ 1.055.033.128,00		
	SEMANA 13	21/04/2024	27/04/2024	5,28%	$ 158.679.393,00	38,81%	$ 1.213.712.521,00		
	SEMANA 14	28/04/2024	4/05/2024	5,45%	$ 162.478.679,00	44,26%	$ 1.376.191.200,00		
4	SEMANA 15	5/05/2024	11/05/2024	5,48%	$ 163.754.042,00	49,77%	$ 1.539.945.242,00	41,05%	$ 1.222.649.980,00
	SEMANA 16	12/05/2024	18/05/2024	5,45%	$ 162.754.643,00	55,24%	$ 1.702.699.885,00		
	SEMANA 17	19/05/2024	25/05/2024	5,34%	$ 159.306.282,00	60,58%	$ 1.862.006.167,00		
	SEMANA 18	26/05/2024	1/06/2024	5,07%	$ 152.172.405,00	65,65%	$ 2.014.178.572,00		
5	SEMANA 19	2/06/2024	8/06/2024	4,75%	$ 141.326.014,00	70,39%	$ 2.155.504.586,00	31,19%	$ 929.373.407,00
	SEMANA 20	9/06/2024	15/06/2024	4,23%	$ 125.977.357,00	74,58%	$ 2.281.481.943,00		
	SEMANA 21	16/06/2024	22/06/2024	4,28%	$ 127.402.037,00	78,85%	$ 2.408.883.980,00		
	SEMANA 22	23/06/2024	29/06/2024	4,27%	$ 126.384.887,00	83,08%	$ 2.535.268.867,00		
6	SEMANA 23	30/06/2024	6/07/2024	4,26%	$ 126.925.560,00	87,34%	$ 2.662.194.427,00	16,96%	$ 505.241.769,00
	SEMANA 24	7/07/2024	13/07/2024	4,28%	$ 128.612.327,00	91,62%	$ 2.790.806.754,00		
	SEMANA 25	14/07/2024	20/07/2024	4,45%	$ 132.647.481,00	96,06%	$ 2.923.454.235,00		
	SEMANA 26	21/07/2024	27/07/2024	3,94%	$ 117.251.401,00	100,00%	$ 3.040.705.636,00		

ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo en dias:	181 dias
Meses transcurridos:	2,97 meses	Dias Transcurrido:	89 días
% transcurrido en tiempo:	45,3%		
Avance programado Acum. S13	$ 1.156.912.253,00	Avance programado Acu:	38,83%
Avance ejecutado Acum S13 $:	$ 498.208.913,00	Avance ejecutado acum:	16,71%
Atraso o avance S13	$ 658.883.340,00	Atraso o avance	22,11%

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5





Nº	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROGRAMADO CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.588.566,00	3,91%	$ 60.534.803,00	53,04%	$ 45.321.267,00	39,91%	-$ 18.213.236,00	$ -	-13,03%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%	$ 220.289.452,00	68,60%	$ 93.922.445,00	29,10%	-$ 230.464.048,00	$ -	-42,50%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.698.456,00	70,80%	$ 777.264.841,00	36,85%	$ 368.806.201,00	17,49%	-$ 408.469.640,00	$ -	-19,36%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)	$ 302.524.426,00	10,15%	$ 46.540.946,00	15,38%	$ 0,00	0,00%	-$ 46.540.946,00	$ -	-15,38%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.280.800,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%	$ 39.418.080,00	43,48%	$ 0,00	0,00%	-$ 39.418.080,00	$ -	-43,48%
8	PMT	$ 22.438.100,00	0,75%	$ 9.777.470,00	43,48%	$ 0,00	0,00%	-$ 9.777.470,00	$ -	-43,48%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%	$ 1.156.911.253,00	38,83%	$ 498.028.913,00	16,71%	-$ 658.883.340,00	$ 0,00	-$ 658.883.340,00
										-22,11%

Materiales en obra

Acero figurado	
Material de relleno	
Material de sub base	
Grava	
Arena	
Cemento	
Señales verticales	
Señalización en trípode	
Maletines	
Señalización en banner	
Mezcladoras de concreto	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
	Volquetas

Personal en obra

2 Residentes
1 Social
1 SST
1 Topógrafo
1 Cadenero
1 Maestro
1 Contramaestro
2 Oficial
17 Ayudantes
2 Operarios
2 Controladores viales

Frentes de trabajo

1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890
1 cuadrilla en tramo 8 K3+447 al K3+461
Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité con participación del contratista de obra e interventoría, se realiza una descripción general de los componentes del contrato, donde se evidencia el estado actual, los avances de ejecución hasta la semana 13, descripción del personal que se encuentra laborando, materiales disponibles a la fecha, maquinaria en la obra y localización de los tramos a intervenir.

El contratista de obra indica que el contrato en ejecución no termina en el tiempo faltante para la terminación, no obstante, aclara que el consorcio cuenta con el recurso financiero para ejecutar el contrato, tienen al día pedidos y compra de materiales.

Donde interviene la interventoría y manifiesta que el contratista de obra debe contratar más personal, con el fin de cumplir el tiempo estipulado del proyecto, adicionalmente indica que los atrasos se reflejaran semana a semana, solicitando una reunión para que el contratista de obra defina las soluciones a las problemáticas del atraso de obra.

En cuanto a maquinaria de obra, la interventoría interviene y manifiesta que mediante el comité No. 9 del 5 de marzo de 2024, el contratista de obra se comprometió *"que para el tramo 8 y 9 para la actividad concerniente a la excavación y perfilación de terreno utilizaran la retroexcavadora toda vez que, frente a los temas de movilidad, radios de giro, pendientes fuertes en los tramos mencionados anteriormente, se torna dispendioso trasladar una motoniveladora a la zona, no obstante, aclara que para el tramo 1 al tramo 7 para el perfilado de la vía, efectivamente se usara la motoniveladora."*

En conformidad al plan de contingencia, el contratista de obra indica que las lluvias han sido un impedimento para adelantar actividades de obra, adicionalmente manifiesta que al inicio perdieron un mes en los tramites que conllevaron a la modificatoria No.1.

Interviene la interventoría e indica que el contrato presenta bastantes problemas, sin embargo, solicitamos que presenten las soluciones para las problemáticas presentadas, adicionalmente solicita que se pronuncien con la entidad y propongan una solución, bien sea con una prorroga o una suspensión al contrato.

En cuanto a la intervención de las alcantarillas, el contratista de obra manifiesta que los diseños iniciales son extravagantes, indicando que realizarán pocetas de encole en las alcantarillas a intervenir.

La interventoría manifiesta que desde hace dos meses le esta indicando al contratista de obra que realice las respectivas implantaciones topográficas, toda vez que al parecer la sección del box coulvert, no cabe en la sección de la vía existente. Adicionalmente conforme al comentario realizado en cuanto a las pocetas de encole, donde indica que deben realizar la entrega de los diseños punto a punto a intervenir, donde describa la necesidad del tipo de estructura que requiere cada punto.

Donde el contratista de obra propone las siguientes estructuras hidráulicas, según la necesidad de la zona:

PUNTO	PROPUESTA CONTRATISTA
P1	Encole con estructura de poceta y descole aletas
P2	Encole con estructura de aletas
P3	Disminución de la sección transversal, encole con estructura de poceta y descole aletas
P4 Y P5	Encole con estructura de poceta y descole aletas, generando una mayor sección transversal
P7	Disminución de la sección transversal, encole con estructura de poceta
P8	En observación
P10	Construcción de placa de encole y placa de descole y construcción de guardaruedas

El contratista de obra indica que dos metros antes del punto de la alcantarilla P8, se presenta una pérdida de bancada lo que pone en riesgo la estabilidad de la vía e indica que siempre han estado en disposición y han presentado distintas soluciones, como prolongación de aletas del P8 para que funcionen como una contención, o una estructura de gaviones para contener el talud, sin embargo se recalca que dentro del alcance del contratista de obra no esta realizar estudios de estabilización de talud, aclara que estas soluciones son parciales, toda vez que no cuentan con estudios que viabilicen que lo propuesto sea la solución para la estabilización del 100% del talud.

Donde interviene la interventoría y manifiesta tres opciones

- El no intervenir el tramo, no se podría construir la placa huella en dicha sección, toda vez que la sección transversal se encuentra muy estrecha.
- El no realizar descole llevaría a una socavación de la ladera lo que generaría un fallo en la placa huella.
- Realizar informe técnico de la intervención en el P8, donde se evidencie la inestabilidad de la ladera, por tal motivo esta de acuerdo con realizar la estructura de gaviones.

Adicionaimente indica que el realizar modificaciones a los diseños comprende realizar la entrega de nuevos diseños, con la modelación estructural y demás requerimientos.

En cuanto a la modificatoria No.2 la interventoría expone punto a punto cada ítem, donde realiza un análisis de las cantidades realizadas por la interventoría vs las cantidades propuestas por el contratista de la siguiente manera:

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA 1						ANALISIS INTERVENTORIA		ANALISIS CONTRATISTA		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/ TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Sub-Total PRELIMINARES DEMOLICIONES				$ 412.599.360,00		$ 99.147.452,00		$ 104.623.292,00		-$ 5.475.740,00
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS										
2.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TEM NO PREVISTO										
N°1	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
N°2	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Sub-Total EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS				$ 321.106.228,00		$ 233.639.410,00		$ 209.732.637,00		+$ 17.892.229,00
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS										
3.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TEM NO PREVISTO										
N°2	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
N°3	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Sub-Total PLACA HUELLA Y CUNETAS				$ 2.703.599.495,00		$ 2.646.114.342,00		$ 1.977.467.194,00		$ 456.528.897,00
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)										
4.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Sub-Total OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)				$ 152.524.424,00		$ 136.991.997,00		$ 252.909.914,00		-$ 111.917.936,00
5	SEÑALIZACION										
5.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 17.409.524,00		$ 17.409.524,00		$ 17.409.524,00		$ 0,00
					$ 3.804.399.207,00		$ 3.135.341.826,00		$ 2.571.303.211,00		$ 324.126.130,00
	CARACTERIZACION				$ 2.200.400,00		$ 2.200.400,00		$ 2.200.400,00		$ 0,00
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 60.867.712,00		$ 60.867.712,00		$ 60.867.712,00		$ 0,00
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				$ 22.584.760,00		$ 22.584.760,00		$ 22.584.760,00		$ 0,00
	VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO				$ 2.970.700.000,00		$ 2.908.752.326,00		$ 2.706.770.910,00		$ 439.540.525,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.970.700.000,00
VALOR MAYORES CANTIDADES	$ 2.706.770.910,00
VALOR MENORES CANTIDADES	$ 2.706.770.910,00
VALOR A ADICIONAR	$ 2.706.770.910,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 5.677.470.910,00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	-$ 2.706.770.910,00

La interventoría recuerda que el contratista de obra debe realizar la respectiva entrega del APU del ítem de placa huella, toda vez que se hicieron observaciones y aun no han sido resueltas. Adicionalmente para el ítem de sobreacarreo indica que el contratista debe elevar la solicitud de inclusión del sobreacarreo del material para la elaboración del concreto.

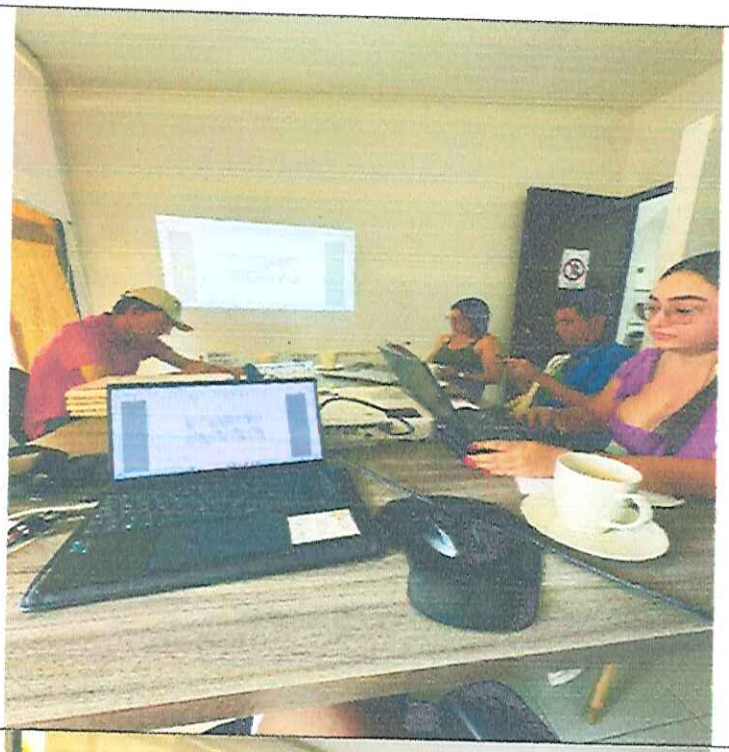
Sin otro particular, finaliza el comité.

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1.	Solicitud de diagnóstico de alcantarilla P8	Solicitar a la entidad realizar un diagnostico para la alcantarilla P8	Contratista de obra	
2.	Plan de contingencia	Entrega de plan de contingencia	Contratista de obra	
3.	Solicitud de comité Plan de Manejo Ambiental	Realizar solicitud con la entidad para tratar el tema de Plan de Manejo Ambiental	Contratista de obra	
4.	Diseños de alcantarillas	Realizar entrega de los diseños de alcantarilla tramo a tramo	Contratista de obra	
5.	Entrega de APUS	Realizar la corrección del APU conforme a las observaciones que realizó la interventoría	Contratista de obra	
6.	Solicitud inclusión de actividades en el ítem en sobreacarreo	Solicitar a la secretaria de infraestructura inclusión de actividades en el ítem de sobreacarreo	Contratista de obra	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 10

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 11

ASISTENCIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META				
FECHA:	08/05/2024	HORA INICIO:	10:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA.				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Michelle Trujillo	1006810695	Interventoria	Apoyo		3222604421	michelletrujillo@gmail.com
	Jhonny A. Torres	86057201	Interventoria	Residente		3121109236	ingenieroarquitectura@gmail.com
	Daniela Martinez	1121928046	Interventoria	Residente		3212129771	ingenieroarquitectura@gmail.com
	Robinson Pineda Cortes	1121849741	Contratista	T. Social		3165584467	andrearocal.dabuella@gmail.com
	Jaime S. Mendez	13938731	Contratista	Ing. obra		3012681580	
	Karen Yohana Rueda	1121904938	Contratista	Res obra		3202356234	Ingkarenrueda@gmail.com

Registrado SIG: 17-07-2017

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	17				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	07	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	CAMPAMENTO DE OBRA		
HORA DE INICIO:	2:00 PM	HORA FINAL:	6:00 PM
CONVOCA:	OBRA		
DEPENDENCIA:	OBRA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

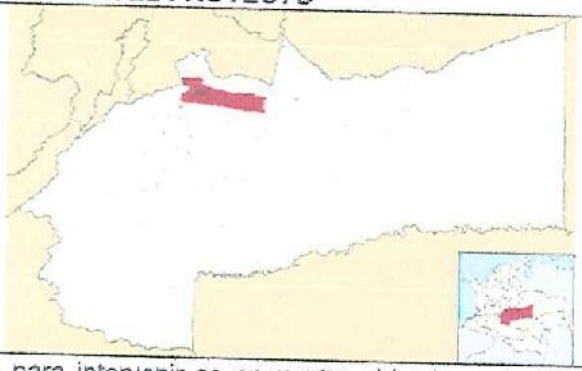
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Visita técnica con Veeduría
2. Recorrido de obra y avance.
3. Balance mayores y menores cantidades.
4. Necesidad de contención en la coordenada P8 del permiso de ocupación de cauce.
5. Plan de contingencia
6. PMA Y PMT
7. Topografía
8. Alerta de tiempo adicional al contrato.
9. Transporte de materiales
10. Cierres viales
11. Parcial

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	Comité No.11 - Realizar un acta ambiental respecto al suministro de agua para las actividades diarias de la obra.		
2.	Comité No.12 - Realizar informe de plan de contingencia para el 24/04/2024		
3.	Comité No.13 - Realizar análisis en cuanto al tiempo de curado, carga máxima permitida y resistencia alcanzada.		
4.	Comité No.14 - Informes de especies arbóreas el 26/03/2024		
5.	Comité No.14 - Entrega de diseño de viga riostra y la respectiva cuantificación del acero		
6.	Comité No.16 - Entrega de informe de inestabilidad de la bancada en punto P8 de alcantarilla.		
7.	Comité No.16 - Entrega de diseños de alcantarillas a intervenir punto a punto		
8.	Comité No.16 - Entrega de corrección de APU del ítem de placa huella.		
9.	Comité No.16 - Solicitud de inclusión de actividades de transporte de material para el concreto		

LOCALIZACION DEL PROYECTO

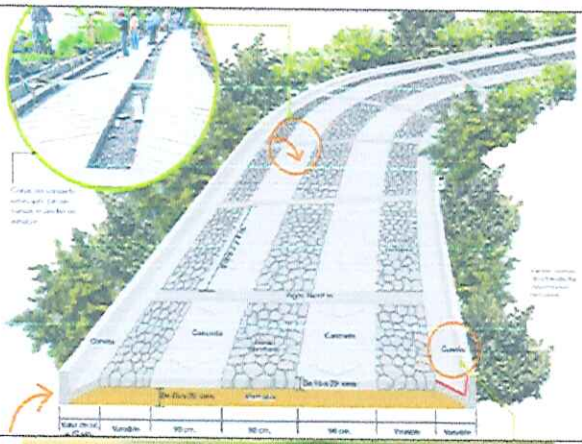


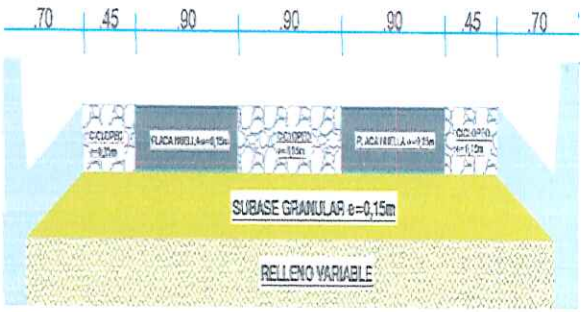


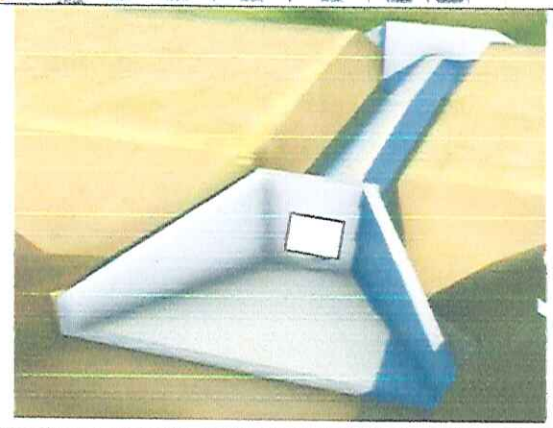
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa Maria Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

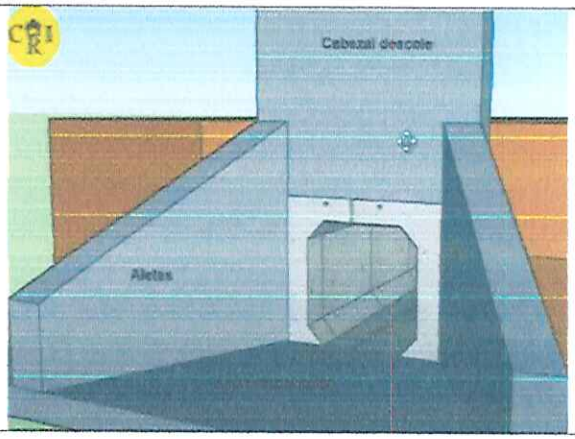
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

ALCANCE DEL PROYECTO









1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 6 Box Coulvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936,95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box coulvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box coulvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

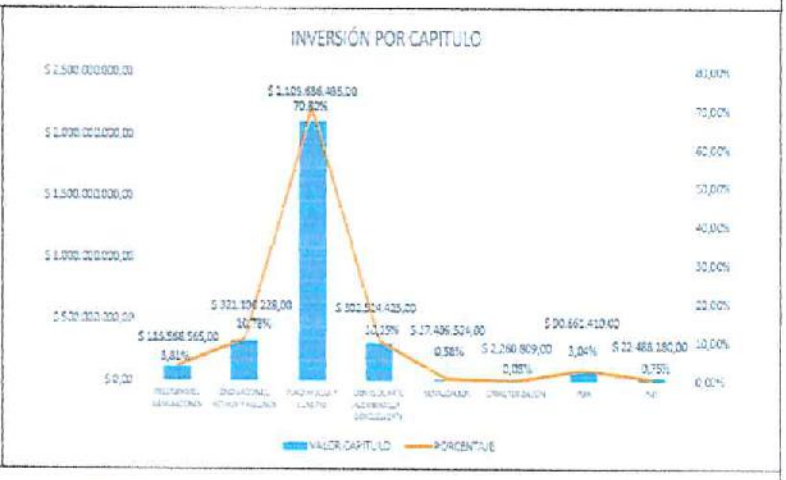
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1899,10	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

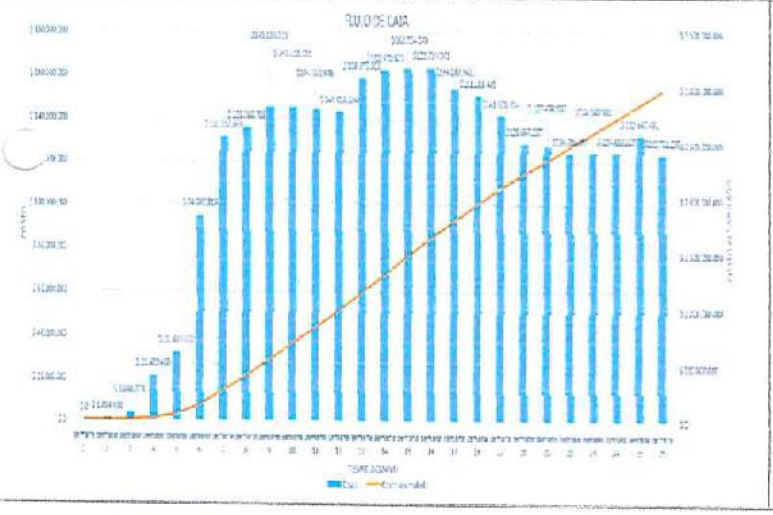
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1859,10	

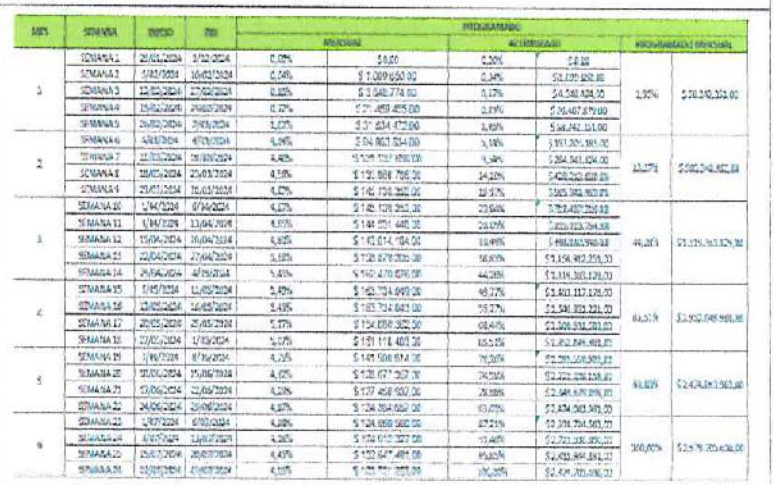
ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.468.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION





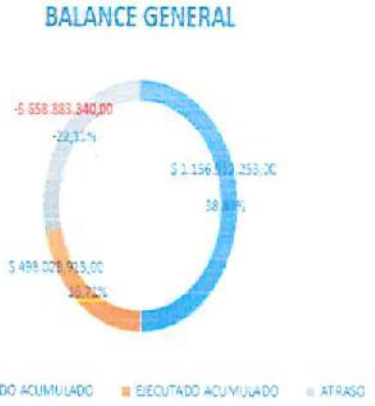
Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

2752

ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo en dias:	181 dias
Meses transcurridos:	2,97 meses	Días Transcurrido:	89 días
% transcurrido en tiempo:	45,3%		
Avance programado Acum. S13	$ 1.156.912.253,00	Avance programado Acu:	38,83%
Avance ejecutado Acum S13 $:	$ 498.208.913,00	Avance ejecutado acum:	16,71%
Atraso o avance S13	$ 658.883.340,00	Atraso o avance	22,11%





ITEM	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PESO POR CAPITULO	% PROG	RECURSO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.569.565,00	3,91%	$ 83.531.503,00	55,94%	$ 45.321.267,00	39,91%	-$ 18.213.236,00	$ -	-16,03%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%	$ 229.286.450,00	68,60%	$ 93.002.445,00	28,70%	-$ 136.464.048,00	$ -	-42,50%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%	$ 777.264.841,00	36,85%	$ 368.885.201,00	17,49%	-$ 408.469.640,00	$ -	-19,36%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/REVUR)	$ 302.624.426,00	10,15%	$ 48.540.946,00	16,30%	$ 0,00	0,00%	-$ 46.540.946,00	$ -	-15,38%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.624,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.000,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
7	PMA	$ 90.981.410,00	3,04%	$ 39.418.000,00	43,48%	$ 0,00	0,00%	-$ 39.418.000,00	$ -	-43,48%
8	PMT	$ 22.480.100,00	0,75%	$ 9.777.470,00	43,48%	$ 0,00	0,00%	-$ 9.777.470,00	$ -	-43,48%
		$ 2.979.765.656,00	100,00%	$ 1.156.912.253,00	38,83%	$ 498.208.913,00	16,72%	-$ 658.883.340,00	$ 0,00	-$ 658.883.340,00
										-22,11%

Materiales en obra

Acero figurado	Señales verticales
Material de relleno	Señalización en trípode
Material de sub base	Maletines
Grava	Señalización en banner
Arena	Mezcladoras de concreto
Cemento	
Mezcladoras de concreto	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
	Volquetas

Personal en obra	Frentes de trabajo
2 Residentes 1 Social 1 SST 1 Topógrafo 1 Cadenero 1 Maestro 1 Contramaestro 2 Oficial 17 Ayudantes 2 Operarios 2 Controladores viales	1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890 1 cuadrilla en tramo 8 K3+447 al K3+461 Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité en conjunto con el contratista de obra, interventoría, entidad contratante y representantes de la Veeduría.

Donde la entidad indica que el objetivo de la reunión es para que la veeduría despeje las dudas e inquietudes que tengan respecto a la ejecución del contrato y si adicionalmente tiene algunas sugerencias y/o recomendaciones.

Por lo que interviene el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Santa María Alta e indica que la solicitud de la visita, es porque cuenta con dos dudas:

- Terminación de trabajos en tramo 9
- Altura de la piedra en los módulos de piedra pegada

Donde expresan que requieren que se termine por completo el tramo 9 en cuanto a cunetas y bordillos, ya que, por la climatología de la zona, presenta lluvias fuertes constantes y generan arrastre de material sobre la vía, adicionalmente presenta socavación de la misma, lo que afectaría la estructura de la vía.

Por otra parte, indica que la altura de la piedra se encuentra muy superficial lo que podría causar una desestabilización para los ciclistas que transitan en la vía.

A lo que el contratista de obra interviene y manifiesta que efectivamente en horas de la mañana realizaron recorrido y evidenciaron lo sucedido, por tal motivo generaron un nuevo cronograma de actividades de obra, indicando que el día 8 de mayo de 2024 iniciarán nuevamente actividades en tramo 9 con el fin de dar terminación a las cunetas y bordillos del tramo.

Adicionalmente, manifiesta que, respecto a la piedra pegada, se esta ejecutando conforme a las especificaciones técnicas del invias, finalmente el contratista de obra mantendrá una altura de piedra promedio a la hora de hundir la piedra en los módulos.

Interviene el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Santa María Baja e indica que la solicitud de la visita, es porque cuenta con tres dudas:

- Alerta por compra de material de otras canteras
- Integridad de los trabajadores en cuanto a condiciones dignas para almorzar
- Integridad de los trabajadores en cuanto a condiciones dignas en cuanto unidades sanitarias.

La interventoría manifiesta que a la fecha la cantera que se encuentra aprobada para el suministro de material para la elaboración del concreto como lo es la arena y la grava está aprobada únicamente la mina del Guayuriba.

Interviene el contratista de obra y manifiesta en cuanto a la compra de material fue un viaje del rio guatiquia, sin embargo, se han realizado estudios al material del rio Guatiquia y cumple con las especificaciones técnicas. No obstante, en caso de requerir material de esta cantera, será solicitado a la interventoría, en conformidad con las condiciones dignas en cuanto a comedores para los trabajadores se realizará pedido de madera para implementar unas mesas, y finalmente en relación a las unidades sanitarias para los trabajadores ya se esta realizando el tramite pertinente para el suministro de estas unidades sanitarias, sin embargo inicialmente no estaban incluidos dentro del presupuesto, se logró únicamente hasta que el PMT fue aprobado. El contratista recalca que estos dos temas en cuanto a la integridad de los trabajadores fue tratado en el comité de la socialización con la comunidad.

El contratista de obra indica que se encuentra en búsqueda de una nueva cuadrilla de mano de obra no calificada, sin embargo, a la fecha no se ha encontrado personal.

Los presidentes de la junta de acción comunal indican que si hay personal interesado en la contratación para la construcción de la placa huella y se comprometen a difundir la información

Interviene la interventoría e indica que pueden tener la mayor tranquilidad toda vez que nosotros somos el ente encargado de realizar el seguimiento, control y verificación de las actividades diarias realizadas por el contratista de obra.

La veeduría manifiesta que la comunidad se encuentra alegre y agradecida por la obra que se esta ejecutando, nuevamente extiende felicitaciones a las partes, contratista de obra, interventoría y supervisión por la labor que se encuentran realizando.

Finaliza el comité con la veeduría

Inicia comité en oficina de obra.

Se realiza una descripción del estado actual, avance programado vs ejecutado y el atraso que lleva el contrato a la fecha.

Donde interviene el contratista de obra e indica que han venido implementando el Plan de contingencia en cuanto a compra de materiales, materiales en stock, incremento en una cuadrilla de trabajo.

A lo que responde la interventoría e indica que el plan de contingencia fue devuelto con observaciones, toda vez que se realizó un análisis en cuanto personal se requería para dar terminación al contrato en el tiempo faltante, adicionalmente solicito dar cumplimiento a lo estipulado en el comité No.5 donde el contratista indicaba que usaría motoniveladora para los tramos 1 al 7, adicionalmente se les solicitó realizarán un análisis en cuanto al plan de contingencia para dar terminación al contrato en el tiempo faltante.

En cuanto al balance de mayores y menores la interventoría indica que en cuanto a cantidades nos encontramos muy cerca y no hay mayor discusión, sin embargo, solicita que debe realizarse la respectiva revisión según lo expuesto en el comité anterior.

En cuanto a la intervención de la alcantarilla P8, indican que se presenta una perdida de bancada el cual afecta el alineamiento de la vía y la intervención de la estructura hidráulica, por lo que cualquier intervención en este punto generaría una desestabilización de la vía, por lo que al igual cualquier solución que de el contratista de obra es de manera parcial toda vez que dentro del alcance del contrato 3233 de 2023 no esta realizar estudios y diseños de estabilización de talud.

Por lo que interviene la interventoría e indica que este tema ya se había tratado en el comité anterior, donde se solicitaba realizar un informe técnico indicando la situación que se presenta en el punto, adicionalmente proponer soluciones parciales con el fin de elevar la solicitud a la entidad para que definan si el punto será o no será intervenido.

En relación al PMA y PMT, la entidad manifiesta que el PMA cuenta con unas observaciones de forma, mas no en el presupuesto, por lo cual indica que para el mensual No.3 se debe realizar el respectivo reporte del avance en PMA y PMT, toda vez que el contratista de obra ha realizado la correcta implementación.

En cuanto a la alerta de tiempo adicional al contrato, el contratista de obra indica que en el tiempo restante que queda no alcanzan a terminar el contrato, por lo cual necesitan o suspender o prorrogar el contrato.

Donde interviene la entidad y manifiesta que pueden pasar la solicitud y esta será evaluada.

En conformidad al transporte de materiales, el contratista de obra indica que en el sobreacarreo no se contempla el pago del transporte de los materiales a usar para la elaboración del concreto, como lo es transporte de grava, arena y cemento.

Por lo que interviene la entidad e indica que realizará la respectiva revisión del APU y la lista de insumos.

El contratista de obra indica que solicita realizar cierres totales debido al tiempo de curado del concreto ya que la lluvia no siempre los deja fundir. Por lo que interviene la entidad e indica que una buena opción puede ser realizar cierres cada quince días con el compromiso de previa información a la comunidad.

En cuanto a un pago parcial indica el contratista de obra que es necesario toda vez que el consorcio a mantenido toda esta inversión.

Donde la interventoría manifiesta que una vez se tenga la modificatoria No.2 pueden proceder a solicitar pago parcial.

Sin otro particular, finaliza el comité

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
	Realizar un acta ambiental respecto a suministro de agua para las actividades diarias de la obra.		Contratista de obra	10/05/2024
	Realizar informe de plan de contingencia		Contratista de obra	16/05/2024
	Realizar análisis en cuanto al tiempo de curado, carga máxima permitida y resistencia alcanzada.		Contratista de obra	10/05/2024
	Informes de especies arboreas		Contratista de obra	10/05/2024
	Entrega de diseño de viga riostra y la respectiva cuantificación del acero		Contratista de obra	10/05/2024
	Entrega de informe de inestabilidad de la bancada en punto P8 de alcantarilla.		Contratista de obra	13/05/2024
	Entrega de diseños de alcantarillas a intervenir punto a punto		Contratista de obra	10/05/2024
	Entrega de corrección de APU del ítem de placa huella.		Contratista de obra	En modificatoria No.2
	Modificatoria No.2		Contratista de obra	14/05/2024
	Modificatoria No.2 a la entidad		Interventoría	21/05/2024

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 10

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 11



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 12

ASISTENCIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integral Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,8; TRAMO 4 K2+190 A K2+280; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META				
FECHA:	07/05/2024	HORA INICIO:	2:00 PM	HORA FINALIZACIÓN:	6:00 pm
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA Y VEEDURÍA				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Rigoberto Murcia	86041955	Santa María	Presidente		3105533798	rigo.a76@hotmail.com
	Cristina Romero L.	1121918583	JAC Santa María B	Presidente		3155272999	jacsantamariabaja@gmail.com
	Jorge A. Rodriguez	96593916	Interventoría	Interventor		3138262[illegible]	interplacahuella@gmail.com
	Dayana Martha B.	1121928026	Interventoría	Residente		3212125721	"
	Jennifer Perez	6029007[illegible]	Arquitecta	Residente Obra		3026423591	seguridadenelcampo@gmail.com
	[illegible]	1121899829	Infraestructura	Apoyo SIG		3208592559	ingyginmaterial@gmail.
	Karen Stephanie Romero P.	1121904938	Cont. Obra	Ing. Residente		3202336574	Stephanieromero@gmail.com
	Michelle Trujillo	1006820696	Interventoría	Apoyo		3223604931	interplacahuella@gmail.com
	Jaiver Sandoval	93397[illegible]	Re. Obra	Contratista		3[illegible]23502	Sahel.ustate2@outlook

1103-F-SIG-08-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

2760

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	18				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	09	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINA DE INTERVENTORIA		
HORA DE INICIO:	2:00 PM	HORA FINAL:	4:00 PM
CONVOCA:	OBRA		
DEPENDENCIA:	OBRA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

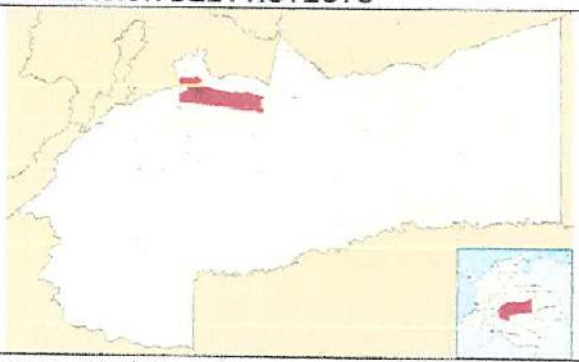
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

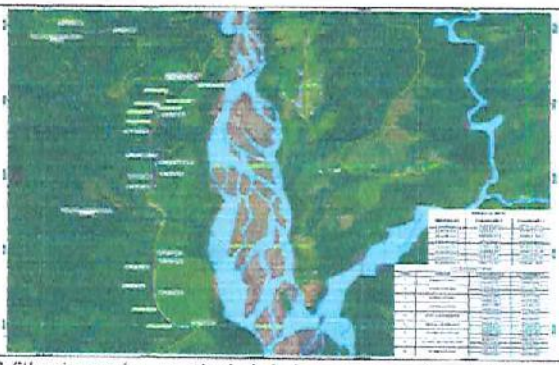
1. Revisión digital del balance de modificatoria
2. Análisis de precios unitarios items nuevos no previstos
3. Revisión digital de diseños de estructuras de drenaje

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	CONTNUAN LOS MISMOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR	0%	0%
2.	N.A	N.A	N.A

LOCALIZACION DEL PROYECTO

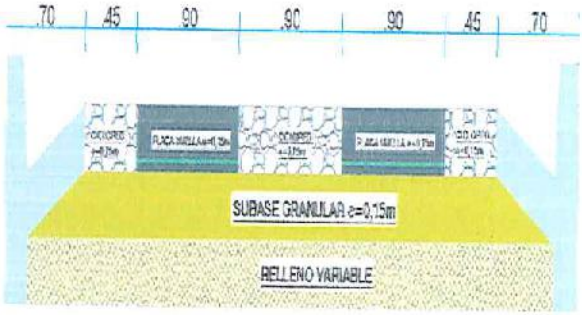


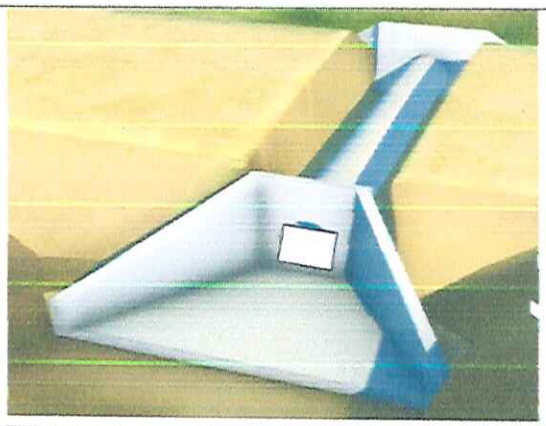


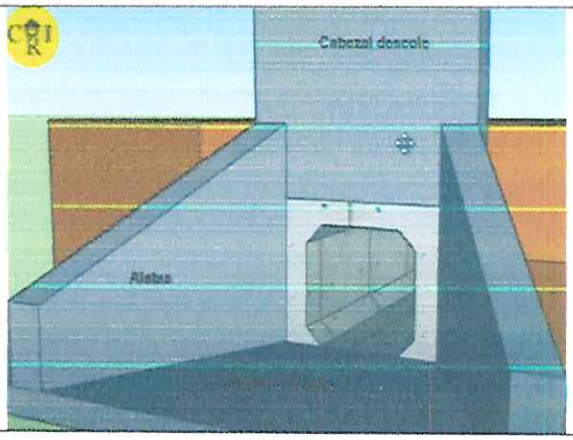
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

ALCANCE DEL PROYECTO









1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 5 Box Coulvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas y/o pocetas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936,95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box coulvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box coulvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1899,10	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

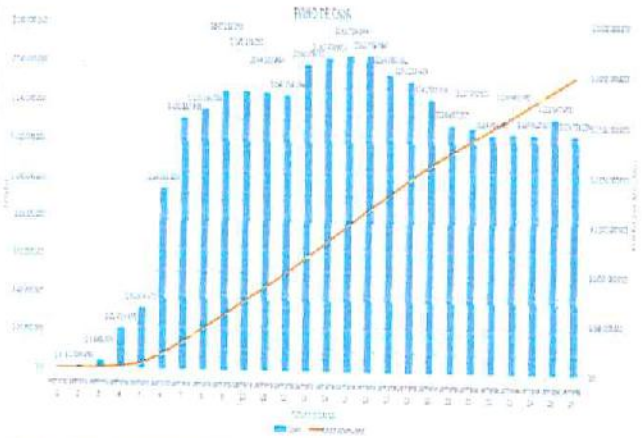
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1859,10	

ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Nº	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.563.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.105.228,00	10,79%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)	$ 302.624.426,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.624,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.483.180,00	0,75%
		$ 2.979.709.696,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION





ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo en dias:	181 dias
Meses transcurridos:	3,4 meses	Días Transcurrido:	102 días
% transcurrido en tiempo:	56,35%		
Avance programado Acumulado Semana 14	$ 1.319.383.129,00	Avance programado:	44,28%
Avance ejecutado Acumulado Semana 14	$ 613.336.501,00	Avance ejecutado:	20,58%
Atraso o avance S14	$ 706.046.628,00	Atraso o avance	23,70%

2764

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5





Nº	CAPÍTULO	VALOR CAPITULO	PONDERADO	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.585,00	3,81%	$ 67.363.277,00	59,32%	$ 49.040.077,00	43,20%	-$ 18.323.200,00	$ -	-16,13%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.156.223,00	10,76%	$ 240.352.644,00	74,84%	$ 82.824.623,00	25,79%	-$ 157.528.021,00	$ -	-49,07%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.656.495,00	70,80%	$ 879.841.893,00	41,70%	$ 443.360.181,00	21,02%	-$ 436.481.712,00	$ -	-20,68%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%	$ 74.690.298,00	24,69%	$ 0,00	0,00%	-$ 74.690.298,00	$ -	-24,69%
5	SEÑALIZACION	$ 17.909.521,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.360.809,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%	$ 43.359.800,00	47,83%	$ 25.378.419,00	27,99%	-$ 17.981.381,00	$ -	-19,84%
8	PMT	$ 22.488.160,00	0,75%	$ 10.755.217,00	47,82%	$ 9.413.201,00	41,86%	-$ 1.342.016,00	$ -	-5,97%
		$ 2.979.705.628,00	100,00%	$ 1.316.359.126,00	44,18%	$ 659.330.303,00	22,13%	-$ 656.028.823,00	$ 0,00	-22,02%

Materiales en obra

Acero figurado	Señales verticales
Material de relleno	Señalización en trípode
Material de subbase	Maletines
Grava	Señalización en banner
Arena	
Cemento	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
	Volquetas
	Mezcladoras de concreto

Personal en obra

2 Residentes
1 Social
1 SST
1 Topógrafo
1 Cadenero
1 Maestro
1 Contra maestro
2 Oficial
17 Ayudantes
2 Operarios
2 Controladores viales

Frentes de trabajo

1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890
1 cuadrilla en tramo 8 K3+447 al K3+461
Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se inicia el comité por un saludo de parte de interventoría al profesional de obra que participa en el comité, se aclara que el objetivo de realizar el presente comité es revisar y corroborar de forma digital el balance en Excel para modificatoria del contrato, siendo este un compromiso por parte de las partes es así que se da inicio de la siguiente manera:

- La interventoria manifiesta que aun el contratista no ha realizado la entrega del único ítem nuevo no previsto que se pretende crear el cual corresponde a "PLACA HUELLA (20.7Mpa,3000psi) e=0.15m.No incluye hierro", pese q que se había entregado un APU este fue revisado conjuntamente y se demostró que dicho APU presentaba incoherencias, por lo anterior la interventoria sugirió dicho precio el cual no ha sido debatido ni soportado, siendo factor fundamental para la definición del balance, así mismo dicho precio debe estar definido antes de la presentación del balance, en caso contrario generara demoras en la aprobación.
- La interventoria manifiesta que el contratista ha realizado la entrega de un balance del contrato en medio digital el cual será el que se analizará.
- La interventoria manifiesta que el contratista no ha realizado la entrega del diseño box coulvert el cual en un principio se había tomado como decisión la implementación de diseños típicos INVIAS.

El profesional del contratista manifiesta que el objetivo de la presente reunión es corroborar las cantidades elaboradas por el equipo del contratista de obra y compararlas con las elaboradas por la interventoria y tomar decisión frente a qué cantidad definir o verificar cual de las partes presenta error en la elaboración, frente al APU ya se esta organizando y se presentara para revisión previamente y frente al diseño del Box coulvert se organizara aunque se tiene un esquema que se compartirá en el comité.

Se inicia con la revisión ítem a ítem y se analiza de la siguiente forma:

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA 1				DIFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1.1	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans	Mes	6	0
1.2	RETIRO SOBRANTES <= 5 km. Inc cargue manual	M3	196,2	-10,27
1.3	DEMOLICION CONCRETO REFORZ. incluye retiro 5km	M3	43,73	-10,27
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS			
2.1	EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES(xa cajas vías-	M3	935,22	-37,77
2.2	RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc rio (5km)	M3	1491,59	-75,48
2.3	SUB-BASE GRAN RIO SELEC. T. MAX 2" Inc transp 5 km	M3	1307,58	34,44
2.4	SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.	M3-KM	16515,1	-616,104
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS			
3.1	CONCRETO PIEDRA PEGADA. 20.7 MPa (3000 p.s.i)	M3	512,67	-1,72069

3.2	PLACA HUELLA(20.7Mpa,3000psi)e=0.15m.Inc hierro.	M2	3474,8	0
3.3	CONCRETO VIGA CIMENTA. 20,7MPa,(3000 PSI)	M3	140,62	-2,216
3.4	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL Incl. retiro 5 kms	M3	70,3	2,02
3.5	CONCRETO 20.7MPa,(3000psi)SOLADOS,ATRAQUES, ALCANT,	M3	37,5	-1,1676
3.6	CONC BERM-CUNET SEGUN DISEÑ(20.7Mpa,3000psi .NO incluye hierro	M3	598,72	-10,27498
3.7	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa,(4200 kg/cm2,G60)	Kg	60821,89	-722,244
	ITEM NO PREVISTO			
NP 1	PLACA HUELLA(20.7Mpa,3000psi)e=0.15m.No incluye hierro			-5,4946
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)			
4.1	EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL Incl. retiro 5 kms	M3	31,1	-6
4.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (No incluye retiro)	M3	204,57	-26
4.3	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA DIESEL 6" INC INST Y	DD	180	0
4.4	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)	Kg	16006,2	-1998,5
4.5	CONCRETO (27.6 MPa, 4000 psi),BOX, ALETAS,MUROS AR.	M3	65,76	-0,64
4.6	CONCRETO 20.7MPa,(3000psi)SOLADOS,ATRAQUES, ALCANT,	M3	10,08	-0,76
4.7	ENTIBADO CONTINUO MADERA EXCAV H=<2 MTS	M2	162	-48
5	SEÑALIZACION			
5.1	Señal V SP/SR/SI 60x60cmNo incSP46-47-48 INC INSTA	UN	44	0

Una vez verificado y corroborado se identificaron errores que tenía el contratista en la elaboración del acta y que se ajustan de acuerdo con lo analizado, así mismo la interventoria considera que una vez corroborada la sabana solamente queda en discusión el ítem "4.4 ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)" el cual si presenta una diferencia importante de 1998,5 Kg, los demás ítems hay existen discrepancias están no son significantes frente al precio del ítem, por lo que no habría inconveniente en aprobarla así recordando que estas corresponde a cantidades aproximadas.

El profesional del contratista de obra manifiesta que, aunque la guía de estructuración del diseño del boxcoulvert es del INVIAS, se modificó con la inclusión de acero No 5, el cual se tiene en stop ajustado a los diseños iniciales y el objetivo es no perder dichos aceros, por lo que cree que esa pueda ser la razón de la diferencia.

La interventoria manifiesta que según lo hablado en el último comité de obra donde hubo revisión de cantidades, se determinó que el diseño a implementar era el definido por el invias, no obstante se sugirió que podrían modificar la parrilla inferior de la placa superior incluyendo dichas varillas pero tendrían que calcular para determinar la separación con este diámetro, bajo el entendido que aumentar el área del acero de refuerzo (As), aumenta la separación de dichas varillas (ds), y no es lógico que se este aumentando un 60% del acero frente al diseño del INVIAS, no obstante si el contratista insiste deberá presentar la modelación estructural detallada bajo las solicitudes de carga debidamente elaborada por el ingeniero estructural con todos los planos detallados en cada uno de sus cortes, memorias de calculo de diseño y cartilla de despieces para su verificación.

El profesional de contratista manifiesta que analizara dicha situación con el diseñador estructural para verificar si existe algún error en la cuantificación o que se analice de la mejor manera para solucionar, así misma se realizara la elaboración del APU.

2767

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Realizar entrega del APU requerido con soportes y analizado según revisión de la interventoria	Es requerido previamente para revisión, aprobación e inclusión en balance	Contratista de obra	14/05/2024
2	Revisar y corroborar aceros del boxcoulvert según observaciones de interventoria y ajustar al INVIAS o presentar modelación estructural con todos los detalles	Es requerido previamente para revisión, aprobación e inclusión en balance	Contratista de obra	14/05/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO







ASISTENCIA

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META				
FECHA:	09/05/2024	**HORA INICIO:**	2:00 PM	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00 PM
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	[illegible]	86063209	INTERVENTORIA	RESIDENTE		3209163196	
2	Javier Martin Sach	9338937	Contratista	ING Residente		3124822708	

2768

2769

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	19				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	16	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
HORA DE INICIO:	2:00 PM	HORA FINAL:	4:30 PM
CONVOCA:	SUPERVISIÓN		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

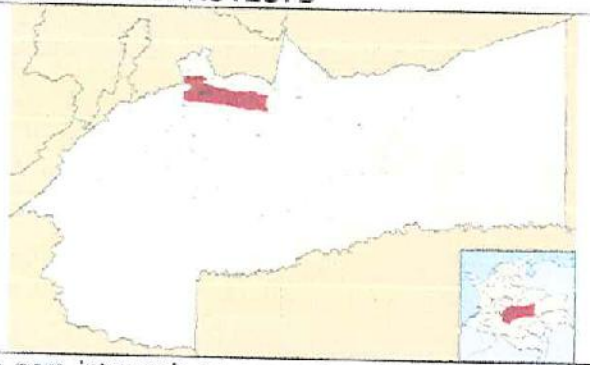
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Avance obra
2. Modificatoria No.2
3. Informe mensual No.3
4. Observaciones PMA
5. Estructuras de drenaje
6. Prorroga No.1
7. Falla en tramo 7
8. Compromisos actas anteriores.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	Comité No.11 - Realizar un acta ambiental respecto al suministro de agua para las actividades diarias de la obra.		10-05-2024
2.	Comité No.12 - Realizar informe de plan de contingencia para el 24/04/2024		16-05-2024
3.	Comité No.13 - Realizar análisis en cuanto al tiempo de curado, carga máxima permitida y resistencia alcanzada.		10-05-2024
4.	Comité No.14 - Informes de especies arbóreas el 26/03/2024	50%	10-05-2024
5.	Comité No.14 - Entrega de diseño de viga riostra y la respectiva cuantificación del acero	100%	10-05-2024
6.	Comité No.16 - Entrega de informe de inestabilidad de la bancaca en punto P8 de alcantarilla.		13-05-2024
7.	Comité No.16 - Entrega de diseños de alcantarillas a intervenir punto a punto		10-05-2024
8.	Comité No.16 - Entrega de corrección de APU del ítem de placa huella.		14-05-2024
9.	Comité No.16 - Solicitud de inclusión de actividades de transporta de material para el concreto		14-05-2024
10.	Revisar y corroborar aceros del box coulvert según observaciones de la interventoria		14-05-2024

LOCALIZACION DEL PROYECTO



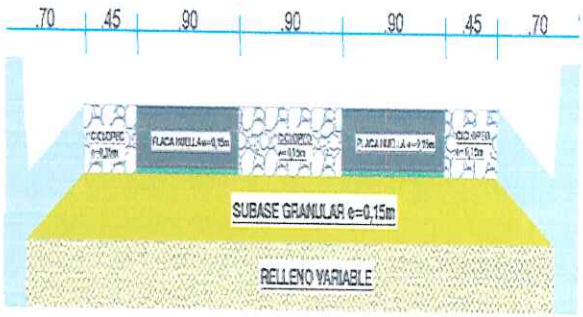


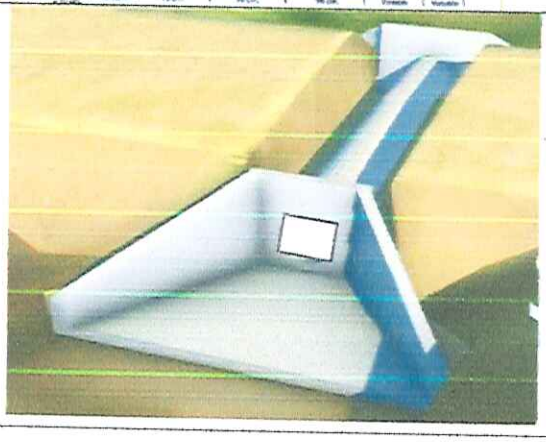
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

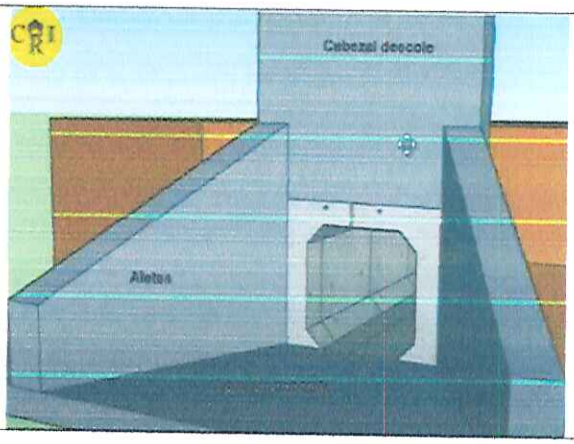
2771

ALCANCE DEL PROYECTO









1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 6 Box Coulvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936.95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box coulvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box coulvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

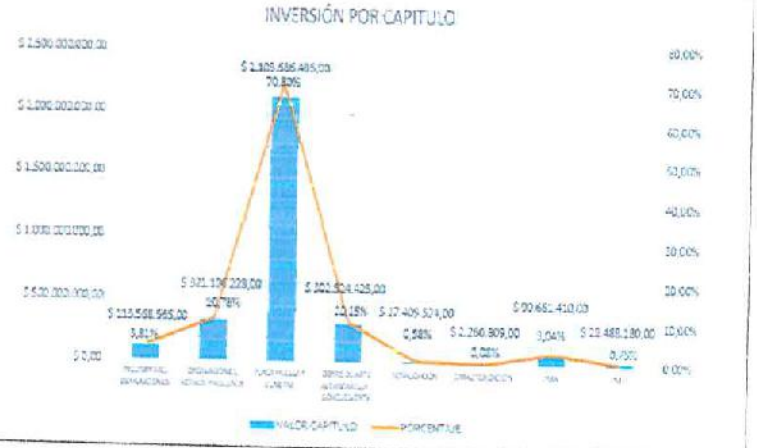
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1899,10	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

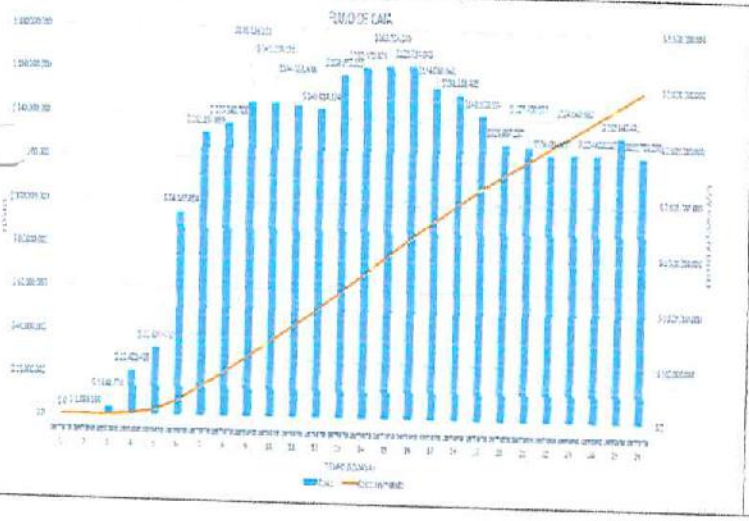
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1859,10	

ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAIE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.103.686.495,00	70,60%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.909,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.826,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION



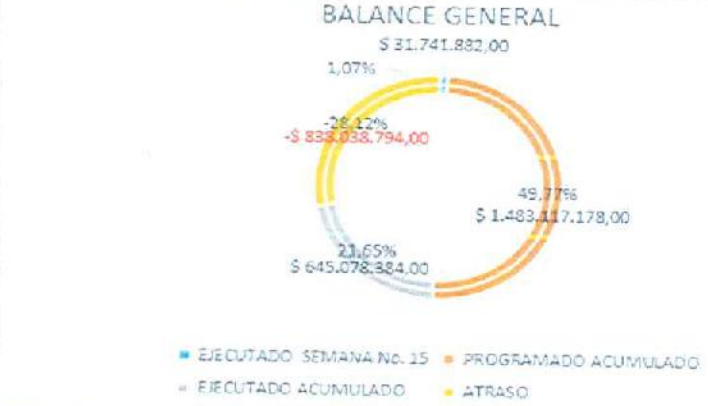
MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO				PROGRAMADO MENSUAL	
				INVERSIÓN		ACUMULADO			
1	SEMANA 1	29/04/2024	3/05/2024	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	1,01%	$ 30.242.359,00
	SEMANA 2	4/05/2024	10/05/2024	0,04%	$ 1.089.620,00	0,04%	$ 1.089.620,00		
	SEMANA 3	11/05/2024	17/05/2024	0,19%	$ 5.648.774,00	0,23%	$ 6.738.394,00		
	SEMANA 4	18/05/2024	24/05/2024	0,72%	$ 21.459.485,00	0,95%	$ 28.197.879,00		
	SEMANA 5	25/05/2024	31/05/2024	1,67%	$ 50.054.472,00	2,62%	$ 78.252.351,00		
2	SEMANA 6	1/06/2024	7/06/2024	3,74%	$ 111.950.834,00	6,36%	$ 190.203.185,00	23,57%	$ 702.845.822,00
	SEMANA 7	8/06/2024	14/06/2024	4,45%	$ 133.137.650,00	10,81%	$ 323.340.834,00		
	SEMANA 8	15/06/2024	21/06/2024	4,58%	$ 136.806.706,00	15,40%	$ 460.147.540,00		
	SEMANA 9	22/06/2024	28/06/2024	4,85%	$ 145.139.763,00	20,25%	$ 605.287.303,00		
	SEMANA 10	29/06/2024	5/07/2024	4,82%	$ 143.829.553,00	25,07%	$ 749.117.056,00		
3	SEMANA 11	6/07/2024	12/07/2024	4,85%	$ 144.621.443,00	29,92%	$ 893.738.499,00	44,42%	$ 1.323.383.174,00
	SEMANA 12	13/07/2024	19/07/2024	4,96%	$ 147.814.764,00	34,88%	$ 1.041.553.263,00		
	SEMANA 13	20/07/2024	26/07/2024	5,03%	$ 149.878.670,00	39,91%	$ 1.191.431.933,00		
	SEMANA 14	27/07/2024	2/08/2024	5,03%	$ 149.878.670,00	44,94%	$ 1.341.310.603,00		
	SEMANA 15	3/08/2024	9/08/2024	5,40%	$ 160.784.048,00	50,34%	$ 1.502.094.651,00		
4	SEMANA 16	10/08/2024	16/08/2024	5,40%	$ 160.784.048,00	55,74%	$ 1.662.878.699,00	44,57%	$ 1.332.549.499,00
	SEMANA 17	17/08/2024	23/08/2024	5,37%	$ 159.890.922,00	61,11%	$ 1.822.769.621,00		
	SEMANA 18	24/08/2024	30/08/2024	5,43%	$ 161.678.484,00	66,54%	$ 1.984.448.105,00		
	SEMANA 19	31/08/2024	6/09/2024	5,34%	$ 159.000.954,00	71,88%	$ 2.143.449.059,00		
5	SEMANA 20	7/09/2024	13/09/2024	4,52%	$ 134.697.207,00	76,40%	$ 2.278.146.266,00	33,33%	$ 992.696.607,00
	SEMANA 21	14/09/2024	20/09/2024	4,39%	$ 130.494.037,00	80,79%	$ 2.408.640.303,00		
	SEMANA 22	21/09/2024	27/09/2024	4,37%	$ 130.094.037,00	85,16%	$ 2.538.734.341,00		
	SEMANA 23	28/09/2024	4/10/2024	4,36%	$ 129.894.037,00	89,52%	$ 2.668.628.378,00		
6	SEMANA 24	5/10/2024	11/10/2024	4,36%	$ 129.894.037,00	93,88%	$ 2.798.522.415,00	10,10%	$ 300.893.037,00
	SEMANA 25	12/10/2024	18/10/2024	4,12%	$ 122.647.400,00	98,00%	$ 2.921.169.815,00		
	SEMANA 26	19/10/2024	25/10/2024	4,00%	$ 119.152.200,00	102,00%	$ 3.040.322.015,00		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5

ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo en dias:	181 dias
Meses transcurridos:	3,43 meses	Dias Transcurrido:	103 días
% transcurrido en tiempo:	56,91%		
Avance programado Acum. S15	$ 1.483.117.178,00	Avance programado Acu:	49,77%
Avance ejecutado Acum S15 $:	$ 645.078.384,00	Avance ejecutado acum:	21,65%
Atraso o avance S15	$ 838.038.794,00	Atraso o avance	28,12%





NO	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PONDERADO	VALOR PRODUCTOR CAPITULO	% PROD	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.569.565,00	3,81%	$ 71.202.051,00	62,72%	$ 82.706.886,00	46,40%	-$ 18.433.165,00	$ -	-16,23%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 821.106.220,00	18,73%	$ 558.418.795,00	82,97%	$ 86.124.625,00	28,42%	-$ 180.294.170,00	$ -	-56,15%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.108.686.495,00	70,50%	$ 982.328.945,00	46,56%	$ 471.363.260,00	22,34%	-$ 510.965.690,00	$ -	-24,22%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCULVERT)	$ 302.524.425,00	10,10%	$ 104.102.823,00	34,41%	$ 0,00	0,00%	-$ 104.102.823,00	$ -	-34,41%
5	SEÑALIZACION	$ 17.400.824,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.250.000,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 25.378.419,00	1122,64%	$ -	$ 25.378.419,00	1122,64%
7	PMA	$ 99.661.410,00	3,04%	$ 47.301.600,00	52,17%	$ 9.419.201,16	10,38%	-$ 37.882.398,84	$ -	-41,79%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%	$ 11.792.964,00	52,17%	$ 0,00	0,00%	-$ 11.792.964,00	$ -	-52,17%
		$ 2.979.705.656,00	100,00%	$ 1.483.117.178,00	49,77%	$ 645.078.384,16	21,65%	-$ 859.417.213,84	$ 25.378.419,00	-$ 838.038.794,82
										-28,12%

Materiales en obra

Acero figurado	Señales verticales
Material de relleno	Señalización en trípode
Material de sub base	Maletines
Grava	Señalización en banner
Arena	Mezcladoras de concreto
Cemento	
Mezcladoras de concreto	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
4	Volquetas

Personal en obra	Frentes de trabajo
2 Residentes 1 Social 1 SST 1 Topógrafo 1 Cadenero 1 Maestro 1 Contramaestro 2 Oficial 17 Ayudantes 2 Operarios 2 Controladores viales	1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890 Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité de obra, donde se da una descripción del avance de ejecución acumulado del contratista de obra para la semana No.15, avance programado acumulado y el atraso en conformidad a la semana No.15 del contrato, se realiza una breve descripción de las generalidades del contrato, donde se indica la localización, alcance, tramos a intervenir y distribución presupuestal, se mencionan los materiales en obra y el personal vigente a la fecha.

Conforme a la modificatoria 2 la interventora indica que se han realizado dos mesas técnicas, donde inicialmente se realizó una revisión digital donde se evidenciaron diferencias ítem a ítem, lo que llevo a una segunda mesa de trabajo donde el contratista de obra realizó correcciones pertinentes, donde se presentan diferencias mínimas, y observaciones frente al precio del APU del ítem No previsto de placa huella y frente a los diseños de acero de las estructuras de drenaje a ejecutar.

Adicionalmente indica que la fecha prevista para entrega a la entidad por parte de la interventoria era el 25/05/2024 y a la fecha el contratista de obra no ha realizado ninguna entrega conforme a la modificatoria No.2 esta interventoría no puede cumplir con la fecha establecida, por lo que solicita que el contratista cumpla con una nueva fecha y se reprograme la fecha de entrega por parte de la interventoría.

El contratista de obra propone realizar una reunión el día lunes 20 de mayo de 2024 a las 8:00am con el fin de subsanar temas pendientes de la modificatoria para realizar la entrega formal el martes 21 de mayo de 2024. Así mismo, interventoría realizará la entrega el 28 de mayo de 2024 toda vez si el contratista de obra cumple con la fecha pactada de entrega a la interventoría.

Conforme a la entrega del informe mensual No.3 el contratista de obra se compromete a realizar la entrega del informe a interventoría el día 22 de mayo de 2024, y posteriormente luego de que interventoría revise y apruebe realizara entrega a la entidad el día 27 de abril de 2024.

En conformidad a las observaciones realizadas al Plan de Manejo de Tránsito, el contratista de obra se compromete a realizar la entrega el día 20/04/2024.

El contratista de interventoría indica que en conformidad a las estructuras de drenaje se le solicito al contratista realizar un informe con el tipo de estructura de encole y descole punto a punto a intervenir, por lo que el contratista de obra indica que se compromete a realizar la entrega el día 18 de mayo de 2024.

Para la problemática que presenta la alcantarilla del punto P8, el contratista de obra indica que esa zona presenta una inestabilidad donde se genera una perdida de bancada, por lo que el contratista de obra indica que cualquier solución que ellos presenten, es de manera parcial toda vez que dentro del alcance del contratista de obra no están contemplados los estudios y diseños. Por lo que se realizara una reunión virtual el día 20 de mayo de 2024 para tratar la temática.

Donde el contratista de obra indica que lo mas factible es no tocar el punto, por lo que la supervisión solicita al contratista de obra realizar un informe técnico y detallado de la situación que se presenta en el punto, para que así la entidad pueda solicitar una mesa de trabajo con regalías con el fin de que sean ellos quienes aprueben una reducción en el alcance del contrato. Por lo que el contratista de obra se compromete a realizar la entrega del informe le día 18 de mayo de 2024.

En cuanto a la prórroga No.1 que el contratista de obra solicita, la interventoría indica que cuenta con dos posibles alternativas. La primera que la supervisión permita realizar un balance de redistribución del personal máximo un mes y la segunda alternativa es que la entidad realice una adición al contrato de interventoría, toda vez que el contrato que se ejecuta es conforme al tiempo, y al tener una prorroga afecta financieramente al contratista de interventoría. Por lo que se expone que el costo básico de la interventoría por mes es el siguiente, teniendo en cuenta que solo se tendrá director, residente y 1 especialista como se muestra a continuación

CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACION (%mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría (Cat 5)	$ 4.712.224,77		50%	$ 2.356.112,00
1	Residente de Interventoría (Cat 1)	$ 3.177.554,40		100%	$ 3.177.554,00
1	Profesional Grado de Obra (Cat 3)	$ 4.712.224,77		30%	$ 1.413.667,00
PERSONAL TECNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 6.947.333,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,2
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 15.284.132,60

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11) = (8)*(9)*(10)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	COMISION TOPOGRAFICA PERMANENTE (Incluye Viaticos)	Un/Mes	$ 12.473.132,00	20%	$ 2.494.626,00
1	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.974.607,40	7%	$ 201.243,00
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) - Interventoría	Mes	$ 7.386.607,00	10%	$ 738.662,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 3.434.530,00
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 18.718.671,60
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	N.A
				VALOR TOTAL BASICO	$ 18.718.671,60
				IVA = 19% * (D) = (E)	$ 3.556.547,60
				COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 22.275.218,00

El contratista expone una problemática que se presenta en el tramo 7, en conformidad a una falla en la ladera lo que genera un agrietamiento presentando fisuras en el suelo y en la placa huella construida, por lo que la entidad solicita que el contratista de obra genere un informe técnico de manera urgente conforme

a la falla con la finalidad de poner en alerta a la DIGER.

Finalmente se realiza lectura de los compromisos anteriores generando nuevas fechas, para que el contratista de obra de cumplimiento a ellas.

Finaliza el comité, sin otro particular,

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Reunión modificatoria No.2	Para dar mayor agilidad a la modificatoria No.2 se realizará una revisión previa de las cantidades.	Contratista de obra e interventoría	20/05/2024 8:00am
2	Modificatoria No.2	Entrega de la modificatoria No.2 por parte del contratista de obra a la interventoría	Contratista de obra	21/05/2024
3	Modificatoria No.2	Entrega de la modificatoria No.2 por parte de la interventoría a la entidad	Interventoría	23/05/2024
4	Informe mensual No.3	Entrega del informe mensual No.3 por parte del contratista de obra a la interventoría	Contratista de obra	22/05/2024
5	Informe mensual No.3	Entrega del informe mensual No.3por parte de la interventoría a la entidad	Interventoría	27/05/2024
6	PMA	Entrega de observaciones de forma del PMA	Contratista de obra	20/05/2024
7	Reunión estructuras de drenaje	Reunión estructuras de drenaje P8	Contratista de obra e interventoría	20/05/2024 2:00pm
8	Informe Punto a punto de estructuras a intervenir	Informe Punto a punto de estructuras a intervenir	Contratista de obra	18/05/2024
9	Informe P8	Informe problemático en la zona de P8 por perdida de bancada con las alternativas propuestas	Contratista de obra	18/05/2024
10.	Informe tramo 7	Informe por falla presentada en ladera de tramo 7	Contratista de obra	24/05/2024
11	Acta ambiental	Realizar un acta ambiental respecto al suministro de agua para las actividades diarias de la obra.	Contratista de obra	24/05/2024
12	Plan de contingencia	Realizar informe de plan de contingencia	Contratista de obra	17/05/2024
13	Análisis de carga placa huella	Realizar análisis en cuanto al tiempo de curado, carga máxima permitida y resistencia alcanzada.	Contratista de obra	17/05/2024
14	Informe especies arbóreas	Informes de especies arbórea	Contratista de obra	17/05/2024
17	Apu ítem placa huella	Entrega de corrección de APU del ítem de placa huella.	Contratista de obra	20/05/2024 8:00am

18	Inclusión actividades transporte	Solicitud de inclusión de actividades de transporte de material para el concreto	Contratista de obra	20/05/2024 8:00am
19	Aceros estructuras de drenaje	Revisar y corroborar aceros del box coulvert según observaciones de la interventoría	Contratista de obra	20/05/2024 8:00am

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 10

ASISTENCIA

Proceso Sistema Integral Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNION:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300, TRAMO 2 K1+340 A K1+520, TRAMO 3 K1+640 A K1+681,6, TRAMO 4 K2+190 A K2+290, TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509, TRAMO 6 K2+453,736 A K2+510, TRAMO 7 K2+950 A K3+031,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+990 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
FECHA:	15/05/2024 — HORA INICIO: 2:00 PM — HORA FINALIZACIÓN:
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
1.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1103-F-590-06-V4

Registrado SIG 17-07-2017

2779

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	20				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	20	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINA DE INTERVENTORIA		
HORA DE INICIO:	2:00 PM	HORA FINAL:	6:00 PM
CONVOCA:	OBRA		
DEPENDENCIA:	OBRA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

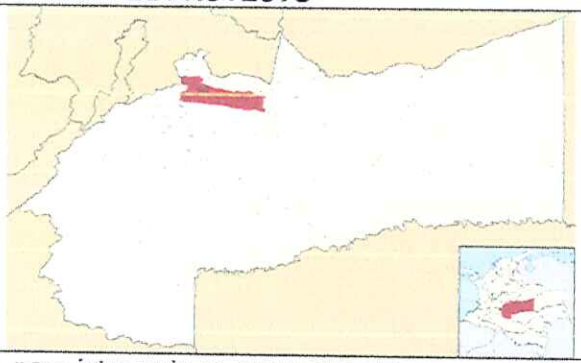
1. Viga riostra
2. Revisión aceros box Coulvert
3. Alternativas P8
4. Revisión ítem a ítem balance de cantidades

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	Para dar mayor agilidad a la modificatoria No.2 se realizará una revisión previa de las cantidades.	100%	20/05/2024 8:00am
2.	Entrega de la modificatoria No.2 por parte del contratista de obra a la interventoría		21/05/2024
3.	Entrega de la modificatoria No.2 por parte de la interventoria a la entidad		28/05/2024
4.	Entrega del informe mensual No.3 por parte del contratista de obra a la interventoría		22/05/2024
5.	Entrega del informe mensual No.3por parte de la interventoria a la entidad		27/05/2024
6.	Entrega de observaciones de forma del PMA	100%	20/05/2024
7.	Reunión estructuras de drenaje P8	100%	20/05/2024 2:00pm
8.	Informe Punto a punto de estructuras a intervenir	100%	18/05/2024
9.	Informe problemático en la zona de P8 por perdida de bancada		18/05/2024
10.	Informe por falla presentada en ladera de tramo 7		24/05/2024
11.	Realizar un acta ambiental respecto al suministro de agua para las actividades diarias de la obra.		24/05/2024
12.	Realizar informe de plan de contingencia	100%	17/05/2024
13.	Realizar análisis en cuanto al tiempo de curado, carga máxima permitida y resistencia alcanzada.	100%	17/05/2024
14	Informes de especies arbórea	100%	17/05/2024
15.	Entrega de corrección de APU del ítem de placa huella.	100%	20/05/2024 8:00am
16.	Solicitud de inclusión de actividades de transporte de material para el concreto	100%	20/05/2024 8:00am
17.	Revisar y corroborar aceros del box coulvert según observaciones de la interventoría	50%	20/05/2024 8:00am

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

LOCALIZACION DEL PROYECTO

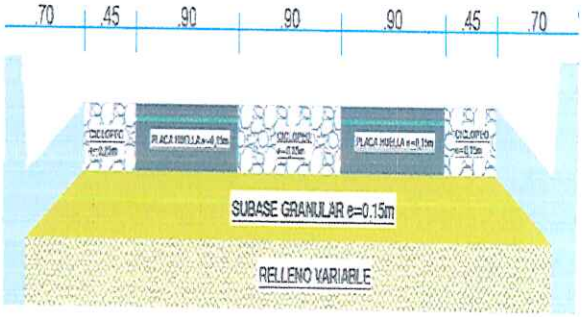


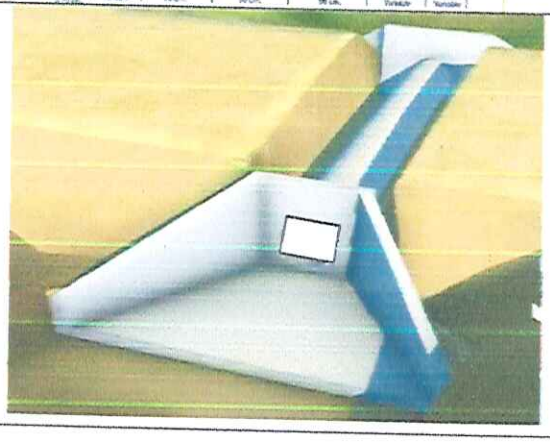


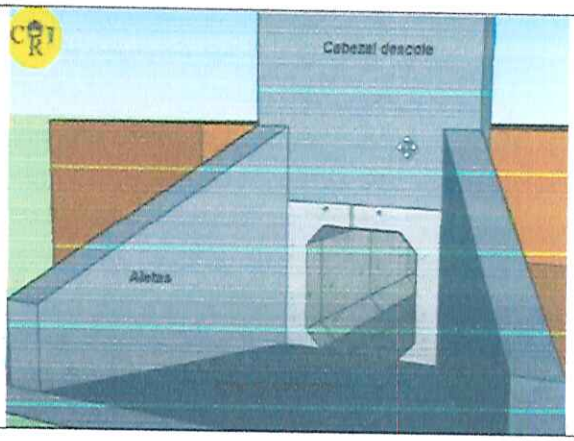
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

ALCANCE DEL PROYECTO









1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 6 Box Coulvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936,95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box coulvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box coulvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

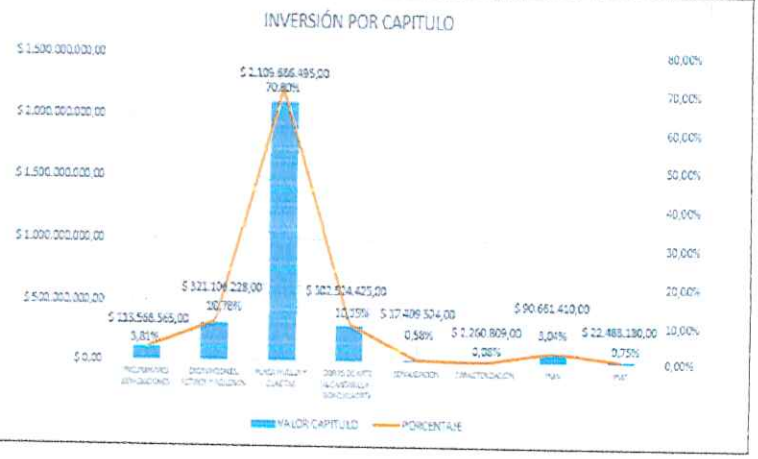
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1899,10	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1859,10	

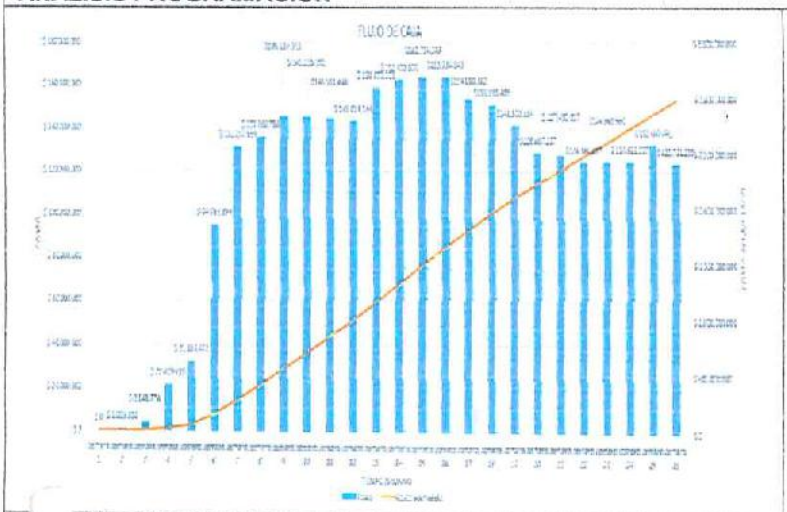
ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5

ANALISIS PROGRAMACION



MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO		ACUMULADO		PROGRAMADO MES	PROGRAMADO SEMANAL
	SEMANA 1	29/01/2024	3/02/2024	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00		
1	SEMANA 2	5/02/2024	10/02/2024	0,56%	$ 7.998.150,00	0,56%	$ 7.998.150,00		
	SEMANA 3	12/02/2024	17/02/2024	0,73%	$ 10.448.774,00	1,29%	$ 18.446.924,00	1,85%	$ 18.446.924,00
	SEMANA 4	19/02/2024	24/02/2024	2,73%	$ 39.458.458,00	4,02%	$ 57.905.382,00		
	SEMANA 5	26/02/2024	2/03/2024	1,81%	$ 26.034.472,00	5,83%	$ 83.939.854,00		
	SEMANA 6	4/03/2024	9/03/2024	5,13%	$ 74.063.824,00	10,96%	$ 158.003.678,00		
2	SEMANA 7	11/03/2024	16/03/2024	6,48%	$ 93.133.639,00	17,44%	$ 251.137.317,00	35,07%	$ 335.341.902,00
	SEMANA 8	18/03/2024	23/03/2024	6,56%	$ 94.908.758,00	24,00%	$ 346.046.075,00		
	SEMANA 9	25/03/2024	30/03/2024	4,87%	$ 70.295.827,00	28,87%	$ 416.341.902,00		
	SEMANA 10	1/04/2024	6/04/2024	5,65%	$ 81.556.559,00	34,52%	$ 497.898.461,00		
3	SEMANA 11	8/04/2024	13/04/2024	4,65%	$ 67.111.411,00	39,17%	$ 565.009.872,00	44,26%	$ 1.329.001.129,00
	SEMANA 12	15/04/2024	20/04/2024	4,80%	$ 69.014.104,00	43,97%	$ 634.023.976,00		
	SEMANA 13	22/04/2024	27/04/2024	3,31%	$ 47.826.570,00	47,28%	$ 681.850.546,00		
	SEMANA 14	29/04/2024	4/05/2024	3,48%	$ 50.278.470,00	50,76%	$ 732.129.016,00		
	SEMANA 15	6/05/2024	11/05/2024	3,48%	$ 50.278.470,00	54,24%	$ 782.407.486,00		
4	SEMANA 16	13/05/2024	18/05/2024	3,48%	$ 50.278.470,00	57,72%	$ 832.685.956,00	65,01%	$ 1.302.649.156,00
	SEMANA 17	20/05/2024	25/05/2024	3,13%	$ 45.000.000,00	60,85%	$ 877.685.956,00		
	SEMANA 18	27/05/2024	1/06/2024	3,07%	$ 44.119.400,00	63,92%	$ 921.805.356,00		
	SEMANA 19	3/06/2024	8/06/2024	4,75%	$ 68.500.814,00	68,67%	$ 990.306.170,00		
5	SEMANA 20	10/06/2024	15/06/2024	4,15%	$ 59.872.557,00	72,82%	$ 1.050.178.727,00	83,03%	$ 2.474.063.983,00
	SEMANA 21	17/06/2024	22/06/2024	4,28%	$ 61.488.837,00	77,10%	$ 1.111.667.564,00		
	SEMANA 22	24/06/2024	29/06/2024	4,17%	$ 60.154.697,00	81,28%	$ 1.171.822.261,00		
	SEMANA 23	1/07/2024	6/07/2024	4,18%	$ 60.660.200,00	85,46%	$ 1.232.482.461,00		
6	SEMANA 24	8/07/2024	13/07/2024	4,18%	$ 60.660.200,00	89,64%	$ 1.293.142.661,00	103,30%	$ 2.679.370.644,00
	SEMANA 25	15/07/2024	20/07/2024	4,42%	$ 63.627.691,00	94,06%	$ 1.356.770.352,00		
	SEMANA 26	22/07/2024	27/07/2024	4,15%	$ 60.224.200,00	98,21%	$ 1.416.994.552,00		

ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo en dias:	181 dias
Meses transcurridos:	3,43 meses	Dias Transcurrido:	103 dias
% transcurrido en tiempo:	56,91%		
Avance programado Acum. S15	$ 1.483.117.178,00	Avance programado Acu:	49,77%
Avance ejecutado Acum S15 $:	$ 645.078.384,00	Avance ejecutado acum:	21,65%
Atraso o avance S15	$ 838.038.794,00	Atraso o avance	28,12%





	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 6

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%	$ 71.232.051,00	62,72%	$ 52.798.886,00	46,49%	-$ 18.433.165,00	$ -	-16,23%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.100.229,00	10,78%	$ 208.418.782,00	64,91%	$ 88.124.622,00	27,44%	-$ 120.294.172,00	$ -	-56,15%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.100.630.495,00	70,60%	$ 992.329.945,00	46,56%	$ 471.363.255,00	22,34%	-$ 510.966.690,00	$ -	-24,22%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX COLVERT)	$ 302.924.429,00	10,18%	$ 104.102.823,00	34,41%	$ 0,00	0,00%	-$ 104.102.823,00	$ -	-34,41%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.624,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 25.378.419,00	1122,54%	$ -	$ 25.378.419,00	1122,54%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%	$ 47.301.600,00	52,17%	$ 9.413.201,18	10,38%	-$ 37.888.398,82	$ -	-41,79%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%	$ 11.732.964,00	52,17%	$ 0,00	0,00%	-$ 11.732.964,00	$ -	-52,17%
		$ 2.979.765.656,00	100,00%	$ 1.435.117.170,00	48,17%	$ 645.078.384,18	21,65%	-$ 803.417.216,82	$ 25.378.419,00	-$ 838.038.793,82
										-28,12%

Materiales en obra

Acero figurado	Señales verticales
Material de relleno	Señalización en trípode
Material de sub base	Maletines
Grava	Señalización en banner
Arena	Mezcladoras de concreto
Cemento	
Mezcladoras de concreto	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
4	Volquetas

Personal en obra

2 Residentes
1 Social
1 SST
1 Topógrafo
1 Cadenero
1 Maestro
1 Contramaestro
2 Oficial
17 Ayudantes
2 Operarios
2 Contrcladores viales

Frentes de trabajo

1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890
Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité de obra, donde se da una descripción del avance de ejecución acumulado del contratista de obra para la semana No.15, avance programado acumulado y el atraso en conformidad a la semana No.15 del contrato, se realiza una breve descripción de las generalidades del contrato, donde se indica la localización, alcance, tramos a intervenir y distribución presupuestal, se mencionan los materiales en obra y el personal vigente a la fecha.

Seguidamente la entidad indica que en conformidad al oficio correspondiente al diseño de viga riostra se evidencia una discrepancia entre la longitud de desarrollo del fleje toda vez que en el calculo indican una longitud de 0.7m y en el dibujo indican 1.0m

Seguidamente la entidad indica que en conformidad al oficio correspondiente al diseño de viga riostra se evidencia una discrepancia entre la longitud de desarrollo del fleje toda vez que en el cálculo indican una

longitud de 0.7m y en el dibujo indican 1.0m ante esto interviene la interventoría e indica que este tema se ha venido trabajando y que efectivamente se evidencia un error, toda vez que la ilustración tomada de la guía de diseño INVIAS es la que refiere una longitud de fleje de 1.00 metro, aunque finalmente el cálculo final para la longitud de desarrollo de los flejes de la viga riostra es de 0.7m con una separación cada 0.15m, por lo tanto, la longitud de la viga se contempla de 4.6 para un total de 31 flejes por cada viga riostra y según las condiciones relacionadas en el cálculo de obra, esta cantidad coincide.

La interventoría indica que sugiere que realice la respectiva revisión de las cantidades por parte de la entidad y en caso de tener observaciones las realice, sin embargo, aclara que estos temas ya se han tratado en diferentes comités.

En conformidad con los diseños estructurales de las obras hidráulicas tipo Box Coulvet, la interventoría indica que inicialmente la entidad estipulo diseños estructurales los cuales se encontraban sobre dimensionados, por lo cual se llevaron a cabo mesas técnicas donde se evaluó y se definió que el diseño a usar era tipo INVIAS, sin embargo el contratista de obra en una de esas mesas técnicas indico que ya contaban con acero para iniciar la construcción de los Box Coulvert que contemplaban inicialmente, por lo que la interventoría solicito al contratista de obra que realizara la modelación estructural y los nuevos diseños en conformidad al acero que han adquirido.

Por lo que el contratista de obra expone los diseños, sustenta el despiece del acero.

Donde la interventoría manifiesta que inicialmente se contemplaban aproximadamente 2000 kg de acero por cada Box Coulvert, y lo que se buscaba es optimizar el diseño modificando aproximadamente el diseño a 750 kg por cada box coulvert. Adicionalmente indica que no discrepa en los diseños realizados por el contratista de obra en el diseño del cuerpo del Box Coulvert, sin embargo, la interventoría difiere en la distribución del acero longitudinal al flujo de la corriente del agua, donde solicita corregir el acero longitudinal para hacer diseño de invias No,4 cada 25cm.

La interventoría indica que inicialmente estaba contemplado en el diseño una estructura hidráulica la cual se componía de aletas de encole, cuerpo del Box y aletas de descole, por lo que se modifica el diseño y se establecen pocetas de encole, cuerpo del Box y aletas de descole, en donde se mantienen las condiciones acordadas en las diferentes mesas técnicas de trabajo y manifestadas en el alcance a las obras hidráulicas. Adicionalmente la interventoría solicita que se realice la subsanación de las observaciones que realizó y que sean muy meticulosos en el despiece del acero, una vez sean subsanadas y presentas, esta interventoría realizará la respectiva revisión y dará viabilidad a los diseños.

Interviene el contratista de obra y expone que para el diseño de los Box usaran concreto de 28Mpa, la carga de diseño inicialmente estaba en 16 ton por eje, pero según nuevas condiciones se maneja a 8.2 ton por eje, indicando que aun así se está exagerando la carga y se contempla un factor de seguridad del 75%.

Con relación a los diseños propuestos para las obras hidráulicas, la entidad expone que no está de acuerdo con bajar el diseño de carga, toda vez que se están saliendo de la normativa vigente, adicionalmente indica que no se evidencia el empotramiento entre el muro y la placa y relaciona las observaciones según criterio del profesional especialista estructural, para todos los efectos, interviene la interventoria e indica que efectivamente si hay un empotramiento entre el muro y placa, adicionalmente se cuenta con un factor de seguridad de 75%, indica que en cortante no se presenta algún problema y en momento incluso se encuentra por encima de las necesidades.

La interventoría indica que esta modificación nace con el objetivo de optimizar recursos sin ir en contravía de la calidad, especificaciones técnicas que tiene que cumplir el contratista de obra y avalar la interventoría. Adicionalmente indica que se recuerda que en hay un déficit presupuestal toda vez que inicialmente no estaban contemplados aproximadamente 100'000.000 del acero de la placa huella.

El contratista de obra manifiesta que dentro del alcance del contrato No.3233 de 2023 no está contemplado realizar estudios y diseños, sin embargo, para este caso particular el contratista indicó que realizaron los estudios y diseños en busca de una rápida toma de decisiones, ya que no se presentaba un nuevo diseño por parte de la entidad, adicionalmente indica que la modificatoria No.2 no se ha podido entregar por los percances en las estructuras de drenaje.

Donde interviene la entidad y manifiesta que en varios comités se ha tocado el tema de modificatoria, sin embargo, la entidad debe realizar la respectiva revisión y realizar las respectivas recomendaciones, pero técnicamente quienes avalan los documentos técnicos presentados es la interventoría, por lo tanto, la en ánimos de no generar retrocesos en el proceso que ya tiene adelantado contratista de obra e interventoría, es importante que una vez presentada la modificatoria No.2 sea este el espacio para la revisión de la entidad.

En conclusión, la entidad manifiesta que generara las observaciones que considere pertinentes a los documentos y cantidades entregadas pero que respeta la toma de decisión de la interventoría quienes son los que avalan los diseños y/o documentos técnicos que presenta el contratista de obra, finalmente se genera compromiso de entregar la respectiva subsanación de las observaciones realizadas por parte de la interventoría el día 21/05/2024.

Para el P8 la interventoría indica que lo mejor es no intervenir el tramo toda vez que, como se evidencio en el comité No.18 en el tramo 7 se están presentando fallas en la ladera y en la placa huella, en reiteradas ocasiones el contratista de obra ha indicado tres posibles alternativas

- No intervenir el punto
- Intervención con obras menores gaviones
- Intervención sin ningún tipo de obras adicionales

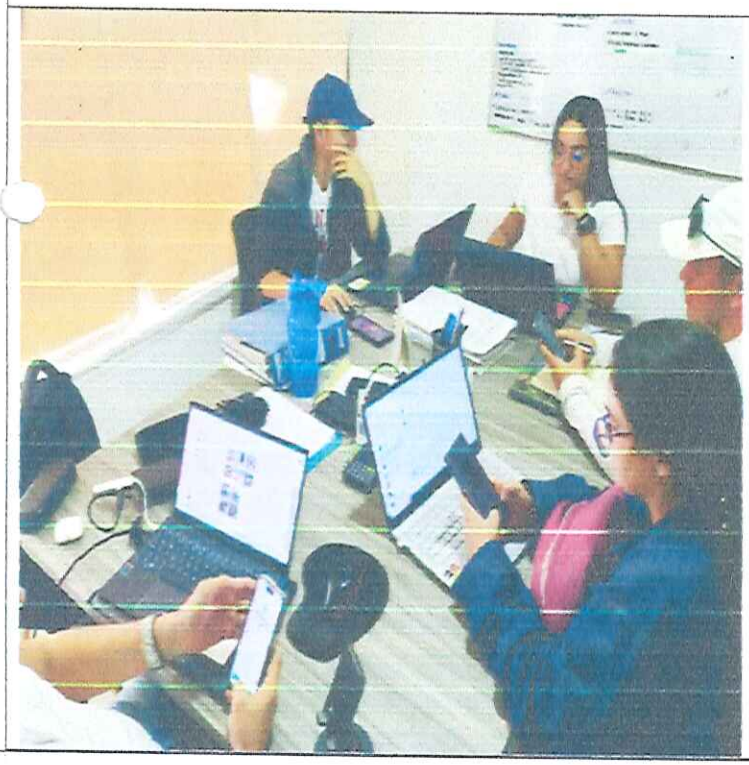
Cabe aclarar que esas intervenciones obras menores, se trasladan a la entidad, porque no está dentro del alcance realizar estudios y diseños de la estabilidad de talud y que el ejecutar en cualquiera de las condiciones anteriormente propuestas sigue ocasionando un riesgo para el sistema de placa huella construido. por lo que la interventoría solicita realizar la entrega del informe técnico del P8.

La entidad manifiesta que necesita las propuestas, por lo que el contratista de obra manifiesta las propuestas:

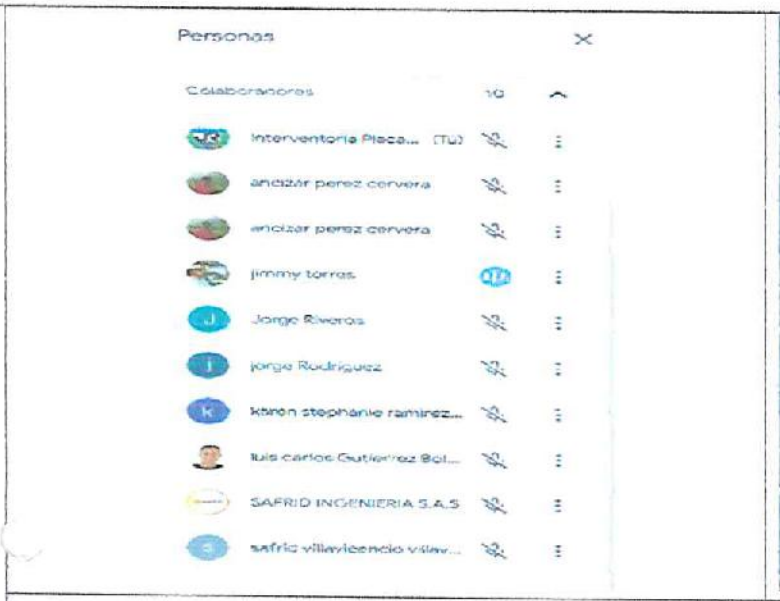
COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Observaciones Box Coulvert	Realizar las observaciones realizadas por parte de la interventoria a los diseños de los Box Coulvert	Contratista de obra e interventoría	21/05/2024
2	Informe P8	Entrega de informe de las alternativas de P8	Contratista de obra	21/05/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ASISTENCIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+581,6; TRAMO 4 K2+100 A K2+280; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+481,405; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META				
FECHA:	20/05/2024	HORA INICIO:	2:00 PM	HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	DIEGO F. OTALORA D	1006036869	Ingeniería	Ingeniero Residente		3202307869	safridvillavicencio@gmail.com
2	Karen Stephanie Ramirez	1121961938	Contratista	Ingeniero Residente		3202346239	stephanieramirez@safridcol.com
3	Jimmy Andres Torres	86040102	Interventoria	Director		3111103225	interventoriaplacas@gmail.com
4	Jaime Mateo Sanchez	7339581	Contratista	Ing. Residente		3138230481	
5	Michelle Trujillo M	1022424555	Interventoria	Apoyo interv.		3222604981	interventoriaplacas@gmail.com

1103-F-SIG-06-V4

Registrado SIG. 17-07-2017

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	21				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	20	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINA DE OBRA		
HORA DE INICIO:	6:30 PM	HORA FINAL:	8:00 PM
CONVOCA:	CONTRATISTA DE OBRA		
DEPENDENCIA:	OBRA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020.826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040.00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

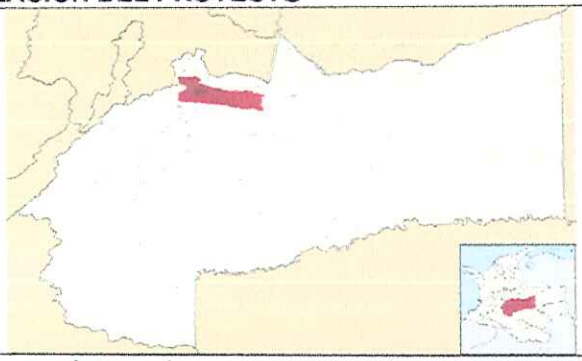
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

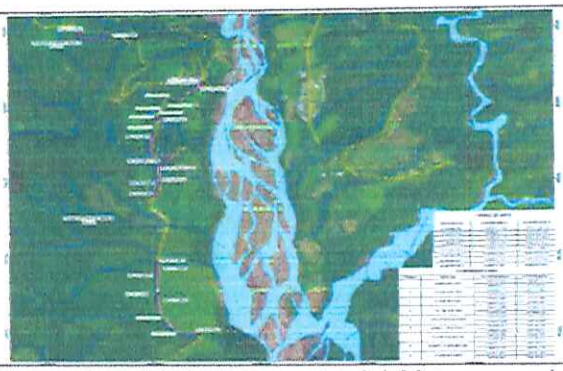
1. Socialización de los cierres viales para el proyecto.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	N.A	N.A	N.A

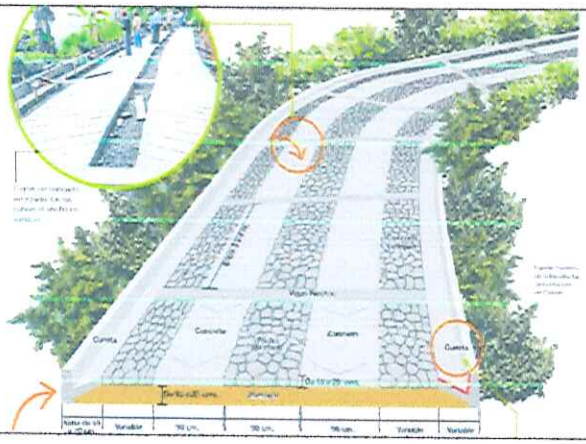
LOCALIZACION DEL PROYECTO

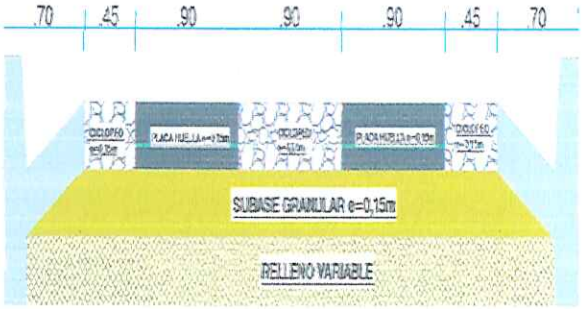


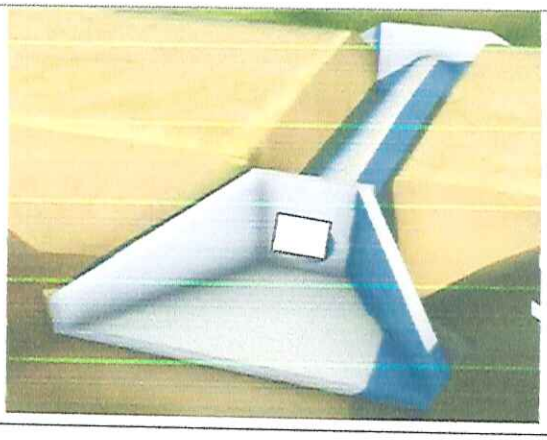


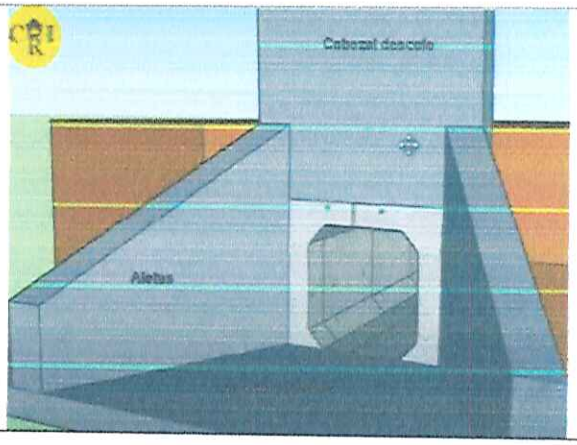
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

ALCANCE DEL PROYECTO









1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 6 Box Coulvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936,95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box coulvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box coulvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI
16.

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1899,10	

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

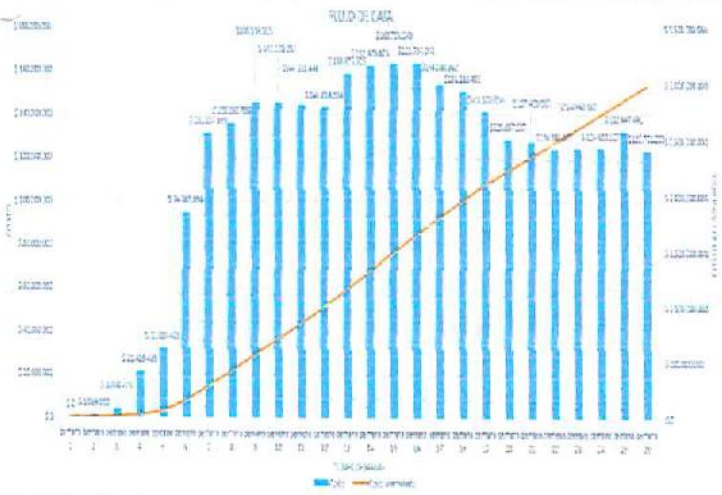
Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1859,10	

ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CIL/ELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION



MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO					
				SEMANAL		ACUMULADO		PROGRAMADO MENSUAL	
1	SEMANA 1	29/01/2024	3/02/2024	0,08%	$ 0,00	0,08%	$ 0,00	1,37%	$ 40.840.556,00
	SEMANA 2	4/02/2024	10/02/2024	0,66%	$ 1.969.455,00	0,74%	$ 1.969.455,00		
	SEMANA 3	11/02/2024	17/02/2024	0,57%	$ 16.948.774,00	1,31%	$ 18.918.229,00		
	SEMANA 4	18/02/2024	24/02/2024	0,76%	$ 21.488.407,00	2,07%	$ 40.406.636,00		
	SEMANA 5	25/02/2024	2/03/2024	1,03%	$ 21.634.472,00	3,10%	$ 62.041.108,00		
2	SEMANA 6	4/03/2024	9/03/2024	1,14%	$ 64.063.354,00	4,24%	$ 126.104.462,00	10,57%	$ 262.348.501,00
	SEMANA 7	11/03/2024	16/03/2024	4,58%	$ 131.427.630,00	8,82%	$ 257.532.092,00		
	SEMANA 8	18/03/2024	23/03/2024	4,58%	$ 136.886.736,00	14,10%	$ 394.418.828,00		
	SEMANA 9	25/03/2024	30/03/2024	4,87%	$ 145.108.500,00	18,97%	$ 539.527.328,00		
3	SEMANA 10	1/04/2024	6/04/2024	4,87%	$ 145.108.500,00	23,84%	$ 684.635.828,00	19,43%	$ 538.939.478,00
	SEMANA 11	8/04/2024	13/04/2024	4,85%	$ 144.531.440,00	28,69%	$ 829.167.268,00		
	SEMANA 12	15/04/2024	20/04/2024	4,68%	$ 140.014.194,00	33,37%	$ 969.181.462,00		
	SEMANA 13	22/04/2024	27/04/2024	5,22%	$ 156.879.900,00	38,59%	$ 1.126.061.362,00		
	SEMANA 14	29/04/2024	4/05/2024	5,48%	$ 163.279.876,00	44,06%	$ 1.289.341.238,00		
4	SEMANA 15	6/05/2024	11/05/2024	5,49%	$ 163.734.840,00	49,57%	$ 1.453.076.078,00	45,21%	$ 1.347.414.840,00
	SEMANA 16	13/05/2024	18/05/2024	5,48%	$ 163.434.840,00	55,07%	$ 1.616.510.918,00		
	SEMANA 17	20/05/2024	25/05/2024	5,17%	$ 154.060.302,00	60,24%	$ 1.770.571.220,00		
	SEMANA 18	27/05/2024	1/06/2024	5,05%	$ 151.103.460,00	65,29%	$ 1.921.674.680,00		
5	SEMANA 19	3/06/2024	8/06/2024	4,85%	$ 147.590.874,00	70,14%	$ 2.069.265.554,00	33,03%	$ 2.474.063.065,00
	SEMANA 20	10/06/2024	15/06/2024	4,32%	$ 128.677.902,00	74,46%	$ 2.197.943.456,00		
	SEMANA 21	17/06/2024	22/06/2024	4,26%	$ 127.400.837,00	78,72%	$ 2.325.344.294,00		
	SEMANA 22	24/06/2024	29/06/2024	4,21%	$ 124.864.837,00	82,93%	$ 2.450.209.131,00		
6	SEMANA 23	1/07/2024	6/07/2024	4,08%	$ 124.960.580,00	87,01%	$ 2.575.169.711,00	295,36%	$ 2.575.705.636,00
	SEMANA 24	8/07/2024	13/07/2024	4,04%	$ 120.619.407,00	91,05%	$ 2.695.789.118,00		
	SEMANA 25	15/07/2024	20/07/2024	4,06%	$ 102.647.491,00	95,10%	$ 2.798.436.609,00		
	SEMANA 26	22/07/2024	27/07/2024	4,15%	$ 123.724.520,00	100,00%	$ 2.979.705.636,00		

ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo en dias:	181 dias
Meses transcurridos:	3,67 meses	Dias Transcurrido:	110 dias
% transcurrido en tiempo:	56,91%		
Avance programado Acum. S16	$ 1.646.851.221,00	Avance programado Acu:	55,27%
Avance ejecutado Acum S16 $:	$ 679.750.028,18	Avance ejecutado acum:	22,81%
Atraso o avance S16	$ 967.101.192,82	Atraso o avance	32,46%

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5





Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.665,00	3,81%	$ 75.000.625,00	66,11%	$ 58.557.666,00	40,78%	-$ 16.542.130,00	$ -	-16,33%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.226,00	10,76%	$ 260.484.940,00	99,15%	$ 92.663.673,00	28,92%	-$ 190.021.267,00	$ -	-65,23%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.696.482,00	70,80%	$ 1.654.815.807,00	61,42%	$ 406.677.649,00	25,48%	-$ 489.358.957,00	$ -	-27,93%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX CULVERT)	$ 302.594.425,00	10,15%	$ 133.515.348,00	44,13%	$ 0,00	0,00%	-$ 133.515.348,00	$ -	-44,13%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.024,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
7	PMA	$ 90.601.410,00	3,04%	$ 61.243.400,00	58,42%	$ 25.379.419,00	27,90%	-$ 25.864.981,00	$ -	-28,53%
8	PMT	$ 22.493.160,00	0,75%	$ 15.710.711,00	60,25%	$ 9.413.301,18	41,80%	-$ 2.297.509,82	$ -	-24,05%
		$ 2.979.709.856,00	100,00%	$ 1.646.851.221,00	55,27%	$ 679.750.028,18	22,81%	-$ 967.101.192,82	$ 0,00	-$ 967.101.192,82
										32,46%

Materiales en obra

Acero figurado	Señales verticales
Material de relleno	Señalización en trípode
Material de sub base	Maletines
Grava	Señalización en banner
Arena	Mezcladoras de concreto
Cemento	
Mezcladoras de concreto	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
4	Volquetas

Personal en obra

Residentes
1 Social
1 SST
1 Topógrafo
1 Cadenero
1 Maestro
1 Contra maestro
2 Oficial
17 Ayudantes
2 Operarios
2 Controladores viales

Frentes de trabajo

1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890

Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité convocado por el contratista de obra, con el objetivo principal de socialización a la comunidad de la zona y principales afectados, sobre los cierres viales presentados de conformidad con la necesidad de ejecución de obra para la construcción del sistema de placa huella.

Se explica que se prevé la necesidad de GENERAR CIERRES LAS 24 HORAS DEL DIA por lapsos de tiempo de mínimo QUINCE (15) DÍAS y en el evento de requerir mayor tiempo se informara constantemente a la comunidad, toda vez que en ánimo de subsanar los atrasos presentados, durante las jornadas laborales se van a instalar varas de madera y plástico para cubrir la vía y poder ejecutar trabajos en lloviznas que se presenten y permitan el desarrollo de los trabajos, y en horas de la noche debido a la necesidad de salvaguardar el trabajo ejecutado en la jornada, se prevé proteger la banca de la vía y los tramos conformados, con plástico polietileno para evitar que se ocasionen daños de barrido de material y se mantengan los avances de obra, se aclara que el CONSORCIO en animo de no incomodar totalmente a la comunidad, en el evento que se pueda dar paso controlado en horas de desarrollo de las actividades laborales, se tendrán las consideraciones que se requieran para lo pertinente y que en horas de la noche la persona que vigila la zona estará atento a cualquier solicitud.

Ante lo anterior manifiesta el contratista que se ejecutarán las actividades de señalización horizontal, vertical y de cuidado que se requieran y que permitan garantizar la seguridad de la población que se moviliza, sin embargo, se explica que debido a que en horas de la noche se presentaran las protecciones en la vía, es importante que por parte de quienes transitan, se generen cuidados o se omitan los pasos.

En el espacio de socialización la comunidad aprovecha para aclarar dudas con relación al control de materiales de obra, cuidado con la zona de talud de tramo 7, pagos de salarios del personal en atención, así mismo manifiesta la preocupación de los espacios de cierre para las personas que viven en la Vereda Santa María Alta, toda vez que no se presentó mayor asistencia de parte de estos habitantes.

Para todos los efectos a la reunión asiste el presidente de junta de acción comunal, el señor RIGOBERTO AGUDELO quien informa que por parte de la comunidad de Santa María Alta no se presenta asistencia debido a que es retirado el punto donde se realiza la socialización, sin embargo que a través de su persona se expresa que la comunidad entiende la situación y que en ánimo de obtener el bienestar y la calidad a la hora de transitar por este corredor vial diario, están de acuerdo y atienden las recomendaciones dadas por el contratista.

El presidente de junta de acción comunal de la Vereda Santa Maria Baja, Cristian Romero, interviene solicitando información acerca del avance de la obra, expresando preocupación por la inversión de los recursos y el cuidado de los materiales en obra con la presencia de lluvias, y requiriendo los tiempos de entrega del proyecto en los 1800 metros lineales de construcción de placa huella; manifiesta además que no es posible generar prorrogas ni adiciones en presupuesto al contrato y que de parte de la comunidad se vela por el cuidado y avance de la obra, finalmente manifiesta que es importante generar las señalizaciones viales que se consideren pertinentes y que permitan velar por la seguridad de los habitantes y expresa inconformismo ante el pago de los salarios del personal de mano de obra no calificada diciendo que se presentan situaciones inconformes con relación a la demora en pagos. Ante la intervención se explica por parte del contratista de obra que se realizaran las obras en atención a las condiciones contractuales previstas y aceptados por el CONSORCIO VIAL ARDISAF, que además de esto el contrato a la fecha no presenta cambios sustanciales, pero que de ser el caso todo contrato puede ser objeto de presentar en algún momento solicitudes de prorroga y además son objeto de adición si así se autoriza por la entidad contratante en cumplimiento de los requisitos que se establezcan para el trámite del

mismo por lo que es importante que la comunidad cuente con información acertada, así mismo para efectos de los pagos a los empleados se explica a los asistentes que debido a que es una relación contractual bilateral entre cada colaborador y el CONSORCIO, en el evento que se presente una inconformidad con relación a los pagos, es cada colaborador quien deberá acercarse ante los residentes del proyecto y/o agotar el conducto regular con que cuente el CONSORCIO en atención a resolver los posibles inconvenientes que se puedan presentar, finalmente para tranquilidad de todos a la fecha no se cuenta con algún reclamo o falta de pago a los colaborares.

La comunidad expresa preocupación por el uso y desgaste de la placa huella existente debido al paso de la retroexcavadora tipo pajarita y de las volquetas que son de uso diario del consorcio, pero se explica que esta vía no se desgasta por este paso vehicular y ante esto la interventoría comunica que al para el inicio del contrato se realizaron las respectivas actas de vecindad y se realizó el registro fotográfico de las condiciones, antes de dar inicio a los trabajos por parte del consorcio, a lo largo de la vía para tener un soporte de si en caso de presentarse daños determinar la patología y responsabilidad del tema.

Se termina la socialización a la comunidad reiterando la necesidad de tener precaución para el tránsito, se explica además que en caso de presentarse emergencias el paso no se obstruirá, que es importante la colaboración de todos para asacar adelante el proyecto y que de parte del CONSORCIO VIAL ARDISAF se tiene la mayor disposición para con la comunidad.

Finalmente, el consorcio elevo invitación a la entidad contratante y la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, quienes no pudieron asistir al espacio, no desconociendo el compromiso de estas entidades para con el contrato, razón por la cual, entendiendo que además son afectados de los cierres que se ocasionan para la ejecución del proyecto, se notificará el presente documento como formalismo y traslado de la información y de ser el caso los datos de contacto directo se cuentan entre las partes a efectos de mantener la información de forma acertada.

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Generar espacios para la información a la comunidad.	Generar mas espacios para la comunidad en atención a brindar información.	Contratista de Obra	Sin fecha, este compromiso se cumple a través de los comunicados realizados y para todos los efectos se dará aviso de socializaciones presenciales de ser el caso.
2	Señalización en obra.	Realizar las señalizaciones en obra necesarias para los cierres previstos, en atención a la seguridad de la población.	Contratista de obra	Paulatinamente.
3	Restricciones en el paso vehicular.	La comunidad manifiesta la voluntad de acogerse a las restricciones de paso en la via y la atención a las recomendaciones dadas por el CONSORCIO VIAL ARDISAF.		

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ASISTENCIA

Se Anexa Planilla de asistencia en Dos (02) folios.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 9

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integral Gestion
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META				
FECHA:	28/06/2024	HORA INICIO:	6:30 PM	HORA FINALIZACIÓN:	8:00 PM.
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Ernesto Hurtado	7482163	COMUNIDAD	Oficial		3102800328	
2	Gloria Elisa Rama	21196389				3114737886	
3	IRENE BP	40331025			IRENE B	3154126402	
4	ANEY MORENO	17-354324				3177057654	
5	Flora Inés Torres	21184932			Flor Torres	3176064073	
6	Wilson Hernando Rama	86060757			Wilson H	3103168111	
7	Hugo Fernando Rama R.	1121876017				3142969407	
8	Jeimy Natalia Ardila	1.122.510.626		contratista vial	Jeimy Ardila	3105543108	
9	Deyanira Parada L.	1003699446				3670585513	
10	Cristian Romero C.	1121748983		Presidente		3115502949	
11	MARIA OCAMPO	21239299				3123105415	
12	TIMOTEO HERNANDEZ	3293469				3123105415	
13	Luz Dayana Rincon	1.122.626.967				3172744775	
14	Ana Andrea Gonzalez	40442489		Hogar		3237980225	
15	Yuri Natalia Beltran	40760054				3133995 0.	

1103-F-SIG-08-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Proceso Sistema Integral Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 KD+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+860 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
FECHA: 20/05/2024	HORA INICIO: 6:30 PM — HORA FINALIZACIÓN: 08:20 PM
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
16	Roberto [illegible]	86049956	Santa maria Alto	Presidente		3202337952	
18	Luis Edgar Pardo	17347	Santa maria alta	fiscal		3195	
17	Juan [illegible] Garcia	[illegible]	[illegible]	Presidente		3222456	
19	[illegible]	[illegible]	Contratista	[illegible]		3132121	
20	Diego [illegible]	1006891889	[illegible]	Residente		3102307169	
21	Michelle [illegible]	[illegible]	Interventoria	Apoyo		3226044921	
22	Karen Stephanie Ruiz	1121909938	Obra	Residente Ing		3207356434	

1103-F-SIG-66-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

2800

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

COMITÉ No.	22				DD	MM	AA
CONTRATO No	3233	DE	2023	FECHA ACTA	22	05	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	CONFERENCIA VIRTUAL		
HORA DE INICIO:	5:30 PM	HORA FINAL:	7:00 PM
CONVOCA:	CONTRATISTA DE OBRA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)		
VALOR ACUTALIZACO MODIFICATORIA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2,979,705,636.00)		
PLAZO	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO INTER No	3154 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	N/A		
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024		
FECHA TERMINACION	28 DE JULIO DE 2024		
SUPERVISOR	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISION	JAIME MARTINEZ		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

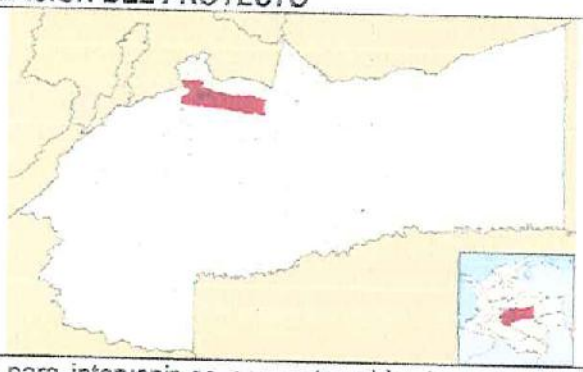
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Socialización deslizamiento tramo 6, punto critico y solicitud de suspensión a contrato de obra

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	N.A	N.A	N.A

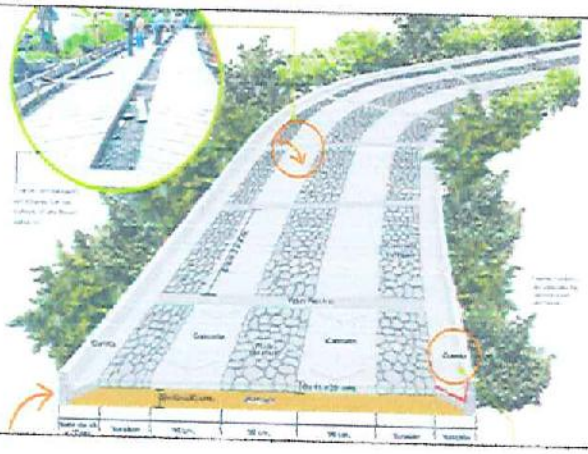
LOCALIZACION DEL PROYECTO

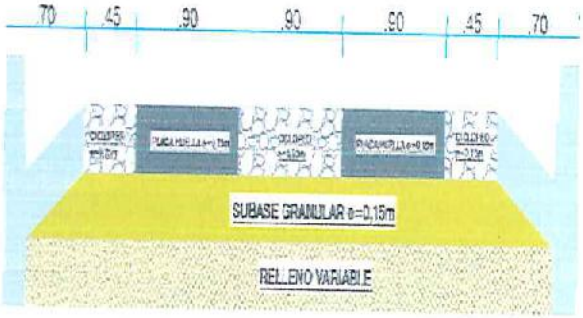




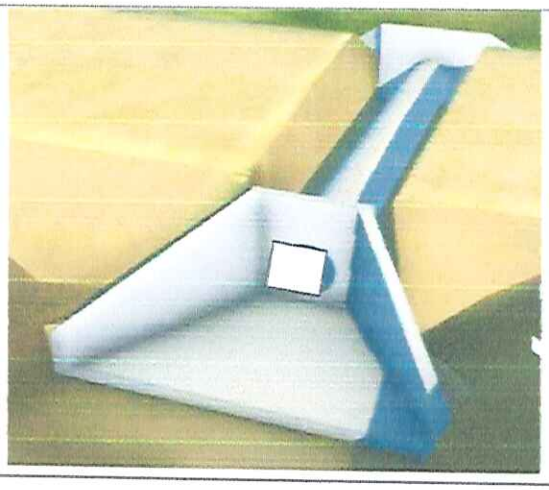
La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

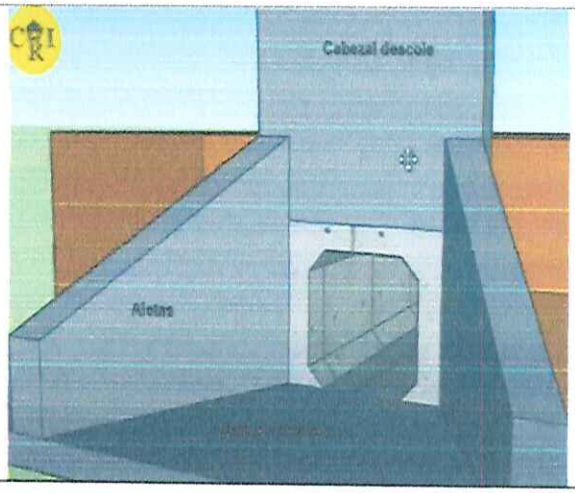
ALCANCE DEL PROYECTO





2802





1. Se realizará la construcción de aproximadamente 1.9 Km de placa huella.
2. Se realizará la construcción de placa huella con un ancho entre bordillo y bordillo de 5m
3. Se realizará la construcción de 6 Box Culvert
4. Se realizará la construcción de 8 aletas
5. Se realizará la demolición de 6 alcantarillas tubulares
6. Se realizará la excavación de aproximadamente 935.22 M3 de material sobrante para caja vía.
7. Se realizará el relleno de aproximadamente 1550.05 M3 de material Tamaño Max 2"
8. Se realizará el suministro, extendido y compactación de aproximadamente 1320.62 M3 de Subbase granular de rio seleccionado Tamaño Max 2".
9. Se realizará el sobre acarreo de 16936,95 M3-MK de material, 20% compactado.
10. Se realizará el suministro y vaciado de 523.47 M3 de concreto de piedra pegada de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0,15m
11. Se realizará la construcción de 3485.60 M2 de placa huella de 20.7 MPa (3000 psi) con e=0.15m incluye hierro
12. Se realizará la construcción de 611.08 M3 de concreto para la berma y cuneta de 20.7 MPa (3000 psi)
13. Se realizará la excavación de 235,67 M3 de material para los box culvert
14. Se realizará el suministro y amarre de 16006.20 kg de acero de refuerzo figurado 412 Mpa para los box culvert
15. Se realizará la instalación de 44 unidades de señal V SP/SR/SI

TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES INICIALES

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	400,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	180,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1899,10	

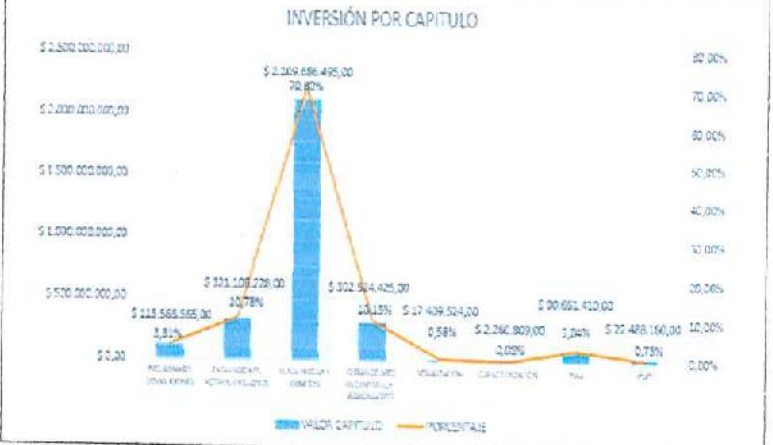
TRAMOS PARA INTERVENIR CONDICIONES MODIFICAOTRIA No.1

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final	Longitud (m)	Ancho (m)
1	K 0 + 900	K 1 + 300	380,00	5,00
2	K 1 + 340	K 1 + 520	160,00	5,00
3	K 1 + 540	K 1 + 592	51,60	5,00
4	K 2 + 190	K 2 + 290	100,00	5,00
5	K 2 + 310	K 2 + 435	124,51	5,00
6	K 2 + 454	K 2 + 810	356,26	5,00
7	K 2 + 960	K 3 + 432	471,96	5,00
8	K 3 + 447	K 3 + 461	14,77	5,00
9	K 1 + 690	K 1 + 890	200,00	5,00
		Total	1859,10	

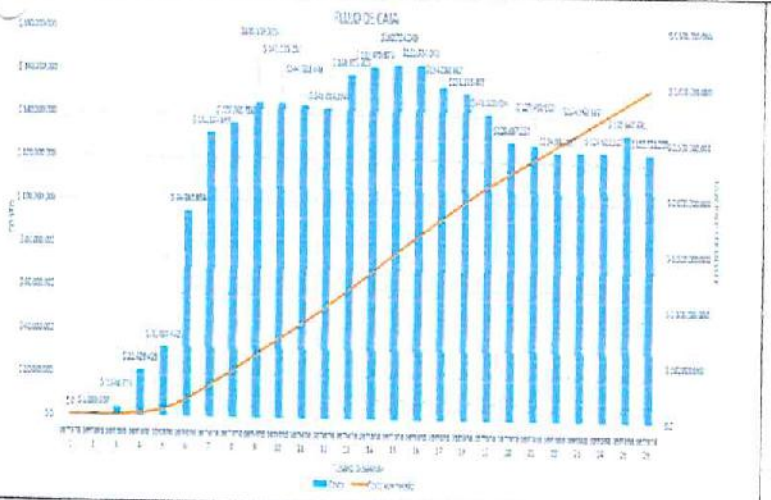
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

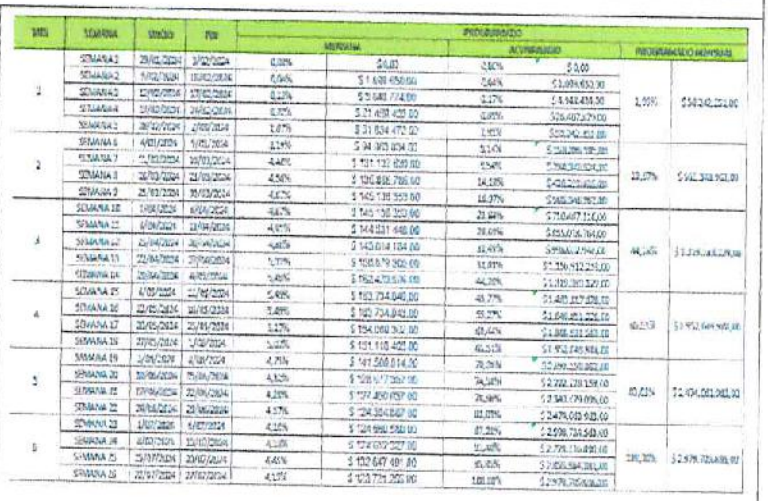
ANALISIS DISTRIBUCION PRESUPUESTAL – CONDICIONES MODIFICATORIA No.1

Id	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%



ANALISIS PROGRAMACION



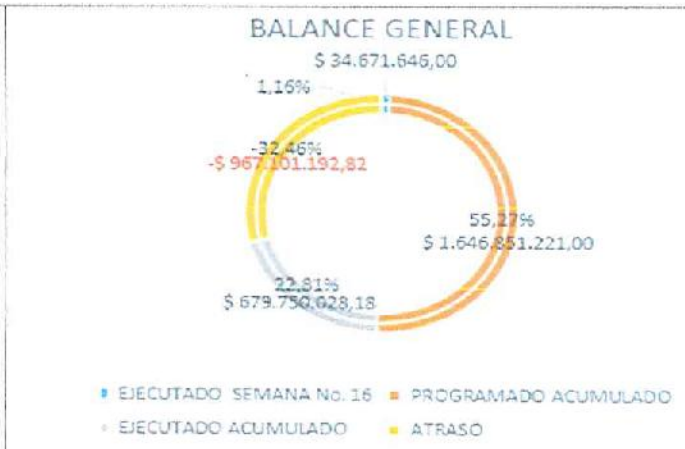


ANALISIS AVANCE DE OBRA

Fecha de inicio:	29 de enero de 2024		
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024		
Plazo Meses:	6,0 meses	Plazo Meses:	6,0 meses
Meses transcurridos:	3,67 meses	Meses transcurridos:	3,67 meses
% transcurrido en tiempo:	56,91%		
Avance programado Acum. S16	$ 1.646.851.221,00	Avance programado Acum. S16	$ 1.646.851.221,00
Avance ejecutado Acum S16 $:	$ 679.750.028,18	Avance ejecutado Acum S16 $:	$ 679.750.028,18
Atraso o avance S16	$ 967.101.192,82	Atraso o avance S16	$ 967.101.192,82

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5





Ud	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.566.565,00	3,81%	$ 75.000.000,00	66,04%	$ 56.037.600,00	49,35%	-$ 18.543.180,00	$ -	-16,69%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%	$ 259.484.540,00	80,80%	$ 62.863.673,00	28,92%	-$ 196.621.267,00	$ -	-60,23%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.100.658.490,00	70,50%	$ 1.654.515.907,00	81,42%	$ 465.027.040,00	20,48%	-$ 589.238.957,00	$ -	-27,91%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCOLVERT)	$ 309.934.429,00	10,40%	$ 133.315.348,00	44,13%	$ 0,00	0,00%	-$ 133.315.348,00	$ -	-44,13%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.274,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.760.309,00	0,09%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
7	PMA	$ 90.691.410,00	3,04%	$ 81.249.400,00	89,58%	$ 25.178.419,00	27,76%	-$ 25.864.981,00	$ -	-28,53%
8	PMT	$ 22.490.180,00	0,75%	$ 12.710.711,00	56,52%	$ 9.413.201,18	41,85%	$ 3.297.509,92	$ -	14,66%
		$ 2.978.705.656,00	100,00%	$ 1.646.851.221,00	55,27%	$ 679.750.028,18	22,81%	-$ 967.101.192,82	$ 0,00	$ 967.101.192,82
										-32,46%

Materiales en obra

Acero figurado	Señales verticales
Material de relleno	Señalización en trípode
Material de sub base	Maletines
Grava	Señalización en banner
Arena	Mezcladoras de concreto
Cemento	
Mezcladoras de concreto	

Maquinaria en obra

1	Pajarita
1	Vibrocompactador de 7 TON
1	Planta eléctrica
4	Volquetas

Personal en obra

Residentes
1 Social
1 SST
1 Topógrafo
1 Cadenero
1 Maestro
1 Contra maestro
2 Oficial
17 Ayudantes
2 Operarios
2 Controladores viales

Frentes de trabajo

1 cuadrilla en tramo 9 k1+690 al k1+890

Intervención en tramo 7 de extendido de material y compactación – intervención en el tramo 6.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité convocado por el contratista de obra, con el objetivo principal de socialización sobre deslizamiento de tramo 6 de la zona en atención a la emergencia presentada debido al riesgo y al no paso de la vía tanto vehicular como peatonal y el desarrollo del contrato.

Contratista de obra manifiesta la preocupación y recalca que el objeto del contrato es construcción de placa huella y este deslizamiento genera atraso de obra.

La entidad manifiesta que informo a la administración, pero no tiene respuesta y que la EAAV tampoco le da solución, manifiesta sobre si el contratista de obra puede intervenir mediante el rubro de imprevistos.

Interventoría comenta que los imprevistos NO son para estos temas

Se habla de a algunas conclusiones tales como:

1. Voluntad por el contratista de prestar maquinaria
2. La maquinaria no será suficiente y esto representa retraso evidente en obra
3. Por parte del contratista seria un tema presupuestal que no está contemplado
4. Imprevistos se pueden soportar por parte del contratista, es decir a hoy ya se ha hecho uso de ese rubro.
5. Se debe establecer una solución a futuro, para la garantía y estabilidad de la obra según el alcance de la construcción de la placa huella.

El contratista de obra manifiesta que se debe gestionar a todos los beneficiados, Ing. Jenny directora contratista considera tener en cuenta:

1. magnitud del suceso – 8 días de no trabajo
2. solución del gobierno en sus alternativas, contratista puede colaborar, pero NO puede atender la emergencia
3. No tocar los presupuestos de obra porque están comprometidos - urgente la ayuda de la entidad en atención de la intervención
4. elaboración del estado de la banca y los taludes

Contratista informa que no tiene como trabajar porque todo el material y maquinaria se encuentra de otro lado del deslizamiento y que la logística que se tiene para la intervención en los otros tramos no se realiza en un día según lo que se ha calculado.

La entidad manifiesta que los cuarenta millones ($ 40.000.000) no se tocaran según las directrices de DNP y que una vez tengan el acta da traslado a todos para soporte de esta decisión.

Ing. miguel cerón Representante legal contratista recalca que se requiere tener una solución a mas tardar mañana, contratista independientemente ha hacho los esfuerzos necesarios y ha optado por las distintas alternativas para poder dar ejecución a la obra y se hicieron esfuerzos en el marco de la implementación de plan de contingencia que quedaron en vano toda vez que el material, herramienta y equipos quedo del otro lado del derrumbe y que entendiendo que el contratista de obra no cuenta con anticipo el tema financiero es algo que se debe gestionar para entrar a intervenir los puntos físicos disponibles, manifiesta que a pesar de las Distintas alternativas, el tema es preocupante.

La Interventoría recalca la urgencia, para la supervisión se pide una gestión mas efectiva, realizar el trabajo de forma más practica y también manifiesta que los tramos por ejecutar del 1 al 5 si se van a hablar de prorrogas la administración debe solucionar el tema, preocupante sobre el deslizamiento esta activo

Supervisión manifiesta que respecto al rubro de los cuarenta millones ($ 40.000.000) se espera respuesta de planeación para dar traslado, continuar con la intervención desde el tramo 5 al tramo 1, comenta revisión prorroga, máximo un mes de conformidad con interventoría.

Ing. Jenny directora contratista de obra manifiesta tener consideración si se puede suspender el contrato hasta pasar la información, también recalca que por parte del contratista ha realizado el esfuerzo para la ejecución de la obra, pero no cuenta con un pago de anticipo y ya no cuenta con un musculo financiero.

La entidad menciona que no cuenta con el recurso de adiciones, la suspensión es importante y este tema se gestionara con interventoría, para todos los efectos se debe presentar los documentos en animo de iniciar el trámite de solicitud.

Ing. miguel Representante legal contratista solicita amable y respetuosamente que se generen las acciones necesarias para hacer el trámite, ir pensando en prorroga futura por las calamidades que se pueden tener con la situación de detener la intervención por la administración, contratista siempre estuvo disponible también manifiesta de que es imposible de que la entidad NO genere una respuesta de NO hay plata y solicita que se prevea una gestión de los recursos para finiquitar los contratos y para en contratista la suspensión es la mayor solución

Interventoría manifiesta que el contratista tiene más tramos para ejecutar los cuales tienen el alcance del 60% del contrato también cuenta con rublos grandes, tienen el recurso, el contratista tiene unidades en cantidades también resaltaron que ellos terminaran el contrato y que la entidad defina otro contratista, se dejara a la entidad la responsabilidad de analizar el que va a pasar con el contrato de interventoría y que ellos no pueden desbalancearse financieramente

Ing. miguel Representante legal contratista responde; esto ya no es un contrato que genera una ganancia este contrato ya es una responsabilidad, los tiempos de logística de la supervisión se soportara con que el esfuerzo No está enfocado a estos otros tramos, el 15% de capacidad financiera ya se cumplieron y a hoy se pedirán 15 días de suspensión necesarios para la logística de compra de materiales, pienso que la entidad No le está dando interés a la gestión de los nublos de la interventoría y es necesario que la entidad apoye esas adiciones a todos en animo de que se estimen los recursos que son de regalías y no de la entidad, solo es cuestión de una gestión por parte de la entidad, sabemos que van a necesitar tiempo, la entidad puede iniciar la gestión de recursos de la interventoría en ánimo de No generar perdidas solo del contratista de obra

La entidad comenta que hará mesa con quien corresponda, tratará de que el secretario de infraestructura en ánimo de dar solución a la situación presentada, para todos los efectos queda pendiente el tema de buscar un espacio para la visita de parte de la secretaria en animo de continuar con el trámite.

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Radicar los requisitos de solicitud de suspensión.	Buscar no atentar contra los tiempos de ejecución del contrato en atención a la situación de deslizamiento presentada y el no paso del personal y la represión de la maquinaria del contratista de obra	Contratista de Obra	Sin fecha.
2	Establecer los tiempos de suspensión.	Determinar los tiempos de suspensión del contratista.	Entidad contratante	Sin fecha.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASISTENCIA

Reunión virtual.

safrid villavicencio villavicencio <safridvillavicencio@gmail.com>
para mí

mié, 22 may, 9:43 a. m. (hace 2 días)

22 mié

Emergencia por deslizamiento en tramo 6
De Google Calendario

Se canceló este evento.

8.3 INFORMES SEMANALES

2809

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Publicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 15 DEL 06/05/2024 AL 11/05/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 13/05/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+800 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+515 A K1+581.6; TRAMO 4 K2+193 A K2+280, TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810, TRAMO 7 K2+080 A K3+401,96; TRAVO 8 K3+446,725 A K3+461,496; TRAMO 9 K1+600 A K1+800 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: **No. CONTRATO: 3233 DE 2023**

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+800 A K1+300; TRAVO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+581,6; TRAVO 4 K2+193 A K2+230; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810, TRAMO 7 K2+080 A K3+401,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,496; TRAMO 9 K1+600 A K1+800 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL ARDISAF R.L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA NIT 901.763.980-9

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 6.858.798-1

SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES: ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29 DE 1 DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 28 DE 7 DE 2024

Contrato de Obra			Contrato de Interventoria		
Valor Inicial	$	3.020.028.949,00	Valor Inicial	$	258.140.040
Valor Actualizado - Modificatorio No.1	$	2.975.765.636,00	Valor Actualizado	$	258.143.040
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	103,00	% TIEMPO DÍAS	56,01%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	3,43	% TIEMPO MES	56,91%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 3233 DE 2023

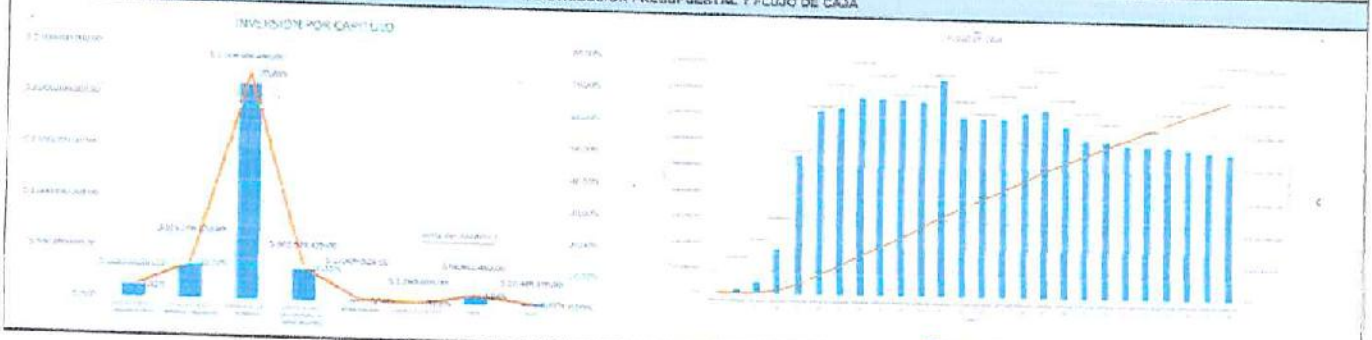
PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	5,46%	49,77%	Obra Ejecutada	1,07%	21,85%
Valor de la Obra Programado	$ 163.704.049,00	$ 1.483.117.176,00	Valor de la Obra Ejecutada	$ 31.741.882,00	$ 649.078.384,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
PRELIMINARES DEMOLICIONES	62,72%	46,49%	-16,23%	Este capitulo hace referencia a la topografía, retiro de rodamiento y demolición, en la presente semana el contratista no ha realizado actividades de localización topográfica y , presenta atraso
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	42,07%	26,92%	-56,15%	Este capitulo hace referencia a excavaciones, relleno, sardineo y sobrecantras,durante la semana el contratista realiza compactación de subbase por mulas en la zona no se ha logrado liberar frentes de subbase, presenta atraso
PLACA HUELLA Y CUNETAS	46,56%	22,34%	-24,22%	Este capitulo hace referencia a piedra pegada, concreto placa huella, concreto de solados, concreto de viga, concreto de berma-cuneta y aceros, durante la semana el contratista de obra realiza la construcción de placa huella en frente 7 y 8, construcción de piedra pegada en frente 7 y 8, construcción de viga cinta para frente 7 y 8 y armado de acero y vaciado de concreto para la berma y bordillo de frente 7, 6 y 9, presenta atraso
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/CULVERT)	34,41%	0,00%	-34,41%	Este capitulo hace referencia a actividades de excavaciones, manejo de aguas, aceros, concretos, a la fecha el contratista no ha realizado actividades referentes a este capitulo, presenta atraso
SEÑALIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	Este capitulo hace referencia a la instalacion de señales verticales, a la fecha el contratista no ha realizado actividades referentes a este capitulo, presenta atraso
CARACTERIZACIÓN	0,00%	1122,54%	1122,54%	A la fecha el contratista no ha realizado la caracterizacion de la via, presenta un atraso
PVA	52,17%	10,38%	-41,79%	A la fecha el contratista se encuentra en implementacion del plan de manejo ambiental
PMT	52,17%	0,00%	-52,17%	A la fecha el contratista ha realizado socializacion del plan de manejo de transito

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra corresponde a la construcion de 1.899 ml de placa huella en la Vereda Santa Maria Baja que conecta a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento del municipio de Villavicencio el cual presenta una topografia escarpada, la dimensiones de los elementos estructurales consiste en una subbase de 15 cms, una placa y piedra pegada de 15 cms, una viga de dimentacion de 20x30 cms, las dimensiones de la seccion transversal son 70 cms de calzada, 40 cms de piedra pegada, 80 cms de placa huella, 90 cms de piedra pegada, 60 cms de placa huella, 40 cms de piedra pegada y 70 cms de cuneta, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de obra fisica del contrato, no obstante se han venido realizando actividades administrativas del mismo.

4. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA



Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

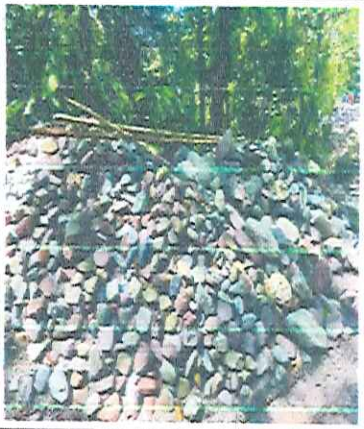
PERIODO No. 15 DEL 6/05/2024 AL 11/05/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 13/05/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El contratista de obra realiza actividades de topografía a lo largo del tramo 7 de vereda Santa María Baja y Santa María Alta.



El contratista de obra cuenta con material en obra para realizar las actividades constructivas en tramo 7, 8 Y 9





El contratista realiza la construcción de piedra pegada para tramo 7 Y 8



El contratista realiza la construcción de placa huella para tramo 7 Y 8



El contratista de obra realiza la actividad correspondiente al amarre de acero y vaciado de concreto para bordillos y cunetas de tramo 7, 8 y 9



El contratista de obra se encuentra realizando la implementación del Plan de Manejo Ambiental



2811

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 15 DEL 6/05/2024 AL 12/05/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 13/05/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

El contratista de obra se encuentra realizando la implementacion del Plan de Manejo de Transito



El contratista de obra cuenta con maquinaria en el tramo de ejecucion de obra para realizar las actividades de excavación y extendido de material de relleno y subbase para tramo 7



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere al contratista lo siguiente:

— Plan de contingencia debido a lluvias en la zona
— Se solicita realizar un plan de contingencia en conformidad al riesgo que genera
— El contratista de obra cuenta con modificatoria No.1 con aprobación de la Secretaria de Infraestructura

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoria y Supervisión, en Villavicencio, a los

TRECE 13 días del mes de MAYO de 2024

(Nombre) JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 16 DEL 13/05/2024 AL 18/05/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 20/05/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+600 A K1+200; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+561,6; TRAMO 4 K2+100 A K2+200; TRAMO 5 K2+313 A K2+434,505; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K3+690 A K3+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 3233 DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+600 A K1+200; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+561,6; TRAMO 4 K2+100 A K2+200; TRAMO 5 K2+313 A K2+434,505; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K3+690 A K3+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDINAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	NIT	901.763.920-8
INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	NIT	9.858.798-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES:	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	29 DE 1 DE 2024		
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	28 DE 7 DE 2024		

Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 3.020.826.940,00	Valor Inicial	$ 259.140.040
Valor Actualizado - Modificatorio No.1	$ 2.979.705.536,00	Valor Actualizado	$ 258.143.040
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	119,00 % TIEMPO DÍAS 60,27%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	3,97 % TIEMPO MES 60,77%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 3233 DE 2023

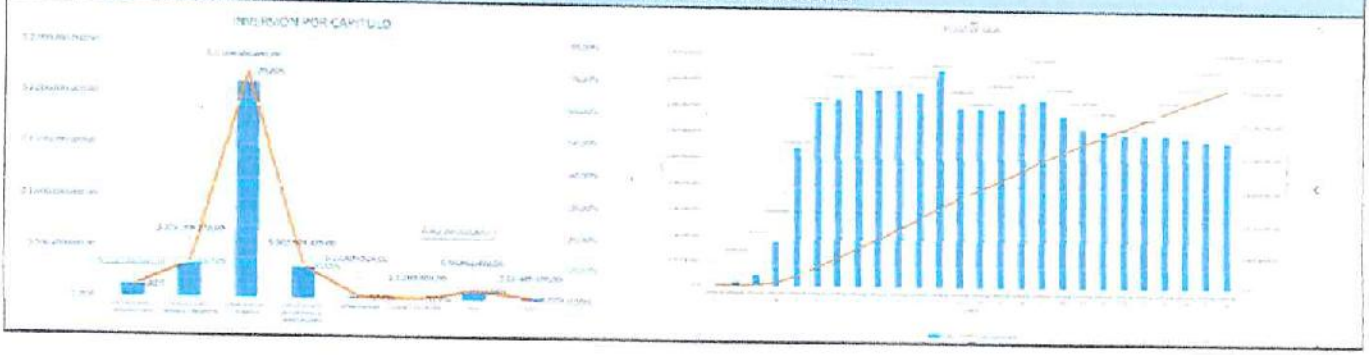
PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO				EJECUTADO			
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO	
Obra Programada	5,48%	55,22%		Obra Ejecutada	1,16%	22,81%	
Valor de la Obra Programada	$ 163.734.048,00	$ 1.646.851.221,00		Valor de la Obra Ejecutada	$ 34.671.646,00	$ 679.759.028,18	

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
PRELIMINARES DEMOLICIONES	66,11%	49,78%	-16,33%	Este capitulo hace referencia a la topografia, retiro de rebrotes y demolición, en la presente semana el contratista ha realizado actividades de localizacion topografica y , presenta atraso
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	90,10%	28,02%	-61,28%	Este capitulo hace referencia a excavaciones, talano, sobreancho,durante la semana el contratista realizo excavacion, extendido de relleno y subbase para tramo 7
PLACA HUELLA Y CUNETAS	51,42%	23,40%	-27,93%	Este capitulo hace referencia a piedra pegada, concreto placa huella, concreto de solados, concreto de viga, concreto de berma-cuneta y aceros, durante la semana el contratista de obra realizo de acero y vaciado de concreto para la berma y bordillo de tramo 9, presenta atraso
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOX/DLEVERT)	44,13%	0,00%	-44,13%	Este capitulo hace referencia a actividades de excavaciones, manejo de aguas, aceros, concretos, a la fecha el contratista no ha realizado actividades referentes a este capitulo, presenta atraso
SEÑALIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	Este capitulo hace referencia a la instalacion de señales verticales, a la fecha el contratista no ha realizado actividades referentes a este capitulo, presenta atraso
CARACTERIZACION	0,00%	0,00%	0,00%	A la fecha el contratista no ha realizado la caracterizacion de la via, presenta un atraso
PMA	56,52%	27,99%	-28,53%	A la fecha el contratista se encuentra en la implementacion del plan de manejo ambiental
PMT	56,52%	41,99%	-14,53%	A la fecha el contratista ha realizado señalización del plan de manejo de transito

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato de obra corresponde a la construccion de 1.893 m² de placa huella en la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento del municipio de Villavicencio, el cual presenta una topografia escarpada, las dimensiones de los elementos estructurales consiste en una subbase de 15 cms, una placa y piedra pegada de 15 cms, una viga de cimentacion de 20x30 cms, las dimensiones de la seccion trasnversal son 70 cms de cuneta, 45 cms de piedra pegada, 80 cms de placa huella, 90 cms de piedra pegada, 80 cms de placa huella, 45 cms de piedra pegada y 70 cms de cuneta, a la fecha no se ha iniciado la ejecucion de obra debido al contrato, no obstante se han venido trabajando actividades administrativas del mismo.

4. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL Y FLUJO DE CAJA



Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 16 DEL 13/05/2024 AL 18/05/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 20/05/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

El contratista de obra realiza actividades de topografía a lo largo del tramo 7 de vereda Santa María Baja y Santa María Alta.



El contratista de obra cuenta con material en obra para realizar las actividades constructivas en tramo 7



El contratista realiza excavación, extendido de relleno y extendido de subbase tramo 7



El contratista de obra realiza la actividad correspondiente al amarre de acero y vaciado de concreto para bordillos y cunetas de tramo 9



El contratista de obra realiza la actividad correspondiente al amarre de acero y vaciado de concreto para bordillos y cunetas de tramo 9



El contratista de obra se encuentra realizando la implementación del Plan de Manejo Ambiental



-2814

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 16 DEL 13/05/2024 AL 19/05/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 20/05/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 3154 DE 2023

El contratista de obra se encuentra realizando la implementacion del Plan de Manejo de Transito



El contratista de obra cuenta con maquinaria en el tramo de ejecucion de obra para realizar las actividades de excavación y extendido de material de relleno y subbase para tramo 7



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere al contratista lo siguiente:

— Planes de contingencia debido a lluvias en la zona
— Se solicita realizar un plan de contingencia en conformidad al atraso que genera
— El contratista de obra cuenta con modificatoria No.1 con aprobacion de la secretaria de infraestructura
— Se adelanta revisión de cantidades en conformidad con la modificatoria No.2

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoria y Supervisión, en Villavicencio, a los

VEINTE 20 días del mes de MAYO de 2024

(Nombre) JIMMY ANDRES YORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

8.4 AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658736		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	3624000093405002040	94683095S1	I	2024/06/26	2024/06/06	BANCO AV VILLAS	0	$1,557,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	ivp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9658736	RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO																		23-14	30	$4,158,000	$665,300	23-14	30	$4,158,000	$519,800	CCF14	30	$4,158,000	$83,200	14-11	30	$4,158,000	$249,400	30	$0	$0	No	$1,557,700
Total	Afiliados(1)																						$4,158,000	$665,300			$4,158,000	$519,800			$4,158,000	$83,200			$4,158,000	$249,400		$0	$0		$1,557,700

2024/06/07 10:29 AM

28/6

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1650791		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PARICIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6765884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	2024060603435602040	94958909581	I	2024/06/16	2024/06/06	BANCO AV VILLAS	0	$1,557,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$665,300	$0	$0	$665,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$665,300	$0	$0	$665,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$289,400	$0	$0	$289,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$289,400	$0	$0	$289,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,200	$0	$0	$83,200
COMFEM	CCF34	892,000,146	3	1	$83,200	$0	$0	$83,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$519,800	$0	$0	$519,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$519,800	$0	$0	$519,800
TOTAL				1	$1,557,700	$0	$0	$1,557,700

2024/06/07 10:29 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1658795		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIOJR	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	2024061311408166021137	9468483971	E	2024/06/26	2024/06/13	BANCO AV VILLAS	0	$10,201,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIOJR (12 Afiliados)						$23,374,000	$3,272,000			$23,374,000	$889,200			$23,374,000	$695,200			$23,374,000		$1,557,700		$0	$0		$6,720,100
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (5 Afiliados)						$11,865,000	$1,698,500			$11,865,000	$474,700			$11,865,000	$474,700			$11,865,000		$826,000		$0	$0		$3,673,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)						$11,865,000	$1,698,500			$11,865,000	$474,700			$11,865,000	$474,700			$11,865,000		$826,000		$0	$0		$3,673,900
1	CC	91295568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
2	CC	97481497	DIAZ MERIDALDE JAIMOBER ALBERTO	25-14	30	$3,762,000	$602,000	EPS037	30	$3,762,000	$150,500	CCF34	30	$3,762,000	$150,500	14-11	30	$3,762,000	6.960%	$261,900	30	$0	$0	SI	$1,164,900
3	CC	91283135267	PEREZ PUELLO IVAN ANDRES	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	91325033326	SALCEDO DIAZ MANUEL	23030 1	30	$4,203,000	$672,500	EPS008	30	$4,203,000	$168,200	CCF34	30	$4,203,000	$168,200	14-11	30	$4,203,000	6.960%	$292,600	30	$0	$0	SI	$1,301,500
5	CC	91218222709	SANTANA TORRES CAROL PAOLA	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Centro de Trabajo: PROYECTO JR (7 Afiliados)						$9,209,000	$1,473,500			$10,509,000	$420,500			$10,509,000	$420,500			$10,509,000		$731,700		$0	$0		$3,046,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (7 Afiliados)						$9,209,000	$1,473,500			$10,509,000	$420,500			$10,509,000	$420,500			$10,509,000		$731,700		$0	$0		$3,046,200
6	CC	85048756	CORREA HOLGUIN RODELBER ANTONIO	23030 1	30	$2,338,000	$374,100	EPS005	30	$2,338,000	$93,600	CCF34	30	$2,338,000	$93,600	14-11	30	$2,338,000	6.960%	$162,800	30	$0	$0	SI	$724,100
7	CC	91557954C1	GUTIERREZ SANDINEZ CRISTIAN CAMILO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
8	CC	1121972451	GUZMAN BARROS RENE EDILBERTO	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
9	CC	1121887846	LOZANO NIÑO ANA BELEN	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
10	CC	1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO	23030 1	30	$1,671,000	$267,400	EPS005	30	$1,671,000	$66,900	CCF34	30	$1,671,000	$66,900	14-11	30	$1,671,000	6.960%	$116,400	30	$0	$0	SI	$517,600
11	CC	9730437	TORRES GUAVITA JOSE ADELMO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$194,500
12	CC	1006810646	TRUJILLO HERRERA MICHELLE VANESSA	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIOADMON (5 Afiliados)						$11,243,334	$1,799,100			$11,243,334	$449,900			$11,243,334	$449,900			$11,243,334		$782,800		$0	$0		$3,481,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)						$11,243,334	$1,799,100			$11,243,334	$449,900			$11,243,334	$449,900			$11,243,334		$782,800		$0	$0		$3,481,700
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)						$11,243,334	$1,799,100			$11,243,334	$449,900			$11,243,334	$449,900			$11,243,334		$782,800		$0	$0		$3,481,700
13	CC	1121884627	RANCHEROS CANTE HENRY ALEJANDRA	23030 1	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF34	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	6.960%	$84,500	28	$0	$0	SI	$379,900
14	CC	1121918076	MONTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA	23030 1	30	$4,702,000	$752,400	EPS005	30	$4,702,000	$188,100	CCF34	30	$4,702,000	$188,100	14-11	30	$4,702,000	6.960%	$327,300	30	$0	$0	SI	$1,455,900
15	CC	1121891762	SUAVAEZ CASTRO FLOR ANGELA	23030 1	30	$1,670,000	$267,200	EPS002	30	$1,670,000	$66,800	CCF34	30	$1,670,000	$66,800	14-11	30	$1,670,000	6.960%	$116,300	30	$0	$0	SI	$517,100
16	CC	91031206	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
17	CC	91081209	TORRES CASTRO JHINY ANDRES	23030 1	30	$2,358,000	$377,300	EPS005	30	$2,358,000	$94,400	CCF34	30	$2,358,000	$94,400	14-11	30	$2,358,000	6.960%	$164,200	30	$0	$0	SI	$730,300
Total Afiliados(17)						$33,317,334	$5,171,100			$33,617,334	$1,345,100			$33,617,334	$1,345,100			$33,617,334		$2,340,500		$0	$0		$10,201,800

2024/06/13 03:31 PM

2868

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658791		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 250 COTIZANTES	VILLAVICENCIOJR	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632805	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-06	8024061314081660213 7	9465488971	E	2024/06/26	2024/06/13	BANCO AV VILLAS	0	$10,201,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$5,171,100	$0	$0	$5,171,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$810,000	$0	$0	$810,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$4,153,100	$0	$0	$4,153,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,340,500	$0	$0	$2,340,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$2,340,500	$0	$0	$2,340,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,345,100	$0	$0	$1,345,100
COFREM	CCF14	892,009,146	3	17	$1,345,100	$0	$0	$1,345,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$1,345,100	$0	$0	$1,345,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$168,200	$0	$0	$168,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$66,800	$0	$0	$66,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$254,500	$0	$0	$254,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$803,600	$0	$0	$803,600
TOTAL				17	$10,201,800	$0	$0	$10,201,800

2024/06/13 03:31 PM

2814

8.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

2822

CORRESPONDENCIA ENVIADA

2823

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 6 de mayo de 2024

CI-3154-2023-133

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Solicitud de actividades en tramo 9 del contrato de obra No. 3233 de 2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023, me permito solicitar que se continúen realizando las actividades correspondientes a la construcción de cuneta y bordillo en tramo 9, toda vez que las lluvias fuertes que se presentan en la zona, podrían generar una socavación la cual afectaría la estabilidad de la placa huella. Adicionalmente con el objetivo de darle finalidad a cada tramo.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría
C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - Ing.jaimemartinezo@gmail.com
C.C Ingeniera Erika Alexandra Cruz Supervisora del contrato y directora de Obras Civiles obrascviles@villavicencio.gov.co
C:C: Ingeniero Mario Leandro Castro Espinosa secretario de Infraestructura - infraestructura@villavicencio.gov.co

2824

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 09 de mayo de 2024

CI-3154-2023-134

Señores:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso
CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Entrega de informe semanal No.14 del contrato de obra No. 3233 DE 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por un valor de ($ 3,020,826,948.00) m/cte. y su plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales de control por parte de interventoría, y velando por el cumplimiento en la ejecución del contrato de obra, se realiza reporte semanal de las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra, correspondientes a, informe semanal No.14 que comprende el periodo del 29/04/2024 al 04/05/2024, donde se evidencia el periodo correspondiente de cada informe, generalidades del contrato de obra No. 3233 de 2023 y del contrato de interventoría No. 3154 de 2023, se evidencia igualmente la información financiera, avance en tiempo, se realiza un análisis detallado del avance programado vs ejecutado, por semana y acumulado, de igual manera se presenta dicho análisis por cada capítulo del contrato, se relaciona un resumen general del estado del contrato, con la respectiva distribución presupuestal y flujo de caja, para finalizar se presenta el registro fotográfico evidenciando las actividades realizadas en la semana, se presentan las observaciones y/o recomendaciones.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Agradecemos su atención a este informe y estamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir. Esperamos que esta actualización sea útil para mantenerlos al tanto del avance semanal del contrato de obra No. 3233 de 2023.

ANEXOS:

Informe semanal No.14 – 29/04/2024 al 04/05/2024

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com

2826

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 14 de mayo de 2024

CI-3154-2023-135

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Reiteración de solicitud de los compromisos pactados en los comités del contrato de obra No. 3233 de 2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023, me permito reiterar la solicitud de cumplimiento a los compromisos pactados, toda vez que mediante el comité No.16 del 07 de mayo de 2024, se expusieron los compromisos que se encontraban pendientes desde el mes de abril como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	Comite No.11 - Realizar un acta ambiental respecto al suministro de agua para las actividades diarias de la obra.		
2.	Comite No.12 - Realizar informe de plan de contingencia para el 24/04/2024		
3.	Comite No.13 - Realizar análisis en cuanto al tiempo de curado, carga maxima permitida y resistencia alcanzada.		
4.	Comite No.14 - Informes de especies arboreas el 26/03/2024		
5.	Comite No.14 - Entrega de diseño de viga nostra y la respectiva cuantificación del acero		
6.	Comite No.16 - Entrega de informe de inestabilidad de la bancada en punto P8 de alcantarilla.		
7.	Comite No.16 - Entrega de diseños de alcantarillas a intervenir punto a punto		
8.	Comite No.16 - Entrega de corrección de APU del item de placa huella		
9.	Comite No.16 - Solicitud de inclusión de actividades de transporte de material para el concreto		

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Donde se acordaron nuevas fechas a los compromisos que presentaban incumplimiento en las fechas de presentación, como se muestra a continuación:

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
	Realizar un acta ambiental respecto al suministro de agua para las actividades diarias de la obra		Contratista de obra	10/05/2024
	Realizar informe de plan de contingencia		Contratista de obra	16/05/2024
	Realizar analisis en cuanto al tiempo de curado, carga máxima permitida y resistencia alcanzada.		Contratista de obra	10/05/2024
	Informes de especies arbóreas		Contratista de obra	10/05/2024
	Entrega de diseño de viga riostra y la respectiva cuantificación del acero		Contratista de obra	10/05/2024
	Entrega de informe de inestabilidad de la banqueta en punto P8 de alcantarilla		Contratista de obra	13/05/2024
	Entrega de diseños de alcantarillas a intervenir punto a punto		Contratista de obra	10/05/2024
	Entrega de corrección de APU del item de placa huella		Contratista de obra	En modificatoria No.2
	Modificatoria No.2		Contratista de obra	14/05/2024

Por lo que a la fecha nuevamente están incumpliendo en los compromisos adquiridos toda vez que únicamente han realizado la respectiva entrega de 1 de los 2 informes de especies arbóreas y diseño de viga riostra con la respectiva cuantificación del acero, por lo que los demás compromisos adquiridos siguen presentando incumplimiento.

Durante el comité No. 18 que se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2024 el contratista de obra adquirió nuevos compromisos, como se muestra a continuación.

COMPROMISO ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Realizar entrega del APU requerido con soportes y analizado según revisión de la interventoria	Es requerido previamente para revisión, aprobación e inclusión en balance	Contratista de obra	14/05/2024
2	Revisar y corroborar aceros del boxcoulvert según observaciones de interventoria y ajustar al INVIAS o presentar modelación estructural con todos los detalles	Es requerido previamente para revisión, aprobación e inclusión en balance	Contratista de obra	14/05/2024

Adicionalmente se solicita al contratista de obra realizar entrega del informe mensual No.3 el cual tenia como compromiso de fecha de entrega el dia 03 de mayo de 2024 y realizar los respectivos cambios del Plan de Manejo Ambiental conforme a las observaciones realizadas por la entidad y las observaciones conforme al presupuesto realizadas por la interventoría.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría
C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martinez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com
C.C Ingeniera Erika Alexandra Cruz Supervisora del contrato y directora de Obras Civiles obrasciviles@villavicencio.gov.co
C:C: Ingeniero Mario Leandro Castro Espinosa secretario de infraestructura - infraestructura@villavicencio.gov.co

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 15 de mayo de 2024

CI-3154-2023-136

Señores:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso
CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Entrega de informe semanal No.15 del contrato de obra No. 3233 DE 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por un valor de ($ 3,020,826,948.00) m/cte. y su plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales de control por parte de interventoría, y velando por el cumplimiento en la ejecución del contrato de obra, se realiza reporte semanal de las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra, correspondientes a, informe semanal No.15 que comprende el periodo del 06/05/2024 al 11/05/2024, donde se evidencia el periodo correspondiente de cada informe, generalidades del contrato de obra No. 3233 de 2023 y del contrato de interventoría No. 3154 de 2023, se evidencia igualmente la información financiera, avance en tiempo, se realiza un análisis detallado del avance programado vs ejecutado, por semana y acumulado, de igual manera se presenta dicho análisis por cada capítulo del contrato, se relaciona un resumen general del estado del contrato, con la respectiva distribución presupuestal y flujo de caja, para finalizar se presenta el registro fotográfico evidenciando las actividades realizadas en la semana, se presentan las observaciones y/o recomendaciones.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Agradecemos su atención a este informe y estamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir. Esperamos que esta actualización sea útil para mantenerlos al tanto del avance semanal del contrato de obra No. 3233 de 2023.

ANEXOS:

Informe semanal No.15 – 06/05/2024 al 11/05/2024

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 15 de mayo de 2024

CI-3154-2023-137

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Notificación de atraso No.9 de obra de la semana No.15 y solicitud de plan de contingencia del contrato de obra No. 3233 de 2024 que tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por un valor de ($ 3,020,826,948.00) m/cte.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría, y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023, verificando los avances y ejecuciones realizadas por parte del personal que labora en campo resulta necesario realizar el siguiente análisis:

Análisis plazo faltante:

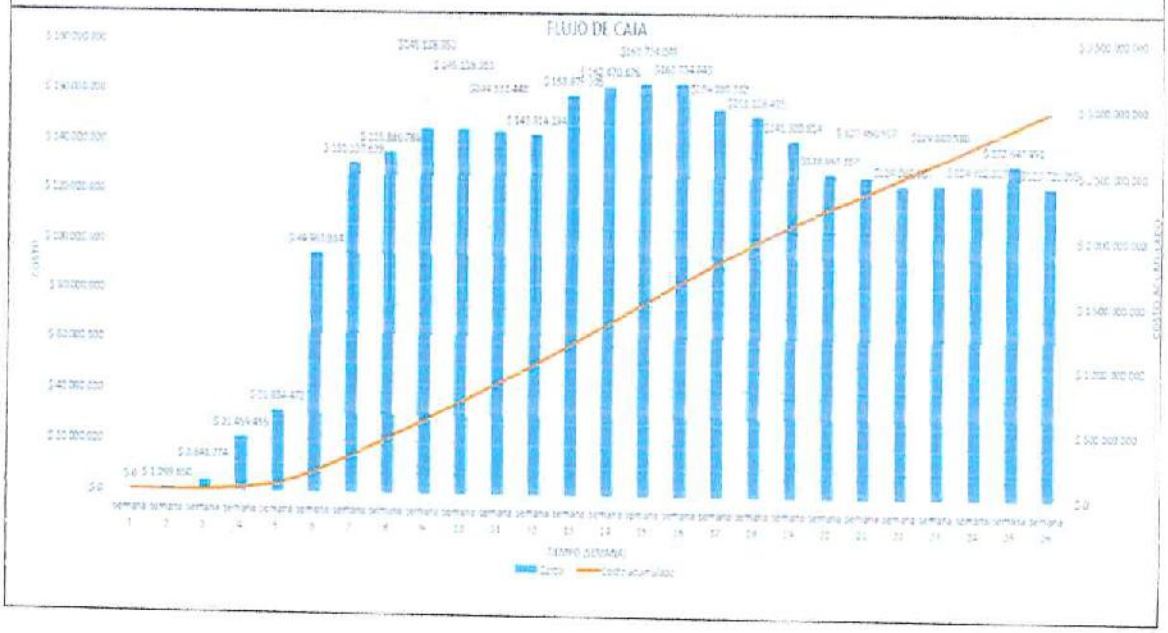
Se puede evidenciar que a la fecha han transcurrido 3,43 meses de los 6 meses pactados según condiciones iniciales, transcurriendo el 56,91% del plazo contractual, resumiéndose solamente a 78 días faltantes de ejecución, es frente a dicha situación que queremos poner en conocimiento los siguientes análisis:

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Análisis programación de obra:

MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO					
				MENSUAL		ACUMULADO		PROGRAMADO MENSUAL	
1	SEMANA 1	29/01/2024	3/02/2024	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	1,65%	$ 58.242.351,00
	SEMANA 2	5/02/2024	10/02/2024	0,04%	$ 1.099.650,00	0,04%	$ 1.099.650,00		
	SEMANA 3	12/02/2024	17/02/2024	0,13%	$ 3.848.774,00	0,17%	$ 4.948.424,00		
	SEMANA 4	19/02/2024	24/02/2024	0,72%	$ 21.459.456,00	0,89%	$ 26.407.879,00		
	SEMANA 5	26/02/2024	2/03/2024	1,07%	$ 31.834.472,00	1,95%	$ 58.242.351,00		
2	SEMANA 6	4/03/2024	9/03/2024	3,19%	$ 94.963.334,00	5,14%	$ 153.206.185,00	18,97%	$ 565.348.963,00
	SEMANA 7	11/03/2024	16/03/2024	4,40%	$ 131.137.639,00	9,54%	$ 284.343.824,00		
	SEMANA 8	18/03/2024	23/03/2024	4,56%	$ 135.866.786,00	14,10%	$ 420.210.610,00		
	SEMANA 9	25/03/2024	30/03/2024	4,87%	$ 145.138.353,00	18,97%	$ 565.348.963,00		
3	SEMANA 10	1/04/2024	6/04/2024	4,87%	$ 145.138.353,00	23,84%	$ 710.487.316,00	44,28%	$ 1.319.383.129,00
	SEMANA 11	8/04/2024	13/04/2024	4,85%	$ 144.531.448,00	28,69%	$ 855.018.764,00		
	SEMANA 12	15/04/2024	20/04/2024	4,86%	$ 143.014.184,00	33,55%	$ 998.032.948,00		
	SEMANA 13	22/04/2024	27/04/2024	5,33%	$ 158.879.305,00	38,88%	$ 1.156.912.253,00		
	SEMANA 14	29/04/2024	4/05/2024	5,45%	$ 162.470.876,00	44,28%	$ 1.319.383.129,00		
4	SEMANA 15	6/05/2024	11/05/2024	5,49%	$ 163.734.049,00	49,77%	$ 1.483.117.178,00	65,51%	$ 1.952.049.988,00
	SEMANA 16	13/05/2024	18/05/2024	5,49%	$ 163.734.043,00	55,27%	$ 1.646.851.221,00		
	SEMANA 17	20/05/2024	25/05/2024	5,17%	$ 154.080.362,00	60,44%	$ 1.800.931.583,00		
	SEMANA 18	27/05/2024	1/06/2024	5,07%	$ 151.118.405,00	65,51%	$ 1.952.049.988,00		
5	SEMANA 19	3/06/2024	8/06/2024	4,75%	$ 141.500.814,00	70,26%	$ 2.093.550.802,00	83,03%	$ 2.474.063.983,00
	SEMANA 20	10/06/2024	15/06/2024	4,32%	$ 128.677.357,00	74,58%	$ 2.222.228.159,00		
	SEMANA 21	17/06/2024	22/06/2024	4,28%	$ 127.450.937,00	78,86%	$ 2.349.679.096,00		
	SEMANA 22	24/06/2024	29/06/2024	4,17%	$ 124.384.887,00	83,03%	$ 2.474.063.983,00		
6	SEMANA 23	1/07/2024	6/07/2024	4,18%	$ 124.660.580,00	87,21%	$ 2.598.724.563,00	100,00%	$ 2.979.705.636,00
	SEMANA 24	8/07/2024	13/07/2024	4,18%	$ 124.612.327,00	91,40%	$ 2.723.336.890,00		
	SEMANA 25	15/07/2024	20/07/2024	4,45%	$ 132.647.491,00	95,85%	$ 2.855.984.381,00		
	SEMANA 26	22/07/2024	27/07/2024	4,15%	$ 123.721.255,00	100,00%	$ 2.979.705.636,00		



Se analiza que según la programación presentada el contratista de obra a partir de la semana 15 las inversiones semanales asumen en promedio $160.322.507,00, por lo que para la próxima semana podrían aumentar los atrasos en la ejecución vs programación, por lo anterior es necesario que el contratista implemente actividades, planes de contingencia, programa de choque y demás actuaciones que garanticen la ejecución del contrato acorde a la programación presentada.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Análisis inicio temporada de lluvias

Según informe de predicción climática a corto (mayo), mediano (junio, julio) y largo plazo (Agosto, septiembre, octubre) remitido mediante oficio **CI-3154-2023-126** IDEAM, el modelo de predicción climática para la precipitación estima durante el trimestre consolidado mayo-julio/24, precipitaciones cercanas a los promedios históricos en las regiones de la Amazonia y Orinoquía; para el resto del país se prevé aumento de los volúmenes de lluvia entre el 10% y 20%, por lo anterior debe prever el contratista que con el inicio de la temporada invernal el contratista debe implementar plan de contingencia que permita mitigar los efectos que podrían presentarse durante dicho periodo de lluvias, pues lo anterior no podrá ser justificación para otorgar ninguna **prórroga.**

Análisis de cantidades faltantes:

Los capítulos pendientes por ejecutar corresponden a las siguientes:

ITEM	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%	$ 71.232.051,00	62,72%	$ 52.798.896,00	46,49%	-$ 18.433.165,00	$ -	-16,23%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.196.228,00	10,78%	$ 266.418.795,00	82,97%	$ 86.124.623,00	26,82%	-$ 180.294.172,00	$ -	-56,15%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%	$ 982.328.645,00	46,56%	$ 471.363.255,00	22,34%	-$ 510.965.690,00	$ -	-24,22%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%	$ 104.102.823,00	34,41%	$ 0,00	0,00%	-$ 104.102.823,00	$ -	-34,41%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACION	$ 2.260.809,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 25.378.419,00	1122,54%	$ -	$ 25.378.419,00	1122,54%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%	$ 47.301.600,00	52,17%	$ 9.413.201,18	10,38%	-$ 37.888.398,82	$ -	-41,79%
8	PMT	$ 22.466.180,00	0,75%	$ 11.732.964,00	52,17%	$ 0,00	0,00%	-$ 11.732.964,00	$ -	-52,17%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%	$ 1.483.117.178,00	49,77%	$ 645.078.384,18	21,65%	-$ 863.417.313,82	$ 25.378.419,00	-$ 838.038.794,82
										-28,12%



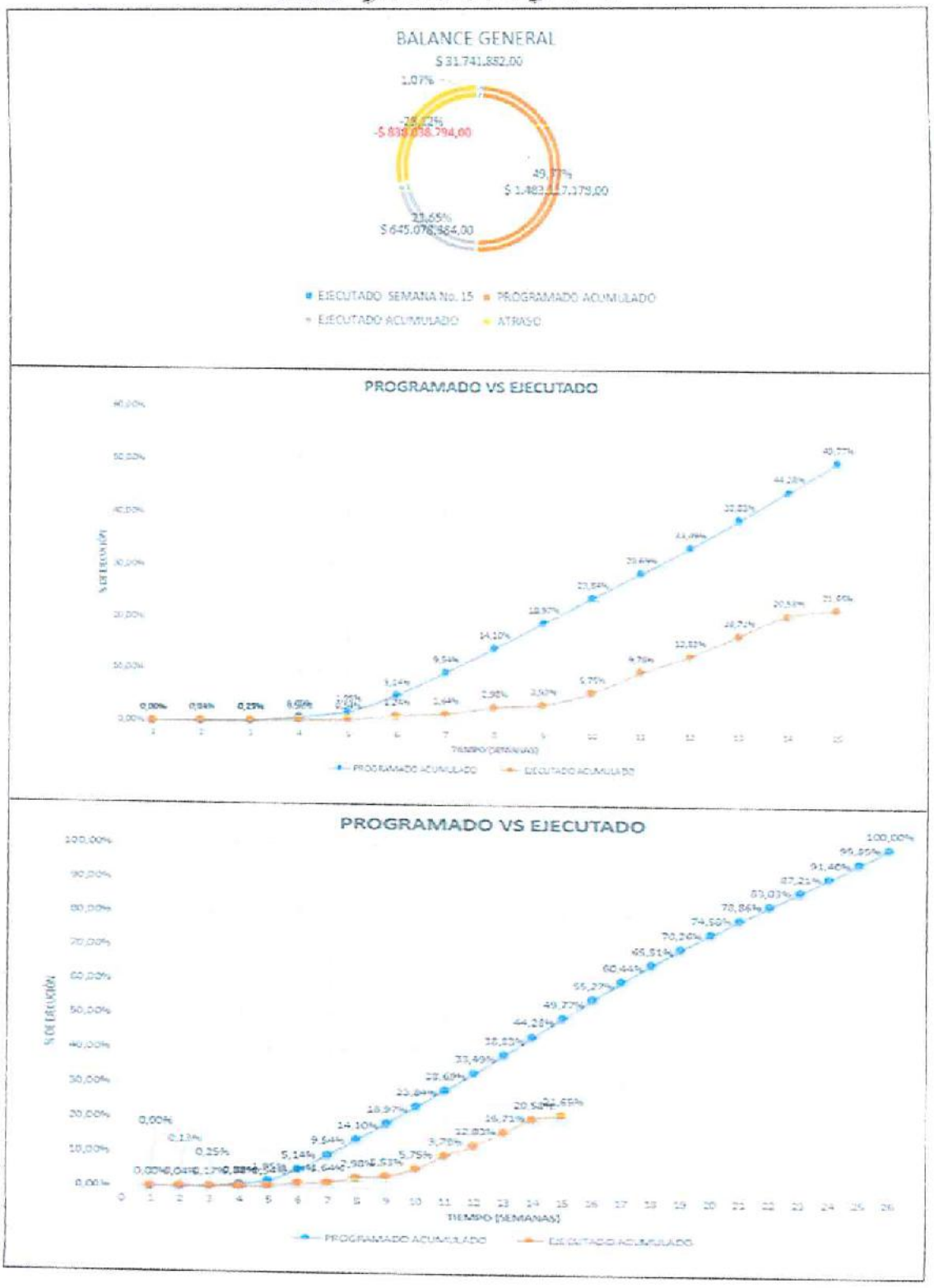
Página 1

De lo anterior se analiza que el contrato presenta el siguiente atraso acumulado para la semana 15 de ejecución:

EJECUTADO SEMANA No. 15	1,07%	$ 31.741.682,00
PROGRAMADO ACUMULADO	49,77%	$ 1.483.117.178,00
EJECUTADO ACUMULADO	21,65%	$ 645.078.384,00
ATRASO	-28,12%	-$ 838.038.794,00

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1



Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
inter.placashuellas@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

La gráfica anterior muestra con línea azul el valor programado para la semana 15 y la línea naranja muestra el avance ejecutado según mesa técnica realizada con el contratista, demostrando con ello que mientras la línea de programación empieza a tener una pendiente mayor la de ejecución viene decreciendo, demostrando con ello el atraso de la obra.

Análisis personal, materiales y maquinaria

Según informes semanales, comités de obra visitas de obra y seguimiento realizado por esta interventoría, se evidencia que existe carencia de personal o más bien el personal es insuficiente para las actividades y cantidades pendientes por ejecutar, situación similar sucede con la maquinaria disponible la cual resulta insuficiente para las necesidades, por lo anterior se sugiere que aumente la mano de obra, más frente de trabajo y maquinaria adicional la cual permita el cumplimiento del contrato en el plazo faltante.

Es por lo anterior que solicitamos que se presente un plan de contingencia que incluya el aumento de personal, maquinaria y se entregue un cronograma detallado donde se explique el porcentaje esperado conforme al plan de contingencia según lo establecido contractualmente y en comité de obra.

Debemos manifestar que esta interventoría ha informado debidamente a todas las partes el estado del contrato a través de los comités realizados, informes semanales y demás documentos enviados con copia, por lo anterior reiteramos que es necesario que el contratista analice su programación para que pueda generar un plan de contingencia que se ajuste a las necesidades de inversión según programación.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezc@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 17 de mayo de 2024

CI-3154-2023-138

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Requerimiento a las obligaciones contractuales referentes a la entrega de informe mensual del contrato de obra No. 3233 de 2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023, me permito solicitarles el cumplimiento de la entrega de informes mensuales, toda vez que en reiteradas ocasiones de les ha solicitado la entrega del informe mensual No.3 toda vez que como se les informo mediante el oficio CI-3154-2023-040 del 15 de febrero de 2024 las fechas de entrega correspondiente en cada periodo. Para el informe mensual No.3 correspondiente en el periodo de 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024 se pactó fecha de entrega el día 03 de mayo de 2024, a la fecha han transcurrido 14 días de atraso por parte del contratista de obra.

INFORME	PERIODO		FECHA ENTREGA DE OBRA A INTERVENTORIA	FECHA ETREGA DE OBSERVACIONES A OBRA	FECHA DE ENTREGA DE INTERVENTORIA A SUPERVISOR
1	29/01/2024	29/02/2024	4/03/2024	6/03/2024	8/03/2024
2	1/03/2024	31/03/2024	3/04/2024	5/04/2024	9/04/2024
3	1/04/2024	30/04/2024	3/05/2024	7/05/2024	9/05/2024
4	1/05/2024	31/05/2024	5/06/2024	7/06/2024	12/06/2024
5	1/06/2024	30/06/2024	4/07/2024	8/07/2024	10/07/2024
6	1/07/2024	28/07/2024	31/07/2024	2/08/2024	6/08/2024

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Se recuerda que la cláusula 10 del contrato de obra suscrito determina lo siguiente frente a las obligaciones específicas del contratista:

".....12. Rendir y elaborar mínimo un informe mensual o cada vez que la entidad los requiera, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y/o liquidación del contrato. 13. Acatar las indicaciones que el Municipio y la Interventoria le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos...."

Por finalizar se recuerda que la cláusula 15 del contrato de obra suscrito determina lo siguiente frente a las multas:

"....1.Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida..."

Es por lo anterior que solicitamos respetuosamente dar cumplimiento a las indicaciones para garantizar condiciones del contrato en las actividades ejecutadas. Esperamos con lo anterior no entorpecer ni atrasar las actividades a ejecutar; por el contrario, buscamos garantizar condiciones técnicas de calidad y seguridad en las actividades a ejecutar en el contrato suscrito.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría
C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com
C.C Ingeniera Erika Alexandra Cruz Supervisora del contrato y directora de Obras Civiles corasciviles@villavicencio.gov.co
C.C: Ingeniero Mario Leondro Castro Espinosa Secretario de Infraestructura - infraestructura@villavicencio.gov.co

2837

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 17 de mayo de 2024

CI-3154-2023-139

Doctor:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Radicación informe mensual No 3 del contrato de interventoria No 3154 de 2023

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas remitimos para revisión y archivo el informe mensual de interventoría No 3, de lo cual adjuntamos 3 carpetas correspondientes a la documentación requerida por la entidad.

Adicionalmente informamos que el atraso en la presentación del informe corresponde a que el contratista de obra no realizo la entrega del informe en las fechas pactadas, adicionalmente en reiteradas ocasiones se le solicito al contratista de obra la entrega de las planillas de seguridad del mes de marzo de 2024, por lo que a la fecha estas no fueron entregadas.

ANEXOS:
Informe mensual No.2 del contrato de interventoría No.3154 de 2023 – 3 carpetas

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 20 de mayo de 2024

CI-3154-2023-140

Doctor:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Asunto: Traslado Oficio N°. 076-COP 3233-2044 que tiene por asunto Entrega de informe (ficha ambiental de caída de árbol). Del contrato de obra No. 3233 de 2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023 en conformidad a los compromisos pactados en el comité No.19 del 17 de mayo de 2024, me permito dar traslado al Oficio N°. 076-COP 3233-2044 que tiene por asunto Entrega de informe (ficha ambiental de caída de árbol), el cual fue radicado por el contratista de obra.

ANEXOS:
Oficio N°. 076-COP 3233-2044
Ficha técnica silvicultural

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría
C.C CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika
Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2024
Oficio N°. 076-COP 3233-2044

Señores
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORÍA
inter.placashuellas@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 3233 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: Entrega de informe (ficha ambiental de caída de árbol).

Estimados señores:

De conformidad con los compromisos adquiridos en comité y mesa de trabajo me permito allegar el documento "FICHA TÉCNICA SILVICULTURAL-" elaborada por el profesional especialista ambiental con relación a la necesidad de dejar registro de la especie Arborea que presento colapso en el tramo 7 definido para el contrato de la referencia.

Sin otro particular,

JAVIER MARTIN SÁNCHEZ
C.C. N° 23.378.931 DE IBAGUÉ
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 901.763.960-8
Residente de obra.
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 3124827508

2840

CONSORCIO VIAL ARDISAF	FICHA TÉCNICA DE REGISTRO	Elaboró	ING. NATALIA CARRANZA
		Tarjeta profesional N.°	25238-252667
Fecha de visita técnica	25 – Abr - 2024	Sitio de visita	Tramo 7 - K2+960 A K3+431,96
Objetivo de la visita	Reporte de volcamiento de especie	Contrato de obra	3233 de 2023
Especie	Moco o dulumoco	Barrio	Santa María Baja en el municipio de Villavicencio-Meta.
N. Científico	Saurauia scabra	Municipio	VILLAVICENCIO
Árbol N.°	1	Departamento	META
Cód. De identificación	ESPECIE SIN CUANTIFICAR	Pagina	1 do 1
Coordenadas geográficas de ubicación	N 958714.51 W 1049019.21	Contratista	Consorcio Vial Ardisaf
		N.I.T	901.763.960-8

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INDIVIDUO ARBOREO

ESTADO FISICO INICIAL:

El individio presenta: Emplazado en zona verde comun con deficiente estado físico, tronco muy inclinado y suceptible de volcamiento.

Se evidencia raíz entorchada con riesgo de caída hacia zona circundante de tráfico, presenta leves ramas pendulares con riesgo de caída hacia zona adyacente.

Individuo con riesgo de caida por inclinacion con pendiente pronunciada mayor al 70 %, se evidencian cavidades con hongos y pudrición en el tronco y en las ramas, presenta volcamiento de copa en un porcentaje superior al 80 %.

Factores que requieren tratamiento inmediato y de emergencia.

ESTADO FISICO DESPUES:

Se evidencia especie completamente volcado por condiciones naturales, se evidencia tronco sobre la zona adyacente, se registra verifican condiciones del mismo, evidenciando que se encuentra completamente seco y en proceso de descomposición.

ESTADO SANITARIO: El individio presenta:

- Deficiente estado sanitario.
- Tronco con altas condiciones de degradación.
- No se evidencian especies de fauna afectadas

CONCEPTO TECNICO

La especie; Saurauia scabra; presenta volcamiento por condiciones naturales, tal como se evidencia en el registro fotográfico se evidencia volcamiento de la especie por considerable falla estructural de la especie la cual se econtraba en deficiente estado fisico y sanitario, presenta muerte sin presencia de rebrotes generados por inclinación severa.

En los residuos vegetales se evidencia tronco con desprendimiento natural, pues sus ramas se evidencian completamente secas ocasionando el colapso del tronco debido a las condiciones presentadas.

Es importante resaltar que, no se evidencia ningun tipo de alteración generada por acción de maquinaria, ni actividades que pueda haberse ocasionado por la ejeución del contrato de obra.

ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



INTERVENCIÓN SILVICULTURALA CONSIDERAR

Disposición final o donacion de residuos vegetales

DIMENSIONES	
P.A.P (m)	0,7 m
Altura Total (m)	9 m
Altura comercial (m)	0
Volumen Comercial (m3)	0,0000
Ramificación	Fuste multiple
Familia	Actinidiaceae

Firma

Ing. Ambiental: NATALIA CARRANZA

T.P. 25238-252667

2841

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 20 de mayo de 2024

CI-3154-2023-141

Doctor:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Asunto: Traslado Oficio N°. 080-COP 3233-2044 que tiene por asunto Entrega del concepto de paso vehicular. Del contrato de obra No. 3233 de 2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023 en conformidad a los compromisos pactados en el comité No.19 del 17 de mayo de 2024, me permito dar traslado al Oficio N°. 080-COP 3233-2044 que tiene por Entrega del concepto de paso vehicular, el cual fue radicado por el contratista de obra.

ANEXOS:
Oficio N°. 080-COP 3233-2044
Concepto puesta en funcionamiento de la placa huella.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría
C.C CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Bogotá D.C. 18 de mayo de 2024
Oficio N°. 080-COP 3233-2044

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORÍA
inter.placashuellas@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra No. 3233 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: Entrega del concepto de paso vehicular.

Estimados señores:

Con la presente me permito hacer entrega del concepto técnico del paso vehicular, de conformidad con el compromiso adquirido para el contrato de obra de la referencia, en atención a los tiempos mínimos de paso calculados para la puesta en funcionamiento de la placa huella.

Lo anterior para cumplimiento del requisito, su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

JAVIER MARTIN SÁNCHEZ
C.C. N° 23.378.931 DE IBAGUÉ
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 901.763.960-8
Residente de obra.
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 3124827508

2843

RDC INGENIERIA

Bogotá D.C a los (17) del mes de mayo de 2024

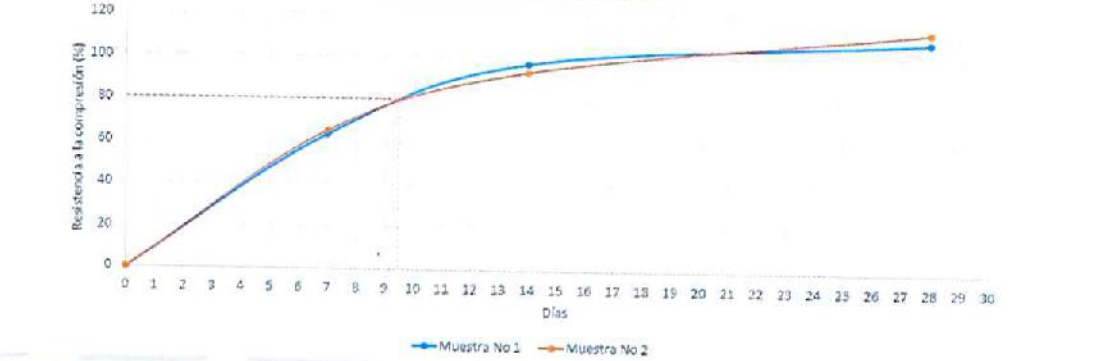
Señores
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
Ciudad.

Referencia: Concepto puesta en funcionamiento de la placa huella.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y luego de revisar el procedimiento constructivo que se lleva en campo y los resultados de laboratorio de los resultados de concreto que se tienen a la fecha, me permito dar a conocer las recomendaciones para la puesta en funcionamiento de la vía.

ELEMENTO O ESTRUCTURA	RESISTENCIA ELEMENTO (psi)	FECHA TOMA ELEMENTO	TIEMPO DE CURADO (DIAS)	FECHA ROTURA MUESTRA	DIAMETRO MUESTRA (cm)	AREA MUESTRA (cm²)	ALTURA MUESTRA (cm)	PESO MUESTRA (gr)	DENSIDAD CONCRETO (gr/cm³)	CARGA APLICADA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	PORCENTAJE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
PLACA	3000	20-mar-24	7	27-mar-24	15.3	179.1	28.1	12.641	2.345	458.8	1858	61.95	C
			14	3-abr-24	15.5	188.7	28.1	12.874	2.267	500.6	2898	96.60	D
			28	17-abr-24	15.3	183.9	28.1	13.056	2.359	389.4	3219	107.30	D
PLACA	3000	21-mar-24	7	27-mar-24	15.4	186.3	28.1	12.666	2.264	435.6	2654	88.47	C
			14	4-abr-24	15.1	179.1	28.1	12.946	2.402	526.6	2789	92.97	D
			28	18-abr-24	15.2	181.5	28.1	13.111	2.400	402.1	3365	112.17	C



1. El concreto se está comportando de forma adecuada y no está presentando fisuraciones, por lo que el procedimiento constructivo y de curado se están realizando de forma adecuada.
2. Conforme a los resultados a los 14 días se están obteniendo resistencias superiores al 95%, lo cual muestra una buena evolución de la resistencia del concreto la cual está aporta de alcanzar el máximo de diseño.
3. Esta resistencia es solo del concreto simple, sin embargo, se debe recordar que las placas de concreto se encuentran reforzadas, lo que ayuda al comportamiento mecánico de la estructura de pavimento.
4. Debido a lo anteriormente expuesto y a que la carga vehicular que transita por la zona es mínima (la máxima carga se está generando por el consorcio con las volquetas) y que no estamos sobrepasando la carga de diseño de 8.2ton por

RDC INGENIERIA

eje y que a los 14 días ya estamos casi en el 100% de la resistencia a la compresión del concreto y que este se encuentra reforzado, es factible poner al servicio la vía a los 14 días, procurando que la carga que vaya a transitar no sea mayor a las 8.2ton por eje.

Sin otro particular

ANCIZAR PEREZ CERVERA
Ing. Civil – Esp. En Estructural – Esp. Patología
MIC (c)

RDC INGENIERIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 21 de mayo de 2024

CI-3154-2023-142

Señores:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso
CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Entrega de informe semanal No.16 del contrato de obra No. 3233 DE 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por un valor de ($ 3,020,826,948.00) m/cte. y su plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales de control por parte de interventoría, y velando por el cumplimiento en la ejecución del contrato de obra, se realiza reporte semanal de las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra, correspondientes a, informe semanal No.16 que comprende el periodo del 13/05/2024 al 18/05/2024, donde se evidencia el periodo correspondiente de cada informe, generalidades del contrato de obra No. 3233 de 2023 y del contrato de interventoría No. 3154 de 2023, se evidencia igualmente la información financiera, avance en tiempo, se realiza un análisis detallado del avance programado vs ejecutado, por semana y acumulado, de igual manera se presenta dicho análisis por cada capítulo del contrato, se relaciona un resumen general del estado del contrato, con la respectiva distribución presupuestal y flujo de caja, para finalizar se presenta el registro fotográfico evidenciando las actividades realizadas en la semana, se presentan las observaciones y/o recomendaciones.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Agradecemos su atención a este informe y estamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir. Esperamos que esta actualización sea útil para mantenerlos al tanto del avance semanal del contrato de obra No. 3233 de 2023.

ANEXOS:

Informe semanal No.16 – 13/05/2024 al 18/05/2024

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 21 de mayo de 2024

CI-3154-2023-143

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Notificación de atraso No.10 de obra de la semana No.16 del contrato de obra No. 3233 de 2024 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por un valor de ($ 3,020,826,948.00) m/cte.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría, y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023, verificando los avances y ejecuciones realizadas por parte del personal que labora en campo resulta necesario realizar el siguiente análisis:

Análisis plazo faltante:

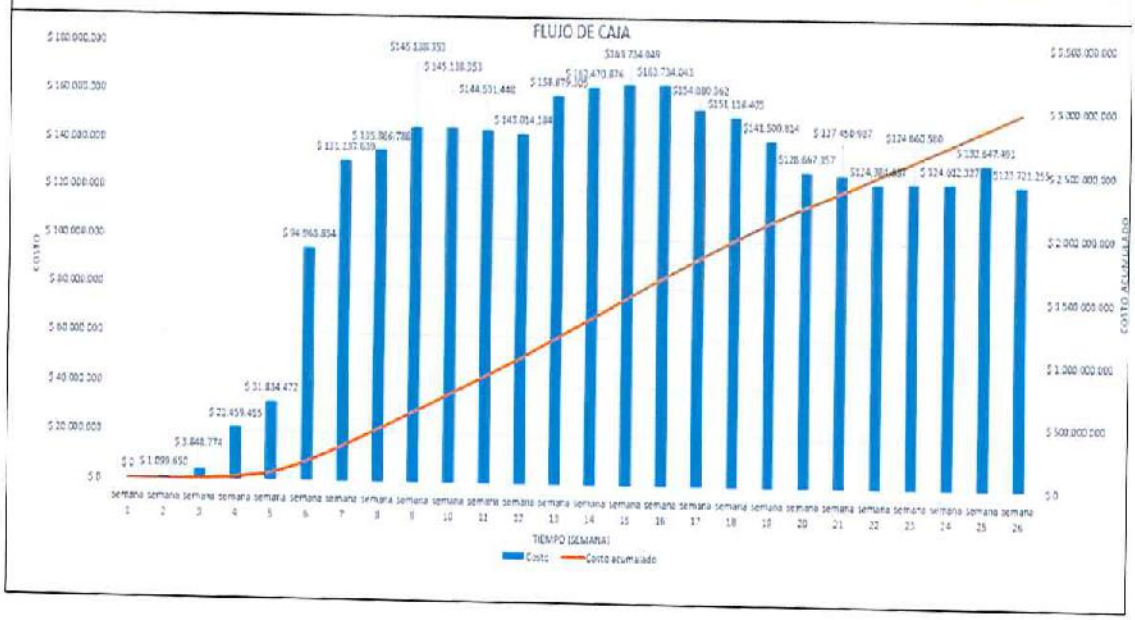
Se puede evidenciar que a la fecha han transcurrido 3,67 meses de los 6 meses pactados según condiciones iniciales, transcurriendo el 56,91% del plazo contractual, resumiéndose solamente a 71 días faltantes de ejecución, es frente a dicha situación que queremos poner en conocimiento los siguientes análisis:

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Análisis programación de obra:

MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO					
				MENSUAL		ACUMULADO		PROGRAMADO MENSUAL	
1	SEMANA 1	29/01/2024	3/02/2024	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	1,95%	$ 58.242.351,00
	SEMANA 2	5/02/2024	10/02/2024	0,04%	$ 1.099.650,00	0,04%	$ 1.099.650,00		
	SEMANA 3	12/02/2024	17/02/2024	0,13%	$ 3.848.774,00	0,17%	$ 4.948.424,00		
	SEMANA 4	19/02/2024	24/02/2024	0,72%	$ 21.459.455,00	0,89%	$ 26.407.879,00		
	SEMANA 5	26/02/2024	2/03/2024	1,07%	$ 31.834.472,00	1,95%	$ 58.242.351,00		
2	SEMANA 6	4/03/2024	9/03/2024	3,19%	$ 94.963.834,00	5,14%	$ 153.206.185,00	18,97%	$ 565.348.963,00
	SEMANA 7	11/03/2024	16/03/2024	4,40%	$ 131.137.639,00	9,54%	$ 284.343.824,00		
	SEMANA 8	18/03/2024	23/03/2024	4,56%	$ 135.866.786,00	14,10%	$ 420.210.610,00		
	SEMANA 9	25/03/2024	30/03/2024	4,87%	$ 145.138.353,00	18,97%	$ 565.348.963,00		
3	SEMANA 10	1/04/2024	6/04/2024	4,87%	$ 145.138.353,00	23,84%	$ 710.487.316,00	44,28%	$ 1.319.383.129,00
	SEMANA 11	8/04/2024	13/04/2024	4,85%	$ 144.531.448,00	28,69%	$ 855.018.764,00		
	SEMANA 12	15/04/2024	20/04/2024	4,80%	$ 143.014.184,00	33,49%	$ 998.032.948,00		
	SEMANA 13	22/04/2024	27/04/2024	5,33%	$ 158.879.305,00	38,83%	$ 1.156.912.253,00		
	SEMANA 14	29/04/2024	4/05/2024	5,45%	$ 162.470.876,00	44,28%	$ 1.319.383.129,00		
4	SEMANA 15	6/05/2024	11/05/2024	5,49%	$ 163.734.049,00	49,77%	$ 1.483.117.178,00	65,51%	$ 1.952.049.988,00
	SEMANA 16	13/05/2024	18/05/2024	5,49%	$ 163.734.043,00	55,27%	$ 1.646.851.221,00		
	SEMANA 17	20/05/2024	25/05/2024	5,17%	$ 154.080.362,00	60,44%	$ 1.800.931.583,00		
	SEMANA 18	27/05/2024	1/06/2024	5,07%	$ 151.118.405,00	65,51%	$ 1.952.049.988,00		
5	SEMANA 19	3/06/2024	8/06/2024	4,75%	$ 141.500.814,00	70,26%	$ 2.093.550.802,00	83,03%	$ 2.474.063.983,00
	SEMANA 20	10/06/2024	15/06/2024	4,32%	$ 128.677.357,00	74,58%	$ 2.222.228.159,00		
	SEMANA 21	17/06/2024	22/06/2024	4,28%	$ 127.450.937,00	78,86%	$ 2.349.679.096,00		
	SEMANA 22	24/06/2024	29/06/2024	4,17%	$ 124.384.887,00	83,03%	$ 2.474.063.983,00		
6	SEMANA 23	1/07/2024	6/07/2024	4,18%	$ 124.660.580,00	87,21%	$ 2.598.724.563,00	100,00%	$ 2.979.705.636,00
	SEMANA 24	8/07/2024	13/07/2024	4,18%	$ 124.612.327,00	91,40%	$ 2.723.336.890,00		
	SEMANA 25	15/07/2024	20/07/2024	4,45%	$ 132.647.491,00	95,85%	$ 2.855.984.381,00		
	SEMANA 26	22/07/2024	27/07/2024	4,15%	$ 123.721.255,00	100,00%	$ 2.979.705.636,00		



Se analiza que según la programación presentada el contratista de obra a partir de la semana 16 las inversiones semanales asumen en promedio $133.285.441,50, por lo que para la próxima semana podrían aumentar los atrasos en la ejecución vs programación, por lo anterior es necesario que el contratista implemente actividades, planes de contingencia, programa de choque y demás actuaciones que garanticen la ejecución del contrato acorde a la programación presentada.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Análisis inicio temporada de lluvias

Según informe de predicción climática a corto (mayo), mediano (junio, julio) y largo plazo (Agosto, septiembre, octubre) remitido mediante oficio CI-3154-2023-126 IDEAM, el modelo de predicción climática para la precipitación estima durante el trimestre consolidado mayo-julio/24, precipitaciones cercanas a los promedios históricos en las regiones de la Amazonía y Orinoquía; para el resto del país se prevé aumento de los volúmenes de lluvia entre el 10% y 20%, por lo anterior debe prever el contratista que con el inicio de la temporada invernal el contratista debe implementar plan de contingencia que permita mitigar los efectos que podrían presentarse durante dicho periodo de lluvias, pues lo anterior no podrá ser justificación para otorgar ninguna prórroga.

Análisis de cantidades faltantes:

Los capítulos pendientes por ejecutar corresponden a las siguientes:

Nº	CAPITULO	VALOR CAPITULO	PORCENTAJE	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ATRASO	ADELANTO	%
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 113.568.565,00	3,81%	$ 75.080.825,00	66,11%	$ 56.537.695,00	49,78%	-$ 18.543.130,00	$ -	-16,33%
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 321.106.228,00	10,78%	$ 289.484.940,00	90,15%	$ 92.863.673,00	28,92%	-$ 196.621.267,00	$ -	-61,23%
3	PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 2.109.686.495,00	70,80%	$ 1.084.815.997,00	51,42%	$ 495.557.040,00	23,49%	-$ 589.258.957,00	$ -	-27,93%
4	OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 302.524.425,00	10,15%	$ 133.515.348,00	44,13%	$ 0,00	0,00%	-$ 133.515.348,00	$ -	-44,13%
5	SEÑALIZACION	$ 17.409.524,00	0,58%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN	$ 2.260.809,00	0,08%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ -	$ -	0,00%
7	PMA	$ 90.661.410,00	3,04%	$ 51.243.400,00	56,52%	$ 25.378.419,00	27,99%	-$ 25.864.981,00	$ -	-28,53%
8	PMT	$ 22.488.180,00	0,75%	$ 12.710.711,00	56,52%	$ 9.413.201,18	41,86%	-$ 3.297.509,82	$ -	-14,66%
		$ 2.979.705.636,00	100,00%	$ 1.646.851.221,00	55,27%	$ 679.750.028,18	22,81%	-$ 967.101.192,82	$ 0,00	-$ 967.101.192,82
										-32,46%

CAPITULO	PROGRA/EJECUTA	%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
PRELIMINARES DEMOLICIONES	$ 75.080.825,00	66,11%										
	$ 56.537.695,00	49,78%										
EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS	$ 289.484.940,00	90,15%										
	$ 92.863.673,00	28,92%										
PLACA HUELLA Y CUNETAS	$ 1.084.815.997,00	51,42%										
	$ 495.557.040,00	23,49%										
OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA - BOXCUELVERT)	$ 133.515.348,00	44,13%										
	$ -	0,00%										
SEÑALIZACION	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										
CARACTERIZACIÓN	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										
PMA	$ 51.243.400,00	56,52%										
	$ 25.378.419,00	27,99%										
PMT	$ 12.710.711,00	56,52%										
	$ 9.413.201,18	41,86%										

Página 1

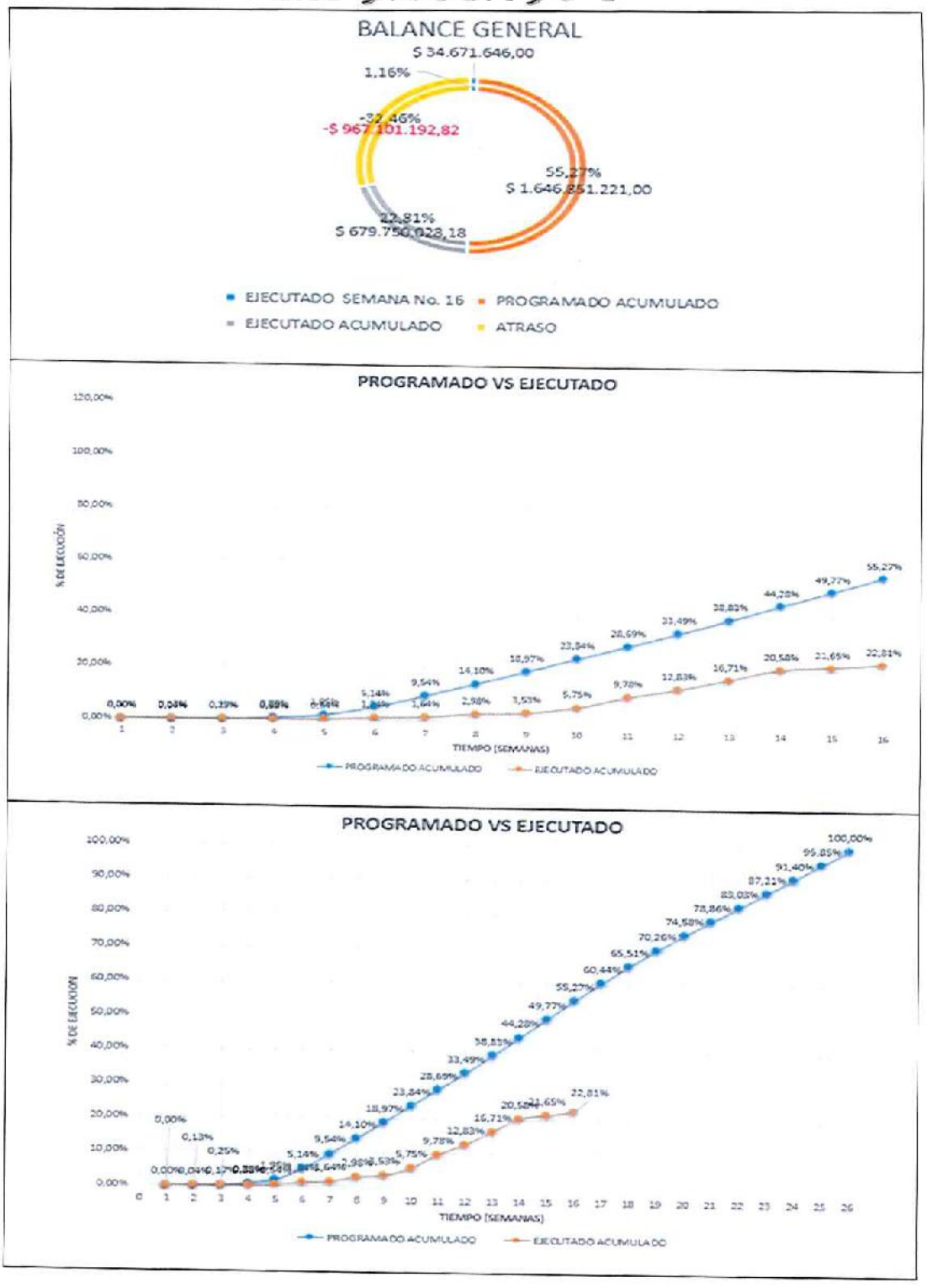
De lo anterior se analiza que el contrato presenta el siguiente atraso acumulado para la semana 16 de ejecución:

EJECUTADO SEMANA No. 16	1,16%	$ 34.671.646,00
PROGRAMADO ACUMULADO	55,27%	$ 1.646.851.221,00
EJECUTADO ACUMULADO	22,81%	$ 679.750.028,18
ATRASO	-32,46%	-$ 967.101.192,82

Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
inter.placashuellas@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1



Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
inter.placashuellas@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

La gráfica anterior muestra con línea azul el valor programado para la semana 16 y la línea naranja muestra el avance ejecutado según mesa técnica realizada con el contratista, demostrando con ello que mientras la línea de programación empieza a tener una pendiente mayor la de ejecución viene decreciendo, demostrando con ello el atraso de la obra.

Análisis personal, materiales y maquinaria

Según informes semanales, comités de obra visitas de obra y seguimiento realizado por esta interventoría, se evidencia que existe carencia de personal o más bien el personal es insuficiente para las actividades y cantidades pendientes por ejecutar, situación similar sucede con la maquinaria disponible la cual resulta insuficiente para las necesidades, por lo anterior se sugiere que aumente la mano de obra, más frente de trabajo y maquinaria adicional la cual permita el cumplimiento del contrato en el plazo faltante.

Es por lo anterior que solicitamos que el plan de contingencia presentado por el contratista de obra se encuentra en revisión por parte de esta interventoría.

Debemos manifestar que esta interventoría ha informado debidamente a todas las partes el estado del contrato a través de los comités realizados, informes semanales y demás documentos enviados con copia, por lo anterior reiteramos que es necesario que el contratista analice su programación que se ajuste a las necesidades de inversión según programación.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com

2852

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 21 de mayo de 2024

CI-3154-2023-144

CONSORCIO VIAL ARDISAF
R/L. MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
TV 21 BIS #59-57. Barrio San Luis Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: Devolución Diseño de Mezcla concreto 4000 PSI del contrato de obra No. 3233 de 2024 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por un valor de ($ 3,020,826,948.00) m/cte.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales del contrato de interventoría, y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 3233 de 2023, en conformidad con el Oficio N°. 075-COP 3233-2044, que tiene por asunto Entrega de diseño de Mezcla de 4000 PSI y ensayos de laboratorio a la fecha. Me permito realizar la devolución del diseño de mezcla de 400 PSI, toda vez que se requiere complementar el informe generado por el laboratorio CIVILAB INGENIERIA SAS, con la siguiente documentación:

- Especificar los cálculos realizados para la obtención de los resultados del procedimiento del diseño de mezcla
- Dosificación de material por bulto de cemento y por metro cúbico en baldes de 7 lt, 8 lt y 10lt, bajo la respectiva unidad de medida de cada componente.
- Dosificación por metro cúbico del cemento en bultos, agua en litro, grava en metro cúbico y arena en m3.
- Recomendaciones
- Anexos ensayos de laboratorio

- ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGAEGADOS FINOS
- DETERMINAICÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA POR EL TAMIZ DE 75mm No.200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO - ARENA
- ANÁISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGA DOS GRUESOS
- DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75mm (No.200) EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO - GRAVA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

- DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DEL SUELO, ROCA Y MEZCLAS DEL SUELO – AGREGADO
- PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACÍOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
- PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS – GRAVA Y ARENA
- PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS / DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ingeniero Jaime Rodrigo Martínez apoyo a la supervisión - ing.jaimemartinezo@gmail.com
C.C Ingeniera Erika Alexandra Cruz Supervisora del contrato y directora de Obras Civiles obrasciviles@villavicencio.gov.co
C:C: Ingeniero Mario Leandro Castro Espinosa secretario de infraestructura - infraestructura@villavicencio.gov.co